

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Grado de Administración y Dirección de Empresas

Guía de propuestas de transversalización de la
Economía Social y Solidaria para la consecución
de los ODS 8 y 12 en asignaturas del Grado
de Administración y Dirección de Empresas



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORADO DE POLÍTICAS INCLUSIVAS
Y VIDA UNIVERSITARIA

Área de Cooperación y Solidaridad

Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba

Campus Universitario Rabanales, Ctra. N-IV, km. 394.

Edificio de Gobierno (Paraninfo), 2º planta. 14014 Córdoba.

<https://www.uco.es/vidauniversitaria/cooperacion/>

area.cooperacion@uco.es

957 21 26 49

Redacción: **Área de Cooperación y Solidaridad (UCO)**

Elaboración y coordinación: **Ana Moya Gaona**

Revisión de textos: **Mayte Hernández Merino**

Diseño y maquetación: **el alambre estudio creativo S. Coop. And. (elalambre.org)**

Este material está editado dentro del proyecto “Transversalización de la Economía Social y Solidaria en los grados de Administración y Dirección de empresas de universidades andaluzas para la contribución a los ODS 8 y 12”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba y no refleja, necesariamente, la postura de la AACID.

Financia:



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

Participa:



Universidad de Córdoba
Facultad de Derecho y CC.EE.
y Empresariales

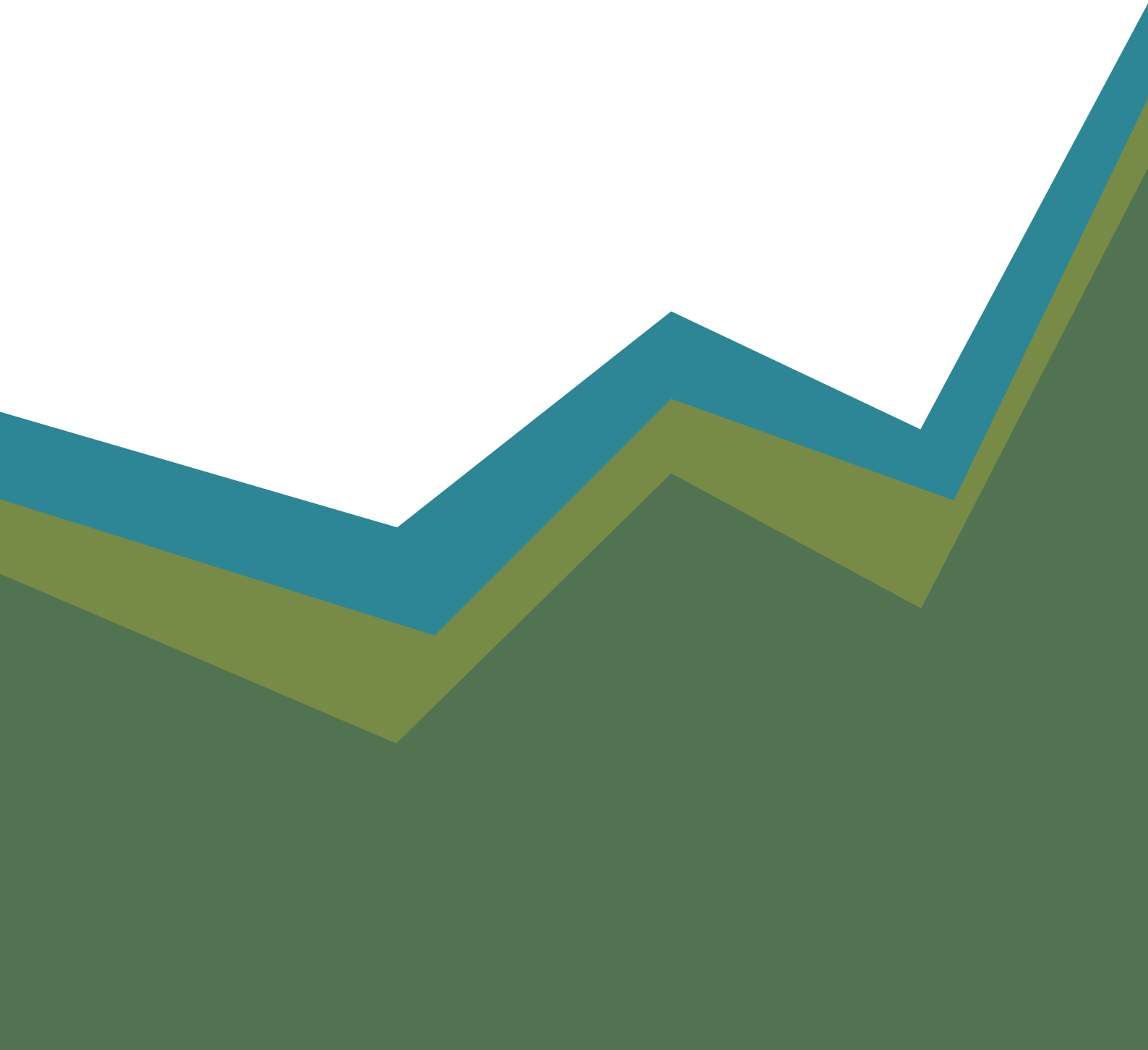


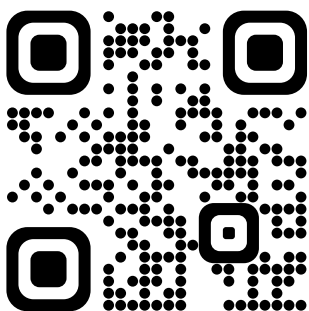
Reconocimiento- No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra pero debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Grado de Administración y Dirección de Empresas





| ACCESO A LA GUÍA DIGITAL

La versión digital de este material se encuentra en el enlace web al que se puede acceder a través de este código QR.

| COLABORACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Esta guía cuenta con la participación de la comisión docente adscrita al proyecto que ha colaborado en la selección de temáticas acorde a las competencias y objetivos curriculares de las asignaturas seleccionadas. Agradecimiento especial a Marcos Castro Bonaño (Universidad de Málaga), por contagiar su entusiasmo y sus aportaciones teóricas a la guía, y a María del Mar Borrego Marín (Universidad de Sevilla), por su implicación y su labor en la difusión del proyecto.

| PRESENTACIÓN

La presente publicación ha sido elaborada desde el Área de Cooperación y Solidaridad (ACyS) de la Universidad de Córdoba en el marco del proyecto **"Transversalización de la Economía Social y Solidaria en los grados de Administración y Dirección de empresas de universidades andaluzas para la contribución a los ODS 8 y 12"**, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AA-CID), con el objetivo de incorporar principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria (ESS) en el contenido curricular de la enseñanza universitaria de la economía en los grados de Administración y Dirección de empresas (ADE) de las universidades andaluzas, en aras de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 y 12 desde el sistema universitario.

Este proyecto se incardina en la línea de trabajo de incorporación de la ESS en la docencia, investigación y gestión universitaria que lleva desarrollando el ACyS desde el año 2007.

Esta guía pretende servir de material de apoyo al personal docente que quiera incorporar la ESS en asignaturas del grado de ADE. Se trata de una apuesta por incluir en los contenidos curriculares temáticas vinculadas a lo que se denominan "Economías transformadoras", con objeto de dar a conocer otros modelos socioeconómicos y corrientes heterodoxas que desmonten el monopolio de la perspectiva ortodoxa neoclásica dominante en la enseñanza de la economía en el sistema universitario. De esta forma, se pretende reconectar la docencia universitaria

en estas materias con la realidad social, medioambiental y económica, preparando al alumnado para comprender y afrontar los retos y cuestiones actuales, desde una revisión y análisis crítico orientado a lograr un compromiso global en el ámbito del Desarrollo Sostenible.

LOGRAR UN COMPROMISO GLOBAL EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Así, esta guía ofrece una mirada centrada en la ESS para enfocar la enseñanza de la economía desde otros parámetros e incorporar nuevos marcos teóricos que ayuden al alumnado a analizar críticamente y a conocer herramientas y propuestas dentro de estos otros marcos que funcionan bajo

criterios de justicia social y ambiental, recuperando la dimensión ética de la economía e incorporándose la perspectiva de género en este tipo de enseñanza.

Son siete las asignaturas seleccionadas sobre las que se realizan recomendaciones y propuestas de transversalización de contenidos vinculados a la ESS, aunque éstos pueden ser tratados en cualquier otra asignatura, sea o no universitaria, por todo aquel/lla docente con interés en incluirlos, al ser una enseñanza/aprendizaje de carácter multidisciplinar.

Este material ofrece elementos teóricos en torno a diferentes conceptos y temáticas, referencias bibliográficas de recursos y materiales pedagógicos para profundizar, ejemplificación de acciones para trabajarlas en el aula y un listado de entidades expertas y profesorado experto que podrían orientar en el trabajo de incorporación de los conceptos e ideas plasmadas en esta guía.

| ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción: Economía Social y Solidaria y Agenda 2030	11
Metodología y concreción curricular	14
Bloque I. Asignaturas	17
Bloque II. Glosario de temáticas	31
Bloque III. Anexos	147

PRÓLOGO

La crisis multidimensional desencadenada por la Covid-19 ha evidenciado aún más el conflicto capital-vida, revelando la fragilidad del sistema capitalista, su insostenibilidad y su incompatibilidad con la vida y el planeta.

La primera gran crisis del sistema capitalista del siglo XXI (2008) ya puso de manifiesto esta contradicción estructural entre la acumulación capitalista y la sostenibilidad de la vida, mostrando la incapacidad de este modelo económico para hacer frente a la situación de emergencia y los desafíos ecosociales que presentan nuestras sociedades. La pandemia por Covid-19 lo ha vuelto a evidenciar; no es más que un recordatorio que ha de leerse en términos de oportunidad para revisar las reglas del juego, reinventar algunos paradigmas y volver a otros ya olvidados. Esta situación de crisis sistémica requiere de un cambio de modelo productivo.

Las Economías Sociales Transformadoras se han ido constituyendo en y desde prácticas concretas desde el último cuarto del siglo XX (García Jurado, 2020). Tras décadas de trabajo, la Economía Social y Solidaria (ESS) ha ido desarrollando herramientas propias y se ha ido articulado en redes, generando una gran capacidad de resiliencia y liderazgo en el ámbito local, por su arraigo a la comunidad y su fuerte anclaje territorial. Su carácter contracíclico le permite reaccionar adecuadamente ante situaciones de crisis económicas como las dos anteriores, desplegándose con mayor facilidad tanto por su capacidad de intervención y trabajo en red como por su carácter proactivo de crear



y promover alternativas para la ciudadanía (Fernández Casadevante et al., 2020).

Así, la ESS está preparada para liderar ese cambio, por su resiliencia, su capacidad y su sostenibilidad en todos los sentidos, y articular la transición a un modelo ecosocial productivo y reproductivo que ponga la vida y el planeta en el centro, orientando el sistema económico hacia una Economía para la vida.

A pesar de su demostrada capacidad, ¿por qué la ESS no ha logrado pasar de ser un modelo inspi-

LA ESS ESTÁ PREPARADA PARA ARTICULAR LA TRANSICIÓN A UN MODELO ECOSOCIAL PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO QUE PONGA LA VIDA Y EL PLANETA EN EL CENTRO

rador a tener un mayor protagonismo y convertirse en el modelo socioeconómico dominante de referencia? Son diversos los obstáculos que impiden este paso y salto de escala, recogidos en el informe **Economía Social y Solidaria. Un ecosistema favorable para la transformación social** (Fernández Casadevante et al., 2020), una investigación iniciativa de la

Fundación Daniel y Nina Carasso, utilizada como pilar de esta guía.



Algunos de los obstáculos identificados en la anterior investigación son los que justifican la redacción de la presente guía, como el desconocimiento ciudadano y la falta de credibilidad de la ESS como alternativa económica (Fernández Casadevante et al., 2020). Ello se ve claramente reforzado por la centralidad del enfoque neoclásico como visión dominante en la enseñanza de la economía, sin apenas dejar margen para el debate y el aprendizaje de otras formas de hacer economía desde otros enfoques heterodoxos o miradas interdisciplinares, tal y como señalan los resultados, propuestas y recomendaciones del informe diagnóstico **La situación de la enseñanza de la Economía en el sistema universitario público español** (Agenjo-Calderón et al., 2020), encargado por Economistas sin Fronteras, otro pilar en la elaboración de esta guía.

Siguiendo este diagnóstico, es necesario ampliar el campo de estudio de la economía en el ámbito educativo para aprender sobre otras propuestas y modelos que, además, están demostrando dar respuesta a los desafíos ecológicos y socioeconómicos actuales, que a día de hoy están prácticamente ausentes en los planes de estudio (la crisis financiera de 2008, la crisis económica global derivada de la pandemia de la Covid-19, la crisis de reproducción social y de cuidados, la emergencia climática, la brecha salarial y otras desigualdades en el mercado laboral, la conciliación, etc.); (Agenjo-Calderón et al., 2020).

La propia Agenda 2030 de Naciones Unidas avala este planteamiento, al proponer una mirada transversal en todas las temáticas de índole económica, desde la perspectiva de género y el enfoque del Desarrollo Sostenible.

Las Universidades son agentes claves en la consecución de esta Agenda pues tienen un papel fundamental para formar e informar a la comunidad universitaria en conocimientos, hábitos y herramientas para abordar estos desafíos.

Es en este punto en el que esta guía pretende contribuir promoviendo la incorporación de la ESS a los currículos formales académicos y a los planes de estudios universitarios de forma transversal (Fernández Casadevante et al., 2020). Si bien esta

guía es una primera propuesta para las disciplinas económicas, se sugiere desarrollar esta integración en otras, buscando además una mayor colaboración con las entidades de la ESS para favorecer el aprendizaje práctico por parte del alumnado y futuros profesionales. De esta manera, se estaría promoviendo que el

emprendimiento ecosocial sea visto como una opción para ellos/as, estimulando que se desarrolle un mayor número de iniciativas que favorezcan su visibilización, su escalabilidad y la conversión de las Economías Sociales Transformadoras como el modelo de desarrollo referente.

Esta guía se centra en la integración de la ESS en siete asignaturas del grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE), como aproximación tanto para profesorado vinculado a las mismas como para otro profesorado que desee transversalizar estas dimensiones en otras asignaturas, pues su carácter interdisciplinar permite su adaptación en la enseñanza en el aula.

AMPLIAR EL CAMPO DE ESTUDIO DE LA ECONOMÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA APRENDER SOBRE OTRAS PROPUESTAS Y MODELOS

INTRODUCCIÓN

Economía Social y Solidaria y Agenda 2030

El **Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE)** se estableció para aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) en los círculos internacionales de conocimiento y política. Este organismo considera la ESS como un modelo importante para transformar el mundo para mejor, especialmente en el contexto de la **Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030**.

Para esta entidad, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proporciona un marco idóneo para el seguimiento del progreso en la consecución del desarrollo sostenible, desde su concepción más integral y holística. Sin embargo, se deja abierta la cuestión de cómo se implementan los ODS a nivel local, con una gran diversidad de realidades y contextos locales (UNTFSSSE, 2019)¹.

La ESS será clave en ello. Tras décadas de trabajo, la ESS ha ido desarrollando herramientas propias y se ha ido articulando en redes, generando una gran capacidad de resiliencia y liderazgo en el ámbito local, por su arraigo a la comunidad y su fuerte anclaje territorial, factores que hacen de este modelo de desarrollo una vía idónea para la implementación de las metas de los ODS a nivel local, no desde una subordinación instrumental sino desde la autonomía de sus complementaridades (Villalba-Eguiluz et al., 2019)².



La ESS y los ODS nacen de lugares y necesidades diferentes y, por tanto siguen trayectorias diferentes aunque simbióticas. Los ODS están transversalizándose rápidamente en las agendas de gobernanza público-privada en el territorio, algo que no ha conseguido la ESS en todo este tiempo. Sin embargo, ha de destacarse el escaso potencial de traccionar la transformación desde el territorio por parte de los ODS en contraposición a esa virtud de la ESS. Por tanto, se complementan a la perfección y han de aprovecharse las potenciales sinergias (Villalba-Eguiluz et al., 2019).

1 UNTFSSSE (2019). Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy? UNTFSSSE International Conference. https://unsse.org/wp-content/uploads/2020/08/UNTFSSSE-Conference-Summary-16_10_2019.pdf

2 Villalba-Eguiluz, U., Carlos, J., Mendiguren, P. De, Ehu, U. P. V., Vasco, P., & Estudios, I. De. (2019). Sistemas Locales de Economía Social y Solidaria (SLESS). 25-26. https://knowledgehub.unsse.org/wp-content/uploads/2019/06/201_Villalba_Sistemas-Locales-de-Econom%C3%ADa-Social-y-Solidaria_Es.pdf

Según se recoge en el Documento de Posicionamiento de UNTFSSE (UNRISD, 2014)³ y la **Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)**⁴, el modelo económico que propone la ESS se vincula directamente con los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 12. En esta guía vamos a centrarnos en los dos últimos.



ESS y ODS 8

El ODS 8 consiste en “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as”.

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, en condiciones dignas.

La ESS es una vía complementaria para afrontar el continuo aumento del empleo precario y el grave déficit de trabajo decente relacionado con la economía informal. En el seno de un ambiente institucional y político favorable, las cooperativas y otras empresas sociales pueden desempeñar un papel clave en la realización del objetivo del trabajo decente (UNRISD, 2014).

Desde la ESS, se propone un modelo alternativo de creación y gestión de actividades empresariales. Se trata de empresas que, partiendo de la necesaria rentabilidad, eficacia y sostenibilidad técnica y financiera, colocan a las personas trabajadoras y al interés social en el centro de su actividad. Las empresas de ESS priman, entre otros, aspectos y valores como los siguientes:

3 UNRISD (2014). La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible, 1–46. http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf

4 RIPESS-LAC. El vínculo de la ESS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.ripest.org/el-vinculo-de-la-ess-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-america-latina/?lang=es>

- › Una visión de la empresa que orienta su sentido y finalidad hacia el beneficio social, la calidad de vida y el desarrollo de las personas.
- › Una actividad económica ligada a la producción de bienes y servicios beneficiosos, excluyendo la producción de aquellos que sean perjudiciales para las personas, la sociedad o el medioambiente.
- › Un compromiso con la generación de empleos en condiciones dignas.
- › Fomento, en su gestión, de la autonomía, la participación, la corresponsabilidad y la actividad cooperativa.
- › Desarrollo de políticas y medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre trabajadoras y trabajadores.
- › Establecimiento de escalas salariales justas y proporcionales.
- › Promoción de la sostenibilidad medioambiental.
- › Desarrollo de actividades empresariales sin ánimo de lucro, donde no existe reparto de beneficios entre accionistas, sino que de haberlos se reinvierten en la creación de nuevos empleos, la mejora de su estructura y el apoyo a otros proyectos sociales.
- › Fomento de la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

Fuente: UNRISD (2014).



No cualquier modelo de empresa responde a cualquier modelo de desarrollo. Si el objetivo es un desarrollo sostenible, con equidad de género, que promueva la paz, que subordine el interés financiero a las necesidades de la comunidad y que se sostenga en el trabajo decente, entonces serán necesarios modelos empresariales compatibles y convergentes con estos objetivos⁵.



ESS y ODS 12

El ODS 12 consiste en “Garantizar modalidades de consumo y producción responsables y sostenibles”. Es uno de los ODS

más transversales de la Agenda 2030 y también uno de los más importantes para los países más desarrollados ya que persigue una transición de los modelos económicos, productivos y de consumo hacia la sostenibilidad.

Cabe destacar el papel fundamental que desempeñan todos los agentes a lo largo de la cadena de valor en la consecución de las metas del ODS 12. Por ello, su sensibilización es esencial para generar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan el menor impacto ambiental.

Este es un ODS clave ya que la ESS se centra en estos mismos principios. Desde la ESS se aboga por valores alineados con otros movimientos y fenómenos como el Consumo responsable, la Agroecología y el movimiento por la Soberanía Alimentaria, el Decrecimiento y la Economía Circular, que están estrechamente ligados con las metas del ODS 12 y que se tratarán a lo largo de esta guía.

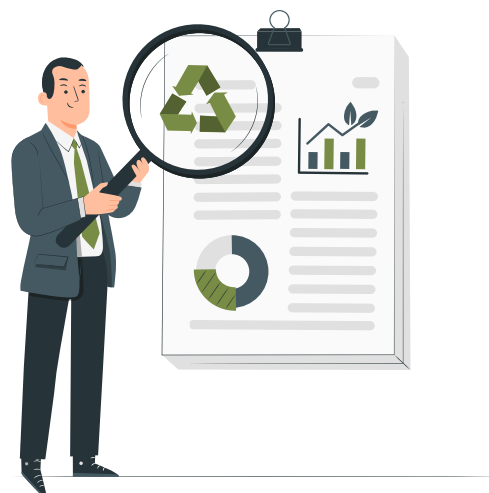
5 Guarco, A. (2021). Principios cooperativos en acción frente a los desafíos de la Agenda global. Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Editorial Intercoop <https://www.cronista.com/%7Bparent.parent.key%7D/herramientas/genero-democracia-financiera-y-economia-solidaria-entre-los-retos-de-la-agenda-global-20210112-0004.html>

METODOLOGÍA Y CONCRECIÓN CURRICULAR

En este apartado se presenta el proceso metodológico seguido en la elaboración de esta guía, que ha seguido los siguientes pasos: a) definición de contenidos y conceptos básicos de la ESS; b) recopilación de recursos y materiales disponibles para la enseñanza-aprendizaje de la ESS; c) selección de las asignaturas en las que desarrollar la transversalización del enfoque de la ESS; d) adaptación de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas a la transversalización de la ESS.

Todo el diseño se ha desarrollado a través de un proceso participativo. Al iniciarse el proyecto, en el que se enmarca la elaboración de esta guía, se conformó una **comisión de asesoramiento académico**, compuesta por 28 personas docentes vinculadas al grado de Administración y Dirección de empresas (ADE), adscritas a 9 universidades andaluzas (Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad Loyola Andalucía, Universidad de Málaga, Universidad Pablo Olavide y Universidad de Sevilla).

Esta comisión ha orientado el trabajo desarrollado, desde la definición de contenidos y conceptos a incorporar, en línea con los intereses y necesidades detectadas y las competencias curriculares de las asignaturas seleccionadas, hasta la adaptación de las guías docentes integrando dichos contenidos, pasando por la facilitación de recursos teóricos y materiales en el caso de algunas de las temáticas.



Durante el curso 2021-22 se llevó a cabo una experiencia piloto demostrativa de cómo utilizar esta guía como recurso en la práctica en el aula, a través de la impartición de 18 sesiones formativas sobre diversas temáticas desarrolladas en la guía, insertas en las diferentes asignaturas seleccionadas.

La valoración del alumnado en relación al interés y al conocimiento adquirido en el marco de las sesiones es muy positiva (una media del 75,51% del alumnado participante ha incrementado su interés en la temática tratada y un 84,81%

ha incrementado su conocimiento en el tema específico tratado, respondiendo que ha aprendido mucho el 13,38% y bastante el 64,85%, lo que supone el 78,23% del estudiantado participante; la valoración general media de la sesión en el aula es de un 7,84 sobre 10); unos resultados motivadores

LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO HA ORIENTADO EL TRABAJO DESARROLLADO EN ESTA GUÍA

que muestran la idoneidad y adecuación de incluir otras visiones y modelos heterodoxos que fomentan el pensamiento crítico del alumnado, apelando al profesorado a introducirlos transversalmente en el contenido curricular de las asignaturas, utilizando esta guía como recurso material facilitador.

a) Definición de contenidos y conceptos básicos de las ESS

En la selección de contenidos, más allá del trabajo de identificación y sistematización desarrollado por la comisión, se ha considerado la guía **Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje** (UNESCO, 2017). Esta publicación orienta el uso de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) para el logro de los ODS. En concreto, se han seleccionado los objetivos de aprendizaje indicados para los ODS 8 y 12, así como las temáticas y métodos de aprendizaje propuestos en la guía para estos objetivos (**Anexo 1**).

Así, los contenidos han sido seleccionados atendiendo a su utilidad en las competencias profesionales marcadas en las guías docentes y a su capacidad de transformación e incidencia en los ODS 8 y 12, considerándose los intereses del personal docente participante y los resultados de las investigaciones y estudios diagnósticos indicados anteriormente como pilares de esta guía: **Economía Social y Solidaria. Un ecosistema favorable para la transformación social** (Fernández Casadevante et al., 2020) y **La situación de la enseñanza de la Economía en el sistema universitario público español** (Agenjo-Calderón et al., 2020).



b) Recopilación de recursos y materiales disponibles para la enseñanza-aprendizaje de la ESS

Para la integración y enseñanza-aprendizaje en el aula de los contenidos definidos, se propone un conjunto actualizado de recursos materiales de distintos formatos expositivos (artículos, audiovisuales, dinámicas para sesiones en el aula, etc.), que ayudarán a la comprensión, asimilación y apropiación de los conceptos propuestos. En este proceso, se ha contado con la participación de entidades y organizaciones expertas de la ESS colaboradoras en el proyecto, que han asesorado en la propuesta de recursos materiales de la bibliografía.

c) Selección de las asignaturas en las que desarrollar la transversalización del enfoque de la ESS

Una vez definidos los contenidos temáticos y recursos materiales, se procedió a seleccionar las siete asignaturas en las que fuera más factible, por su estructura curricular, incorporar temáticas vinculadas a las Economías Transformadoras en general y a la ESS en particular.

Junto a la idoneidad curricular de la asignatura para transversalizar los contenidos temáticos, se consideraron otros criterios para la priorización de las asignaturas con las que finalmente trabajar:

- › Asignaturas comunes en todos los grados de ADE de las universidades andaluzas participantes.
- › Asignaturas impartidas por personal docente vinculado a la comisión de asesoramiento del proyecto.
- › Asignaturas obligatorias.

- › Asignaturas que cubran la totalidad de cursos del grado de ADE, desde primero hasta cuarto.

Estos criterios buscan, por un lado, tener un mayor alcance en cuanto a población objetivo (mayor ratio de profesorado y alumnado) y, por otro, que la inclusión de la ESS en los grados de ADE sea un proceso holístico durante todo el ciclo, desde el primer hasta el último curso.

Además, el contar con profesorado de referencia en cada una de las asignaturas, perteneciente a la comisión asesora, asegura su puesta en práctica en la Universidad y grupos donde imparten clases.

Las siete asignaturas seleccionadas que cumplen todos los criterios anteriores son:

- › **Economía de la empresa**
- › **Introducción a la economía**
- › **Microeconomía**
- › **Marketing**
- › **Economía mundial y española**
- › **Dirección de operaciones**
- › **Creación de empresas**

No obstante, las propuestas de transversalización realizadas en el marco de estas asignaturas son extrapolables a otras asignaturas con contenidos y objetivos curriculares similares, de forma que es posible su aplicación a un mayor número de asignaturas.



d) Adaptación de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas a la transversalización de la ESS

Una vez seleccionadas las siete asignaturas, se parte del temario de la guías docentes de las mismas para establecer las interrelaciones y la concreción curricular. Las guías docentes utilizadas para realizar la propuesta de transversalización son las aprobadas para el curso académico 2021-2022, utilizándose de base la guía más completa de la asignatura elegida entre todas las guías asociadas a los grados de ADE de las nueve universidades andaluzas participantes.

Junto a la propuesta de temáticas vinculadas a la ESS para la incorporación de las mismas al temario de cada guía, se ha realizado una propuesta de redacción para la utilización de un lenguaje inclusivo en las mismas.

A continuación se presenta la propuesta de concreción curricular en las siete asignaturas de ADE seleccionadas, consensuada con la comisión de asesoramiento docente. En ella, se proponen las temáticas a incluir, que serán desarrolladas en el apartado **Glosario**, que incluye un listado bibliográfico de recursos materiales teóricos para la profundización en las temáticas así como algunas actividades prácticas para su enseñanza-aprendizaje en el aula, además de un anexo con un listado de profesionales y entidades expertas en las materias para su contacto en caso de necesitar orientación y poder profundizar más allá de lo recogido en esta guía (**Anexo 2**).

BLOQUE I.

ASIGNATURAS

Asignatura 1. Economía de la empresa	19
Asignatura 2. Introducción a la economía	20
Asignatura 3. Microeconomía	21
Asignatura 4. Marketing	22
Asignatura 5. Economía mundial y española	23
Asignatura 6. Dirección de operaciones	27
Asignatura 7. Creación de empresas	29

Las asignaturas se estructuran en bloques temáticos (primera columna de la tabla) y se propone una serie de contenidos temáticos para incorporar en el temario de la asignatura (segunda columna de la tabla), como se detalla a continuación en la descripción de cada una de ellas.

ASIGNATURA: **ECONOMÍA DE LA EMPRESA***

CURSO: 1º

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 Universidad Loyola Andalucía.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Sandra María Sánchez Cañizares (*Universidad de Córdoba*), Susana Elena Pérez y Yolanda Muñoz Ocaña (*Universidad Loyola Andalucía*) y Ana María Bojica Bojica (*Universidad de Granada*).

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES <small>*se incluye el estudio de los ODS</small>		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA 1.	Empresa y Sostenibilidad. Los ODS desde una perspectiva empresarial	Más allá de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) <ul style="list-style-type: none"> › Otros fenómenos y movimientos de las Economías Transformadoras › El ecosistema de ESS en España
TEMA 2.	Entorno, directivos y toma de decisiones en el contexto de la Agenda 2030	
TEMA 3.	La función de dirección	
TEMA 4.	La función financiera	Finanzas éticas y otras financiaciones alternativas
TEMA 5.	La función de operaciones	Economía circular y gestión sostenible de los recursos
TEMA 6.	La función comercial	Mercados sociales
TEMA 7.	La función de personal	La igualdad en la empresa <ul style="list-style-type: none"> › Plan de Igualdad › Contratación con perspectiva de género › Medidas para la conciliación › Brecha salarial
TEMA 8.	La función de I+D+i	
TEMA 9.	La empresa como sistema	Herramientas para la integración de los principios de la ESS en la gestión empresarial <ul style="list-style-type: none"> › Canvas social › Auditoría/Balance Social y otras herramientas de medición del impacto ecosocial

* Es la denominación genérica de la asignatura. En otras Universidades se denomina “Introducción a la economía de la empresa” o “Fundamentos de la administración de empresas”.

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA *

CURSO: 1º

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la Universidad de Granada.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Fernando José García Quero y Manuel Ruiz-Adame (*Universidad de Granada*) y Gema María Gómez-Casero Fuentes (*Universidad de Córdoba*).

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA 1.	Principios básicos de la Ciencia Económica	Las Economías Transformadoras: <ul style="list-style-type: none"> › Ecosistema de fenómenos y movimientos
TEMA 2.	La oferta y la demanda: el mecanismo de mercado	
TEMA 3.	La empresa y los mercados de productos	Más allá del coste económico: <ul style="list-style-type: none"> › Costes sociales y medioambientales (huellas). Economía Ecológica › Balance/Auditoría Social y otros sistemas de medición del impacto ecosocial
TEMA 4.	El sector público y los mercados	Contratación pública sostenible
TEMA 5.	La Macroeconomía, una visión global	Otras formas de medir el desarrollo <ul style="list-style-type: none"> › Indicadores alternativos al PIB › Economía del donut
TEMA 6.	La demanda agregada y la política fiscal	
TEMA 7.	El dinero y la política monetaria	
TEMA 8.	El sector exterior. El mercado de divisas	
TEMA 9.	Equilibrio y desequilibrio. Política económica	

* Es la denominación genérica de la asignatura. En otras Universidades se denomina “Economía Política”.

ASIGNATURA: MICROECONOMÍA

CURSO: 1º o 2º según el Plan de Estudios del Grado de ADE en cada universidad andaluza.

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la Universidad de Córdoba.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Miguel Jesús Medina Viruel y Jesús Claudio Pérez Gálvez (*Universidad de Córdoba*) y Concepción Martínez Alcalá (*Universidad de Jaén*).

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
PRIMERA PARTE Los productores y los consumidores*	Unidad 1. La elección del consumidor* Unidad 2. La función de producción de la empresa Unidad 3. La función de costes de la producción de la empresa	<i>*Sugerencia de redacción: Las personas productoras y las consumidoras</i> ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles Mercados sociales Más allá del coste económico <ul style="list-style-type: none">› Costes sociales y medioambientales (huellas)› Auditoría/Balance social y otros sistemas de medición del impacto ecosocial
SEGUNDA PARTE Mercados de bienes y factores	Unidad 4. La competencia perfecta Unidad 5. El monopolio Unidad 6. El oligopolio y la competencia monopolística Unidad 7. Los mercados de factores de la producción	Más allá de la maximización de beneficios <ul style="list-style-type: none">› La Economía Social y Solidaria y otros modelos de las Economías transformadoras Desigualdad en el mercado laboral <ul style="list-style-type: none">› Plan de Igualdad, contratación con perspectiva de género, conciliación y brecha salarial
TERCERA PARTE Microeconomía normativa	Unidad 8. El equilibrio general y la eficiencia económica Unidad 9. Las externalidades y los bienes públicos	

ASIGNATURA: **MARKETING***

CURSO: 1º o 2º según el Plan de Estudios del Grado de ADE en cada universidad andaluza.

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la Universidad de Córdoba.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Luna María Santos Roldán y Angelo Puccia (*Universidad de Córdoba*), Juan Manuel Berbel Pineda, Beatriz Palacios Florencio y María Fuentes Blasco (*Universidad Pablo de Olavide*)¹.

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
BLOQUE I. El marketing y su entorno	<p>Tema 1. Introducción al marketing</p> <p>Tema 2. El entorno y la planificación de marketing</p>	<p>Marketing social y verde (Green y social washing)</p>
BLOQUE II. Mercado y demanda en marketing	<p>Tema 3. El mercado y la demanda</p> <p>Tema 4. El comportamiento de compra en el mercado de consumidores*</p> <p>Tema 5. Segmentación del mercado y posicionamiento del producto</p>	<p><i>*Sugerencia de redacción: El comportamiento de compra en el mercado de personas consumidoras</i></p> <p>ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles: otras miradas (Economía ecológica)</p> <p>Mercados sociales</p> <p>Más allá del coste económico</p> <ul style="list-style-type: none"> › Costes sociales y medioambientales (huellas del consumo)
BLOQUE III. Las 4 variables del marketing-mix	<p>Tema 6. El producto</p> <p>Tema 7. El precio de venta</p> <p>Tema 8. El mix de comunicación</p> <p>Tema 9. La distribución comercial</p>	<p>Comercio Justo</p> <p>Herramientas para la integración y medición de costes ecosociales</p> <p>Canales cortos de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> › Comercio minorista vs grandes superficies › Economía digital o de plataformas: alternativas

1 Estas dos últimas docentes se vinculan a la asignatura optativa “Comportamiento del consumidor” de 4º curso.

* Es la denominación genérica de la asignatura. En otras Universidades se denomina “Dirección comercial”, “Introducción al marketing” o “Fundamentos de Marketing”.

ASIGNATURA: ECONOMÍA MUNDIAL Y ESPAÑOLA *

CURSO: 2º o 3º según el Plan de Estudios del Grado de ADE en cada universidad andaluza.

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la asignatura de “Economía mundial” de la Universidad de Jaén y guía docente 2021-2022 de la asignatura “Entorno económico mundial y nacional” de la Universidad de Cádiz.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Encarnación Moral Pajares (*Universidad de Jaén*) y María del Carmen Pérez González y Antonio Mata García (*Universidad de Cádiz*).

ECONOMÍA MUNDIAL

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA I.	Medición de la actividad económica (I)	
TEMA II.	<p>Medición de la actividad económica (II)</p> <p>II.1. Comparación de magnitudes en el tiempo</p> <p>II.2. Comparación de magnitudes en el espacio</p> <p>II.3. Indicadores económicos y no económicos de la economía mundial</p> <p>*se incluyen algunos indicadores alternativos</p>	<p>Otras formas de medir el desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> › Indicadores alternativos al PIB y la Economía del donut › La inclusión de las miradas de la Economía Feminista y la Economía Ecológica en la medición de la actividad económica › La Economía doble X (el peso de la economía global de las mujeres)
TEMA III.	<p>Fundamentos y caracterización de la economía mundial</p> <p>*se incluye el estudio de los ODS</p>	

* Es la denominación genérica de la asignatura. Otras denominaciones utilizadas son “Entorno económico mundial y nacional”, “Estructura Económica Mundial y de España” y similares (“Economía mundial” o “Economía española”, debido a que la asignatura solo incluye uno de los niveles –mundial o nacional– dependiendo de la universidad).



TEMA IV.	Crecimiento y desarrollo IV.1. Introducción: radiografía de la economía mundial IV.2. Modelos de crecimiento económico IV.3. Innovación y crecimiento IV.4. Crecimiento de la producción, consumo responsable y trabajo decente *se incluyen algunas propuestas	ESS como modelo de desarrollo y su vinculación a los ODS: a) ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico <ul style="list-style-type: none">› Herramientas para la inclusión de la igualdad en la empresa b) ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles <ul style="list-style-type: none">› Modelos productivos sostenibles: la Economía Circular dentro de la Economía sostenible
TEMA V.	Balanza de pagos y tipo de cambio	
TEMA VI.	Los mercados financieros internacionales	Finanzas éticas y sostenibles
TEMA VII.	El comercio internacional VII.1. Teorías del comercio internacional. Instrumentos de política comercial VII.2. Teorías de la integración económica VII.3. Características del comercio internacional VII.4. Regulación del comercio internacional	Comercio Internacional y Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none">› Comercio Justo› Impactos ecosociales de los tratados comerciales (CETA, TISA, TTIP)
TEMA VIII.	La población mundial	
TEMA IX.	Inversión extranjera y empresas multinacionales	<ul style="list-style-type: none">› Prácticas e impactos de la actividad de las empresas transnacionales

ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL Y NACIONAL

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES	CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
<p>TEMA 1. Entorno económico mundial</p> <p>1.1. Formación, situación y tendencias de la economía mundial</p> <p>1.1.1. El proceso de Globalización.</p> <p>1.1.2. Las crisis de la economía mundial y su impacto sobre las unidades y los agentes económicos.</p> <p>1.2. La Unión Europea</p> <p>1.2.1. Formación, evolución, situación, y tendencias de la U.E.</p> <p>1.2.2. Impacto sobre las unidades y los agentes económicos</p> <p>*se vincula el tema a los ODS</p> <p>1.3. Relaciones económicas internacionales</p> <p>1.3.1. Principales Organismos Económicos Internacionales e Instituciones Europeas y Españolas.</p> <p>1.3.2. Su papel e influencia sobre los agentes económicos privados.</p>	<p>Implicaciones sociales y medioambientales de la globalización</p> <ul style="list-style-type: none">› La Economía del donut› Prácticas e impactos de la actividad de las empresas transnacionales <p>Comercio Internacional y DDHH</p> <ul style="list-style-type: none">› Comercio Justo› Impactos ecosociales de los tratados comerciales (CETA, TISA, TTIP)
<p>TEMA 2. Entorno económico nacional</p> <p>2.1. El modelo económico español (I): factores de crecimiento</p> <p>2.1.1. Territorio y Población</p> <p>2.1.2. Capital y Tecnología</p> <p>2.1.3. Empresario y Empresas*</p> <p>*se incluye el modelo de la Economía Social</p> <p>2.2. El modelo económico español (II): sectores productivos</p> <p>2.2.1. Delimitación, evolución y características</p> <p>2.2.2. Productividad, precios y competitividad</p> <p>2.2.3. Situación actual</p> <p>2.3. El modelo económico español (III): aspectos institucionales</p> <p>2.3.1. Sector Público</p> <p>2.3.2. Mercado de Trabajo</p> <p>2.3.3. Sistema Financiero</p>	<p><i>*Sugerencia de redacción: Persona empresaria y empresas</i></p> <p>Las Economías Transformadoras</p> <ul style="list-style-type: none">› Ecosistema de fenómenos y movimientos en España. La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo y su vinculación a los ODS: <p>a) ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> <ul style="list-style-type: none">› Herramientas para la inclusión de la igualdad en la empresa <p>b) ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none">› Modelos productivos sostenibles: la Economía Circular dentro de la Economía Sostenible



2.4. Principales problemas económicos actuales y su impacto sobre los agentes económicos

- 2.4.1. Crisis mundial y sus características específicas en la UE y en España
- 2.4.2. Características comunes y específicas
- 2.4.3. Actuaciones y medidas correctivas
- 2.4.4. Análisis de casos concretos
- 2.4.5. Problemas de población, medio ambiente y desequilibrios territoriales

Contratación Pública Sostenible

Finanzas éticas y sostenibles en España

- › Las aportaciones de la **Economía Ecológica** y la **Economía Feminista** en el análisis del modelo de desarrollo y las crisis multidimensionales

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE OPERACIONES*

CURSO: 3º

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la asignatura “Dirección de operaciones” de la Universidad Loyola Andalucía y guía docente 2021-2022 de la asignatura “Dirección táctico-operativa de operaciones” de la Universidad de Sevilla.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Yolanda Muñoz Ocaña (*Universidad Loyola Andalucía*) y María Rosa García Sánchez (*Universidad de Sevilla*).

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES <small>*se incluye el estudio de los ODS</small>		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA 1.	Introducción a la Dirección de Operaciones	
TEMA 2.	Productividad y Competitividad	Modelo de negocio sostenible: herramientas para la integración y medición del impacto social, medioambiental y de género
TEMA 3.	Módulo cuantitativo: Programación Lineal	
TEMA 4.	Cadena de Suministro y Logística 4.1. Importancia estratégica de la cadena de suministro. 4.2. Logística y Cadena de Suministro. 4.3. Decisiones estratégicas en la Cadena de Suministro (localización, subcontratación, etc.). 4.4. Optimización de rutas logísticas. 4.5. ODS vinculados a la Cadena de Suministro.	ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles <ul style="list-style-type: none"> › Comercio Justo en la cadena de suministro › Modelos productivos sostenibles: la Economía Circular dentro de la Economía sostenible › Huella social y medioambiental de la empresa: sistemas de medición de los impactos ecosociales
TEMA 5.	Decisiones de Capacidad y Planificación de las operaciones	
TEMA 6.	Gestión de inventarios	

* Es la denominación genérica de la asignatura. En otras Universidades se denomina “Dirección táctico-operativa de operaciones”, “Dirección y control de operaciones” y similares.

DIRECCIÓN TÁCTICO-OPERATIVA DE OPERACIONES

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES <small>*se incluye el estudio de los ODS</small>		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA 1.	La Dirección de Operaciones en la empresa actual	Los valores de la ESS como ventaja competitiva <ul style="list-style-type: none">› Intercooperación y trabajo en red› Mercados sociales en España
TEMA 2.	Introducción al proceso de planificación y control de la producción y la capacidad	ODS 12 Producción y consumo responsables y sostenibles <ul style="list-style-type: none">› Comercio Justo en la cadena de suministro› Modelos productivos sostenibles: la Economía Circular dentro de la Economía sostenible
TEMA 3.	Gestión de Inventarios	
TEMA 4.	Planificación Agregada de la Producción (PAP)	
TEMA 5.	Programación Maestra de la Producción (PMP)	
TEMA 6.	Planificación de las necesidades de materiales (MRP)	
TEMA 7.	Programación a muy corto plazo	
TEMA 8.	Producción ligera (Lean Production)	
TEMA 9.	Planificación, programación y control de proyectos	Modelo de negocio sostenible <ul style="list-style-type: none">› Huella social y medioambiental de la empresa: sistemas de medición e integración del impacto social, medioambiental y de género en los proyectos (costes).
TEMA 10.	Gestión y control de calidad	Certificaciones ecosociales como herramientas de control de calidad <ul style="list-style-type: none">› Balance/Auditoría Social

ASIGNATURA: CREACIÓN DE EMPRESAS

CURSO: 4º

GUÍA DOCENTE UTILIZADA PARA PROPUESTA: Guía docente 2021-2022 de la Universidad de Granada.

PROFESORADO ASOCIADO A LA ASIGNATURA: Jesús Mauricio Florez Parra (*Universidad de Granada*) y Pedro Baena Luna (*Universidad de Sevilla*).

CONTENIDOS TEÓRICOS ACTUALES		CONTENIDOS TEMÁTICOS PROPUESTOS A INCORPORAR
TEMA 1.	<p>El emprendedor*</p> <p>1.1. Importancia del fenómeno emprendedor</p> <p>1.2. Concepto, cualidades y perfil del emprendedor**</p> <p>1.3. El proceso emprendedor</p> <p>1.4. Ámbitos de emprendimiento</p>	<p><i>Sugerencia de redacción:</i></p> <p>* El emprendimiento</p> <p>** persona emprendedora</p> <p>Emprendimiento ecosocial y género</p> <ul style="list-style-type: none"> › El emprendimiento en la ESS › Modelos sociales de emprendimiento: supermercados cooperativos, alternativas al capitalismo de plataforma, obradores compartidos
TEMA 2.	Creatividad y la idea de negocio	
TEMA 3.	El Plan de Empresa	
TEMA 4.	<p>Estrategias de negocio</p> <p>4.1. Objetivos del negocio y análisis estratégico</p> <p>4.2. Estrategias de negocio. Nuevas entradas y liquidación del negocio</p> <p>4.3. Modelos de negocio</p> <p>4.4. Networking y emprendimiento 2.0</p>	<p>Herramientas para la integración de los principios de la ESS en la gestión empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> › Canvas social › Auditoría/Balance Social

TEMA 5.	El Plan de Marketing 5.1. Análisis sectorial 5.2. Investigación del mercado para el nuevo negocio 5.3. Concepto y características de un plan de marketing 5.4. Etapas en la preparación de un plan de marketing	Mercados sociales
TEMA 6.	El Plan de Producción 6.1. La función de producción y las decisiones asociadas 6.2. Política de aprovisionamiento 6.3. Procesos de producción y tecnologías empleadas 6.4. Almacenamiento y distribución	Huellas social y medioambiental de la empresa: costes sociales y medioambientales en la producción Economía circular Comercio Justo
TEMA 7.	Plan organizativo y de Recursos Humanos 7.1. El equipo promotor y el directivo 7.2. La estructura organizativa 7.3. Planificación y diseño de puestos de trabajo 7.4. Principales decisiones en torno al personal de la empresa: reclutamiento, selección, contratación y socialización de los recursos humanos	La igualdad en la empresa <ul style="list-style-type: none">› Plan de Igualdad› Contratación con perspectiva de género› Medidas para la conciliación› Brecha salarial
TEMA 8.	Plan de inversión-financiación 8.1. Plan de inversión y financiación 8.2. Previsión de ingresos y gastos 8.3. Previsión de tesorería 8.4. Estados contables provisionales y viabilidad del proyecto	Finanzas éticas y otras financiaciones alternativas
TEMA 9.	Pasos para constituir la empresa	
TEMA 10.	Medidas de apoyo a la creación de empresas y a los emprendedores*	*Sugerencia de redacción: Medidas de apoyo a la creación de empresas y a las personas emprendedoras

BLOQUE II.

GLOSARIO DE TEMÁTICAS

Capítulo 1: Economías transformadoras	33
Capítulo 2: Economía social y solidaria	40
Capítulo 3: Modelo de negocio sostenible: herramientas para la integración y medición del impacto social, medioambiental y de género	69
Capítulo 4: Mercados sociales y Auditoría/Balance social	91
Capítulo 5: Alcanzar la igualdad efectiva en el ámbito empresarial: análisis y herramientas	99
Capítulo 6: Finanzas éticas, alternativas y solidarias	109
Capítulo 7: La Economía Circular y la Economía Ecológica ante los límites del crecimiento	126
Bibliografía	143

CAPÍTULO 1: ECONOMÍAS TRANSFORMADORAS

Introducción

La Economía se define como la ciencia social que estudia los medios o formas más eficientes para satisfacer las necesidades humanas materiales mediante la gestión de recursos **limitados**.

La economía capitalista, el modelo económico imperante en nuestra sociedad, no encaja en esa definición pues su finalidad es la acumulación de capital, creando falsas necesidades humanas sin considerar la escasez y limitación de recursos materiales en la naturaleza.

Somos **seres interdependientes y ecodependientes** (Herrero, 2013)¹ y esta **economía “del revés”** lo pasa por alto (García Jurado, 2020)².

Habría que darle un vuelco a la economía capitalista para que el término volviera a su acepción original. Pero la transformación de la economía capitalista no es un acto que se va a realizar en un momento dado o de un día para otro. Se trata de un proceso permanente y doble. Por un lado, de resistencia, y, por otro, de construcción de una economía diferente que, sin embargo, ha de iniciarse en el interior de la

1 Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16, 278-307. https://www.avlaflor.org/wp-content/uploads/2016/12/09_YayoHerrero.pdf

2 García Jurado, Ó. (2020). Transformación económica para la vida, 1-110. https://esparragosytagarninas.files.wordpress.com/2020/08/el_silo_5_transformaciocc81n_economica_para_la_vida.pdf



vigente. Al igual que la transición a la economía capitalista tuvo su origen en el feudalismo, su alternativa sólo puede nacer en el seno de esta (García Jurado, 2020), desde los estrechos márgenes de una economía en crisis.

Video

Reflexiones sobre globalización, mercado, consumo y papel de las alternativas para la transformación realizado en junio de 2020, en el marco del proyecto desarrollado por **Economistas sin Fronteras** “La Agenda 2030 y los ODS en la comunidad educativa: cambiar la economía para transformar el mundo II”:

› <https://www.youtube.com/watch?v=x-zzQGpZD2Q> (2 horas)



Actividad

#Texto para reflexionar ¿Y si el hámster dejara de mover la rueda capitalista? –escrito en 2020 durante la pandemia del coronavirus– por Amaia Pérez Orozco (Doctora en Economía feminista, integrante de **Colectiva XXX**) y Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate (economista e investigador del **Observatorio de Multinacionales en América Latina – OMAL**).



«Pero el capitalismo, con sus relatos, no es una imposición divina, ni un destino histórico inevitable. Es un proyecto que, en su huida hacia adelante, nos conmina a correr para mantener el ritmo incesante de una rueda que, con más o menos empleo y políticas públicas, nos despeña por una pendiente de colapso ecológico, desigualdades crecientes, violencia estructural y control social. La teoría del derrame, que siempre ha sido una falacia, muestra ahora enormes socavones: no hay crecimiento sostenido, el empleo se precariza y reduce vía digitalización y automatización, y las políticas públicas son capturadas, en términos generales, en favor del poder corporativo.

Necesitamos salir de esta trampa de la acumulación: la rueda capitalista no derrama bienestar, sino que ataca lo vivo. No podemos negarlo. Tampoco resignarnos, desanimarnos, temer. Y, porque no queremos quedarnos en la trampa, ni negar su existencia, es por lo que consideramos que necesitamos propuestas de transición: estrategias que mitiguen ese impacto negativo, a la vez que abren sendas para una reorganización socioeconómica fuera de la rueda, bajo otros sentidos de la vida que merece ser vivida en común.

Este proceso, que no pretende construir de repente un mundo radicalmente distinto fuera del sistema, pero tampoco resignarse a él, solo podemos abrirlo desde el conflicto con el sistema y la conciencia de su trampa».

Este texto hace así un llamamiento a transitar fuera de la rueda capitalista, planteando en consecuencia una serie de ejes de referencia para orientar dichas estrategias de transición. Se busca un diálogo horizontal que construya inteligencia colectiva, única forma de afrontar la complejidad del momento, más aún de las respuestas.

- › Texto completo: Pérez Orozco, A., & Fernández Ortiz de Zárate, G. (2020). ¿Y si el hámster dejara de mover la rueda capitalista? https://omal.info/IMG/pdf/hamster_cast.pdf

La transición a otras economías: aproximación a conceptos y diferencias

¿Cómo denominar a las economías alternativas que se establecen sobre otras bases materiales y culturales? Nuevas economías, economías sociales, otras economías, etc.

Siguiendo a Álvaro Porro y Rubén Suriñach (2017), vamos a elegir el término **Economías Transformadoras**. En la siguiente tabla se muestran las diferencias de base entre los dos modelos económicos.

El concepto “**Economías Transformadoras**” (EETT) engloba “todas aquellas propuestas de reorganización socioeconómica que ponen en tela de juicio el marco económico dominante y formulan propuestas de cambio socioeconómico –tanto en el ámbito teórico como en el ámbito práctico– que intentan

transformar ese marco y prevenir o paliar los efectos negativos que genera” (Suriñach, 2017)³. Es decir, realizan su actividad en el interior de la economía capitalista pero, en mayor o menor medida, se guían por otros objetivos, lógicas, hacen otro uso de los agentes económicos básicos (personas, naturaleza y dinero) e incluso avanzan hacia nuevas instituciones socioeconómicas básicas en lo referente a la propiedad, el valor y el trabajo (García Jurado, 2020).

Clasificaciones y tipologías

Este ecosistema de EETT comprende diversos **movimientos y fenómenos**. Un movimiento se caracteriza por tener una base social organizada en torno

3 Suriñach Padilla, R. (2017). *Economías transformadoras de Barcelona*. Ayuntamiento de Barcelona. Editorial Marge Books.

		ECONOMÍA CAPITALISTA	ECONOMÍAS TRANSFORMADORAS
OBJETIVO (FIN)		Máximo lucro/beneficio	Sostenibilidad de la vida
AGENTES ECONÓMICOS BÁSICOS	Personas	Trabajo asalariado/ dependiente	Trabajo autogestionado
	Naturaleza	Cercamiento naturaleza y conocimiento	Comunes
	Dinero	Mercado de dinero/ financiarización	Finanzas éticas/ Moneda social
INSTITUCIONES SOCIOECONÓMICAS	Trabajo	Mercado de trabajo/recursos humanos	Reconsideración social trabajos
	Valor	De cambio/demanda solvente	De uso/demanda real
	Propiedad	Privada	Pública/comunitaria
LÓGICA		Acumulación	Reparto

Fuente: Óscar García Jurado (2020).

a un proyecto sociopolítico común con una clara intencionalidad de incidencia en la esfera pública. Por otra parte, un fenómeno no tiene necesariamente una base social organizada alrededor de un proyecto común y, a menudo, es interpretado desde posiciones políticas diferentes (Suriñach, 2017).

En la tabla siguiente se observan los distintos movimientos y fenómenos que conforman el ecosistema de economías transformadoras:

MOVIMIENTOS
Economía Social
Economía Social y Solidaria
Decrecimiento
Economía Colaborativa
Economía del Bien Común
Economía de los Comunes
Economías Feministas

FENÓMENOS
Consumo Responsable
Economía Circular
Economías Comunitarias
Economía de los cuidados
Emprendimiento Social
Innovación Social
Responsabilidad Social Corporativa

Fuente: Rubén Suriñach (2017).



Siguiendo a estos autores (Porro y Suriñach, 2017), se puede realizar una clasificación de los movimientos en función de dos variables fundamentales:

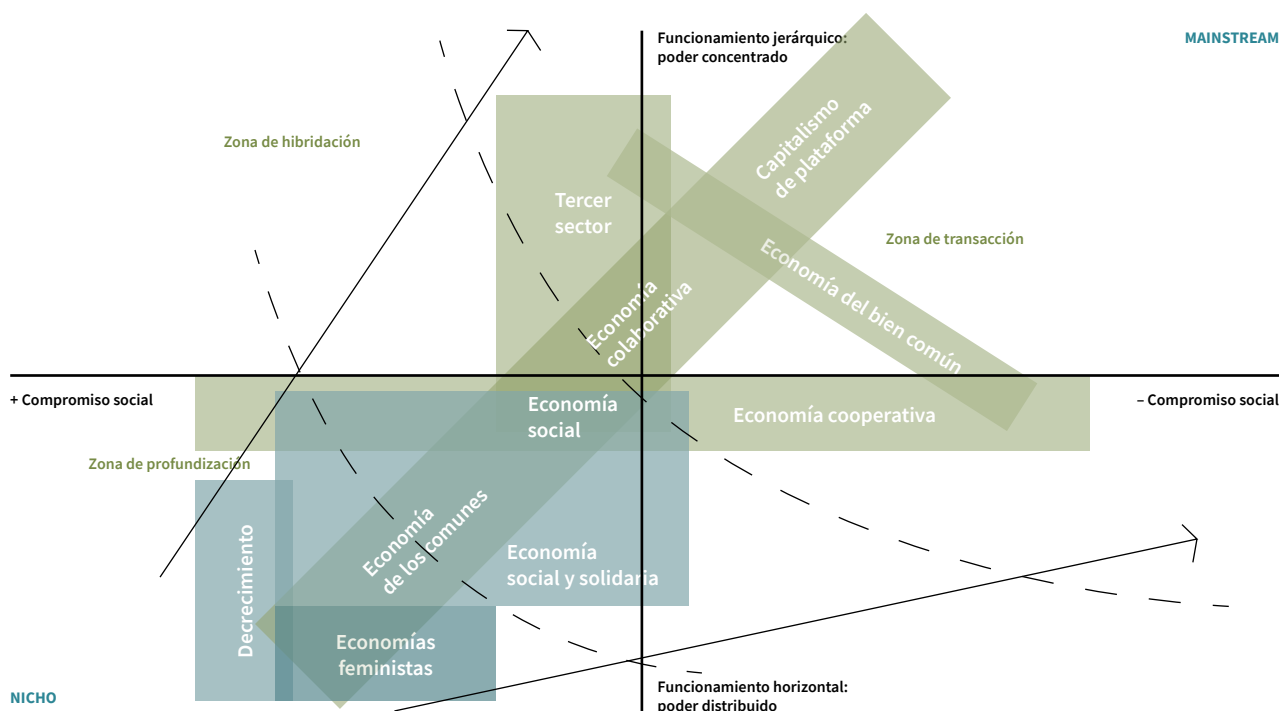
- a) El funcionamiento jerárquico y la concentración del poder.
- b) El compromiso ecosocial (sostenibilidad).

En función de estas variables, se ofrece una clasificación de tipos de economías de menos a más transformadora (es decir, de más a menos convencional).

El siguiente gráfico muestra una aproximación de este análisis de los movimientos, organizado en torno a dos ejes cartesianos que dividen en cuatro cuadrantes el gráfico. El eje horizontal marca el compromiso en referencia a minimizar o internalizar el impacto social y ecológico de su actividad productiva. El eje vertical marca el compromiso en referencia a generar estructuras de reparto de poder, valor y rendimiento más distribuidas o igualitarias (Porro, 2017)⁴.

⁴ Porro, A. (2017). ¿Qué son las economías transformadoras? *Opciones*. <https://opcions.org/es/nos-gusta/las-economias-transformadoras/>

Posición respecto a los valores y las formas organizativas del marco dominante, interrelación de las distintas economías transformadoras y zonas de desarrollo



Fuente: Ruben Suriñach (2017).

Adaptarse o transformar

Como se observa en la tabla anterior, este conglomerado lo componen una heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y diversas prácticas que no comparten y persiguen los mismos objetivos. Algunas de las mismas tiene por objetivo complementar la Economía capitalista o paliar algunos de los problemas que esta genera; otras, por el contrario, buscan transformar, sustituir o desconectarse de la Economía capitalista. Por tanto, aunque la realidad sea muy diversa, es apropiado dividir las diversas propuestas en dos grandes grupos: la Economía social paliativa y la Economía social transformadora (García Jurado, 2020).

La **Economía social con vocación paliativa o adaptativa (ESP)**: es la mayoritaria y ahonda en la adaptación subordinada o marginal a una Economía

capitalista crecientemente financiarizada y consumista. Una definición apropiada para este tipo de economía social la ofrece el **CIRIEC**: “conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado”. Acceso al mercado y acceso al voto se configuran como referentes de esa visión paliativa y adaptativa a la Economía hegemónica (García Jurado, 2020).

La **Economía social con vocación transformadora (EST)**: las entidades de EST se distinguen del resto de entidades englobadas dentro de las Economías sociales en que, además de priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, buscan la transformación de la economía y sociedad vigente. Es decir, pretende avanzar en una Economía social que sirva como alternativa, y no

como legitimadora, de la Economía capitalista. La conforman las entidades o prácticas que aspiran a originar otro proceso económico, otras formas de (re)producir, intercambiar, financiar y consumir (García Jurado, 2020).

Engloba al conjunto de iniciativas económicas alternativas, legales y alegales, que investigan y trabajan en nuevas formas de vivir y satisfacer las necesidades económicas de modo distinto al que ofrece la lógica capitalista. Este tipo de experiencias están regidas por valores alternativos a los existentes en la realidad económica y empresarial capitalista convencional, es decir, se guía por ideas y valores como la propiedad común, la cooperación, la democracia, la equidad, el compromiso social o la sostenibilidad. Se trata de unidades económicas cuyos principios están basados en el apoyo mutuo y la cooperación, frente a la competencia y al lucro (García Jurado, 2020).

Presencia social desigual y relaciones complejas

Como apunta Rubén Suriñach, realizar una lectura de la capacidad de transformación de los diferentes movimientos y fenómenos sin preguntarse si estas propuestas pueden llegar a convencer y a involucrar a grandes capas de población sería un error. Es decir, se puede tener un proyecto político de transformación socioeconómica bien perfilado conceptualmente y con un conjunto de prácticas muy coherentes, pero si éstas quedan relegadas a una minoría social comprometida, nunca será suficiente como propuesta de transformación (Suriñach, 2017).

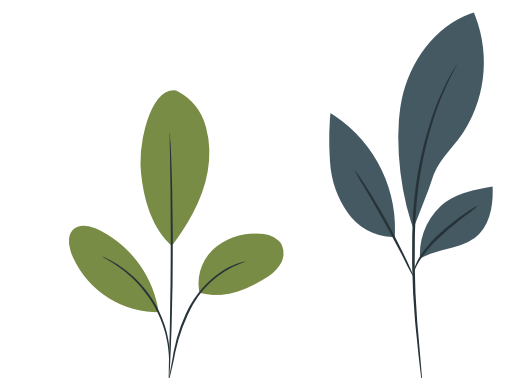
La tabla anterior ilustra la idea del “**from niche to mainstream**” (del nicho a la corriente principal), es decir, la escala de ascensión y difusión de las propuestas alternativas en la estructura socioeconómica y cultural dominante. Se dibujan tres zonas para llegar a las capas mayoritarias de la población: la zona de profundización, la zona de hibridación y la

de transacción. Se posicionan los diferentes movimientos en relación con estas zonas partiendo de su presencia social (Suriñach, 2017).

En la **zona de profundización** se encuentran los movimientos más alejados del marco dominante, iniciativas pequeñas e innovadoras que necesitan una mayor formalización (Suriñach, 2017).

La **zona de hibridación** es el espacio de maduración, consolidación e hibridación de las propuestas y los relatos de las economías transformadoras. Aquí se sitúan experiencias de mayor envergadura desde un punto de vista organizativo, de mayor alcance social (Suriñach, 2017).

La **zona de transacción** es la zona más próxima a la corriente principal, la más cercana a las fronteras de asimilación (resignificación y conversión de un movimiento de transformación social a un simple valor económico operable en el mercado) y a la mayoría de la población. Es un espacio para testar la madurez de las propuestas de las economías transformadoras y su capacidad de formularse como alternativa a la lógica del libre mercado en sus terrenos de juego (Suriñach, 2017).





Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › Foro Social Mundial de la Economías Transformadoras (FSMET).
<https://transformadora.org/es/economias-transformadoras>
- › García Jurado, Ó. (2020). Transformación económica para la vida, pp. 1-110.
https://esparragosytagarninas.files.wordpress.com/2020/08/el_silo_5_transformaciocc81n_economica_para_la_vida.pdf
- › Porro, A. (2017). ¿Qué son las economías transformadoras? *Opciones*.
<https://opcions.org/es/nos-gusta/las-economias-transformadoras/>
- › Suriñach Padilla, R. (2017). *Economías transformadoras de Barcelona*. Ayuntamiento de Barcelona. Editorial Marge Books.

CAPÍTULO 2: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Introducción

Para hablar de Economía Solidaria ha de hablarse antes de Economía Social, de cuyo tronco nace esta (ACPP y REAS Madrid, 2018)⁵.

Para muchos autores/as, el concepto de economía social tiene su origen en Inglaterra, en la década de 1840 (García Jurado, 2020). La Revolución industrial, a pesar del progreso material que proporcionó, trajo consigo el empobrecimiento masivo de amplias capas

5 ACPP y REAS Madrid (2018). La Economía Social y Solidaria en el contexto educativo. Guía para el profesorado. https://www.acpp.com/wp-content/uploads/2018/03/ACPP_ESS_contexto_educativo_web.pdf

de población, lo que incentivó intentos de resistencia y respuesta a las desigualdades e injusticias generadas por el nuevo sistema económico del momento, llevando al asociacionismo y a la auto-organización de la clase obrera en torno a nuevas organizaciones económicas en forma de cooperativas, asociaciones populares y mutualidades de seguros, de ahorro y de crédito (ACPP y REAS Madrid, 2018).

Un ejemplo históricamente reseñable es el del nacimiento de la **Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale**. El principio de mutualidad fue el criterio básico con el que un grupo de personas que acababan de perder su puesto de trabajo constituyeran una cooperativa de consumo. Este concepto, por novedoso y por práctico, dio paso a otras iniciativas colectivas, poniendo las bases del



La Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale⁶

En 1844, un grupo de 28 tejedores (27 hombres y 1 mujer) que trabajaban en las fábricas de algodón de la localidad de Rochdale, en el norte de Inglaterra, establecieron la primera empresa cooperativa moderna, la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. Se considera que los Pioneros de Rochdale fueron los precursores de las sociedades cooperativas modernas y los fundadores del movimiento cooperativo europeo.



6 Alianza Cooperativa Internacional (ICA). La creación de la Alianza Cooperativa Internacional. <https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo> y Mares Madrid, VVAA (2017). *Guía didáctica de Economía Social y Solidaria*. <https://maresmadrid.es/wp-content/materiales-mares-mad/materiales-comunicacion/publicaciones/Guia-didactica-economia-social-y-solidaria-MARES.pdf>



Los tejedores y tejedoras de las fábricas de algodón tenían unas condiciones de trabajo miserables y unos salarios bajos, por lo que no podían pagar los elevados precios de los alimentos y artículos domésticos. Por ello, decidieron reunir sus escasos recursos y trabajar de manera conjunta, para poder acceder a los bienes de consumo básicos a un precio más bajo. Al principio, solo había cuatro productos a la venta: harina, avena, azúcar y mantequilla.

Cada cliente de la tienda se convirtió en miembro de la cooperativa, con lo que cada uno de ellos tenía un interés real en el negocio. Los trabajadores y la trabajadora textil de Rochdale comenzaron así a impulsar una nueva forma asociativa bajo las consignas de la solidaridad y el bienestar común, frente al modelo de explotación laboral que se comenzaba a globalizar. Los valores que fundaron esta iniciativa fueron el origen de lo que posteriormente se convertirían en los principios de las entidades cooperativas: adhesión abierta, control democrático de socios/as, devolución o bonificación sobre las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza.

La propuesta de los Pioneros de Rochdale sirvió además para proyectar el modo de gestión cooperativa a otros sectores de la actividad económica. De esta forma, sus ideas y principios fueron expandiéndose progresivamente por el resto de Europa, donde también se vivían las condiciones de opresión de la clase obrera trabajadora. En 1895, muestra de la expansión de este movimiento, se crea la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), institución internacional representante del movimiento cooperativista.

Más información:

- › Holyoake, G.J. (2020). *Historia de los pioneros de Rochdale. Orígenes del movimiento cooperativo internacional*. Editorial Marge Books.

Video:

- › [La Historia de los Pioneros de Rochdale.](https://www.youtube.com/watch?v=_UrfTZneepI)
https://www.youtube.com/watch?v=_UrfTZneepI (5 min)

movimiento cooperativo moderno (ACPP y REAS Madrid, 2018).

Así, la Economía social ha aparecido vinculada históricamente a las asociaciones populares y las cooperativas, un sector económico con características como la adhesión voluntaria, el control democrático de la organización, la conjunción entre los intereses de sus miembros y el de la sociedad, la aplicación de

criterios de corresponsabilidad y subsidiariedad y la autonomía frente a otros agentes y poderes públicos y privados (Alboan et al., 2020)⁷.

7 Alboan, Euskadi, R., Egibide, Somorrostro, Peñascal, & Salvador, F. El. (2020). *Guía para la inserción de la Economía Solidaria en Formación Profesional. Cuaderno teórico*. <https://reaseuskadi.eus/wp-content/uploads/07.-ALBOAN-Guia-FP-teoria-cas.pdf>



Sociedades Cooperativas Andaluzas

Las sociedades cooperativas andaluzas son empresas organizadas y gestionadas democráticamente (“un miembro, un voto”, independientemente del capital que se aporte) que realizan su actividad de forma responsable y solidaria con la comunidad y en las que sus miembros, además de participar en el capital, lo hacen también en la actividad societaria prestando su trabajo, satisfaciendo su consumo o valiéndose de sus servicios para añadir valor a su propia actividad empresarial, con arreglo a los principios y disposiciones de la **Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas** modificada por la **Ley 5/2018**, con cambios pertinentes como que sólo se necesitan 2 personas para crear una cooperativa de trabajo, sin capital social mínimo, sin gastos notariales ni de constitución.

Existen dos clases de cooperativas:

- 1) **Cooperativas de primer grado**, que a su vez pueden ser de cuatro tipos: cooperativas de trabajo, cooperativas de consumo, cooperativas de servicios y cooperativas especiales.
- 2) **Cooperativas de segundo u ulterior grado**, que a su vez pueden ser de dos tipos: homogéneas o heterogéneas.

Andalucía está a la vanguardia del cooperativismo en España. Es la comunidad autónoma con mayor número de cooperativas y en la que más empleo se genera. Según datos de la **Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA)**, a pesar del parón en el año de la pandemia del coronavirus (2020), se crearon 408 cooperativas nuevas, con 1378 empleos directos, demostrando la capacidad de resiliencia del cooperativismo.

Para constituir legalmente una cooperativa se cuentan con el asesoramiento de diferentes organismos que facilitan su tramitación.

- › Los **Centros Andaluces de Emprendimiento** (CADE), pertenecientes a Andalucía Emprende.
- › Los **Puntos de Atención al Emprendedor** (PAE). Se trata de una red de oficinas distribuidas por toda España.
- › **FAECTA**, como agente social, ejerce la interlocución y defensa de las cooperativas de trabajo ante la Administración Pública. Cuenta con una **red de oficinas** por todo el territorio andaluz para prestar asesoramiento y apoyo directo y personalizado.

Más información: <http://creatucooperativayahorra.es/> y busca en las redes sociales #faectauni

De la Economía social surge en el último cuarto del siglo XX la Economía Solidaria, como un intento de repensar las relaciones económicas desde principios y prácticas alternativas (Alboan et al., 2020). Algunos autores y autoras (Laville et al., 1998) la denominan la “nueva economía social”, una economía social a la que se le añade un sistema de valores éticos y está sostenida por diferentes movimientos sociales⁸.

El concepto de “Economía solidaria” se ha constituido en las últimas décadas en un componente esencial para la reflexión sobre el desarrollo y sus posibles modelos (Da Ros, 2007). Dos son las principales vertientes teóricas existentes: la latinoamericana y la europea, cada una con variantes aunque nacen en paralelo. En América Latina surgen prácticas de economía popular solidaria en respuesta a la crisis generada en los países empobrecidos por los planes de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los años setenta y ochenta; paralelamente, en Europa la Economía solidaria nace de la necesidad de traducir en prácticas concretas los valores del Mayo francés del 68⁹, viviéndose una eclosión de experiencias de carácter asociativo para satisfacer necesidades (Suriñach, 2017). Francia y Quebec son los principales focos de donde surge esta segunda oleada, a partir de los setenta. Durante los años ochenta, a raíz de la crisis industrial, dos fenómenos paralelos se suman a la configuración de lo que hoy conocemos por **Economía Social y Solidaria (ESS)**. Por un lado, el movimiento de ocupaciones y apropiación de fábricas por parte de trabajadores y trabajadoras (de matriz más obrera y autogestionaria); por el otro, la aparición de las primeras experiencias empresariales y asociativas de inserción sociolaboral (de matriz más asistencialista); (Suriñach, 2017).

8 Da Ros, G. S. (2007). Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *uniRcoop*, Vol. 5(1), 9-27. <https://base.socioeco.org/docs/economia-solidaria-aspectos-teoricos.pdf> y Razeto, L. (1999). La Economía Solidaria: concepto, realidad y proyecto. *Revista Persona y Sociedad*, Volumen XIII, nº 2. <https://www.luisrazeto.net/content/la-economia%25C3%25ADa-solidaria-concepto-realidad-y-proyecto>

9 https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo_de_1968_en_Francia

Con la evolución de las diferentes corrientes (la latinoamericana y la europea) y la generación de espacios de encuentro a partir del movimiento antiglobalización, se hibridan discursos y se fomenta la creación de redes territoriales. Al Estado español, la ESS aterrizó como tal a mediados de los noventa, con la creación de la **Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)** en el año 1995, de la que forman parte la mayoría de iniciativas de ESS del país (Suriñach, 2017).

Según Suriñach, la extensión y despliegue territorial de la ESS a escala global es desigual. Así, los polos desde los cuales emergió históricamente continúan siendo los más dinámicos: América Latina (Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador), Quebec y la Europa Meridional, con un papel destacado del Estado español –donde sobresalen Cataluña y Euskadi–, Francia e Italia. Muestra de la importancia de las redes de la península es la fundación de la Red Europea de ESS (RIPESS - Europa). A nivel cuantitativo, en 2021, REAS contaba con un total de 944 organizaciones asociadas, que generaron más de 23.000 empleos directos y 1.007 millones de euros de ingresos (Dossier 25 años REAS RdR, 2021 e Informe Balance/Auditoría Social REAS RdR, 2021)¹⁰.

¿Qué es la Economía Social y Solidaria?

En la actualidad, la denominación Economía Social y Solidaria trata de integrar el carácter transformador que conlleva la Economía Solidaria a la definición de la Economía Social (Fernández Casadevante et al., 2020).

La ESS parte de una consideración alternativa al sistema de prioridades en el que actualmente se fundamenta la economía neoliberal (Askunze Elizaga,

10 REAS RdR (2021). Dossier 25 años REAS https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/03/DOSSIER-REAS-Red-de-Redes_2021.pdf y REAS RdR (2021). Informe de Balance/Auditoría Social 2021. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe_Auditoria_Social_Estatal_2021_REAS_RdR.pdf

ECONOMÍA: SISTEMA DE PRIORIDADES		
	ECONOMÍA CONVENCIONAL	ESS
FIN	Maximizar el beneficio económico	La calidad de vida de las personas y el planeta
MEDIOS	Recursos humanos	Rentabilidad económica

Fuente: Carlos Askunze (2007). Diccionario de Educación para el Desarrollo.

2019)¹¹ y sigue una lógica diferente. Frente al capital y la acumulación, pone a las personas en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados un papel instrumental, siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la vida en el planeta (Pérez de Mendiguren et al., 2016)¹². Por ello se suele hablar de **“economía al servicio de las personas”**.

Proponer una única definición del concepto es complejo pero, siguiendo nuevamente a Rubén Suriñach (2017), se puede decir que es un movimiento conformado por un conjunto de prácticas económicas definidas por las características siguientes:

- › Que estén orientadas a satisfacer las necesidades de sus miembros o de la sociedad, priorizando siempre este objetivo por encima del lucro, que debe ser limitado o inexistente.
- › Que sean experiencias basadas en la gestión democrática, entendida desde la participación de las personas involucradas en los proyectos.
- › Que desarrollen sus actividad desde el compromiso ambiental y social y, por tanto, mini-

11 Askunze Elizaga, C. (2019). *Economía solidaria: transformar la economía para transformar nuestro mundo*. REAS Euskadi. https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/1_guia_contenidos.pdf

12 Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2016). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, 1, 41. https://base.socioeco.org/docs/papeles_es_1_reaseuskadi.pdf

micen los impactos negativos y con voluntad de cambio social.

Esta definición no está acotada a determinadas formas jurídicas, sino que incluye cualquier experiencia de satisfacción de necesidades basada en estos principios, desde empresas formalizadas hasta prácticas de la administración pública y pasando por economías informales o las prácticas individuales de consumo o ahorro responsables (Suriñach, 2017).

La ESS no es un ecosistema estanco sino que es un movimiento en continua construcción (García Solórzano et al., 2018)¹³. Las diferentes prácticas económicas surgen en diferentes entornos y contextos. Esto implica que se incluyan, bajo el mismo paraguas conceptual, experiencias muy diferentes entre sí que reciben el mismo nombre, pero que reflejan realidades diferentes; y que realidades muy similares a aquellas que integran la ESS no se reconozcan como parte de ella. Como consecuencia de lo anterior, es frecuente que las referencias a la ESS se asocien a otros conceptos (o, incluso, que se utilicen como sinónimos, como Economía social, emprendimiento social, etc.) que, aun siendo afines, son diferentes (García Solórzano et al., 2018).

13 García Solórzano, M., Guzmán Alfonso, C., Savall Morera, T., & Villajos Girona, E. (2018). Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 155-182. http://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_9206_Solorzano_et_al.pdf

El ecosistema de la Economía Social y Solidaria en España

ECONOMÍA SOCIAL (de mercado) Cooperativas, mutualidades, sociedades agrarias, etc.	ECONOMÍA SOLIDARIA Iniciáticas con un fuerte componente de ciudadanía.
TERCER SECTOR Asociaciones y fundaciones de acción social, Obras Sociales de Cajas de Ahorros, etc.	EMPRESA SOCIAL Organizaciones No Lucrativas para apoyar su misión social, emprendedores innovadores o grupos de ciudadanos con un objetivo explícito de beneficio a la comunidad.

Fuente: Marta Solórzano García (2018).

Asimismo, la ESS se mueve en un marco jurídico ambiguo. La Comisión Europea comenzó a trabajar en el apoyo de la economía social tras constatar que el mercado único europeo necesitaba un nuevo modelo de crecimiento inclusivo. Con el objetivo de promover una economía social más competitiva adoptó, en octubre de 2011, la Social Business Initiative. Y, en esta misma línea, publicó una definición de empresa social en el Reglamento (UE) 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17/04/2013 sobre fondos de emprendimiento social europeos (Fernández Casadevante et al., 2020).

En España, la norma que recoge los principales elementos en los que se enmarca la economía social y solidaria es la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. En cuanto al concepto de empresa social, a pesar de que su definición encaja en los principios recogidos en la Ley de Economía Social, su marco legal es inexistente en la actualidad (Fernández Casadevante et al., 2020).

Principios de la ESS

Como se señala anteriormente, la ESS, en el marco de la tradición de la economía social, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia social y ambiental, fraternidad económica, solidaridad y democracia directa (ACPP y REAS Madrid, 2018).

En base a este posicionamiento y valores, desde REAS se redacta en 1995 la **Carta de Principios de la ESS**, espina dorsal y elemento identitario de las iniciativas vinculadas a este movimiento, y que ha sido revisada en varias ocasiones en el año 2000, 2011 y recientemente en 2022, para la actualización de sus contenidos de acuerdo a los cambios que se han ido produciendo en los contextos tanto locales como globales, en el ámbito de las alternativas económicas transformadoras y en el propio movimiento de la Economía Solidaria.

Estos son los 6 principios definidos que cualquier iniciativa de ESS debe tener en cuenta en el desarrollo de su actividad:



Principio de Equidad

La equidad introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.



Principio de Trabajo

El trabajo como elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello, desde la ESS se sitúa la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.



Principio de Sostenibilidad Ambiental

Una buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica y de buena salud para todos y todas. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

Fuente: Carta de Principios de la ESS de REAS.

https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta_de_la_Econom%C3%ADa_Solidaria_2022_cast.pdf



Principio de Cooperación

Favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados, fomentando las relaciones en red y la generación de sinergias.



Principio “Sin fines lucrativos”

El modelo económico que se practica y se persigue desde las entidades de ESS tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas y, como medio, la gestión eficiente de proyectos viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.



Principio de Compromiso con el Entorno

El compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Las organizaciones de REAS están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

Para evaluar el cumplimiento de los principios por parte de las entidades de la economía solidaria, REAS dispone de una **herramienta de auditoría social** que permite a una organización evaluar su eficacia social y comportamiento ético en relación con estos principios. Esta herramienta es la **Auditoría/ Balance social** que se desarrolla en el **capítulo 4**.



La ESS en el ciclo económico

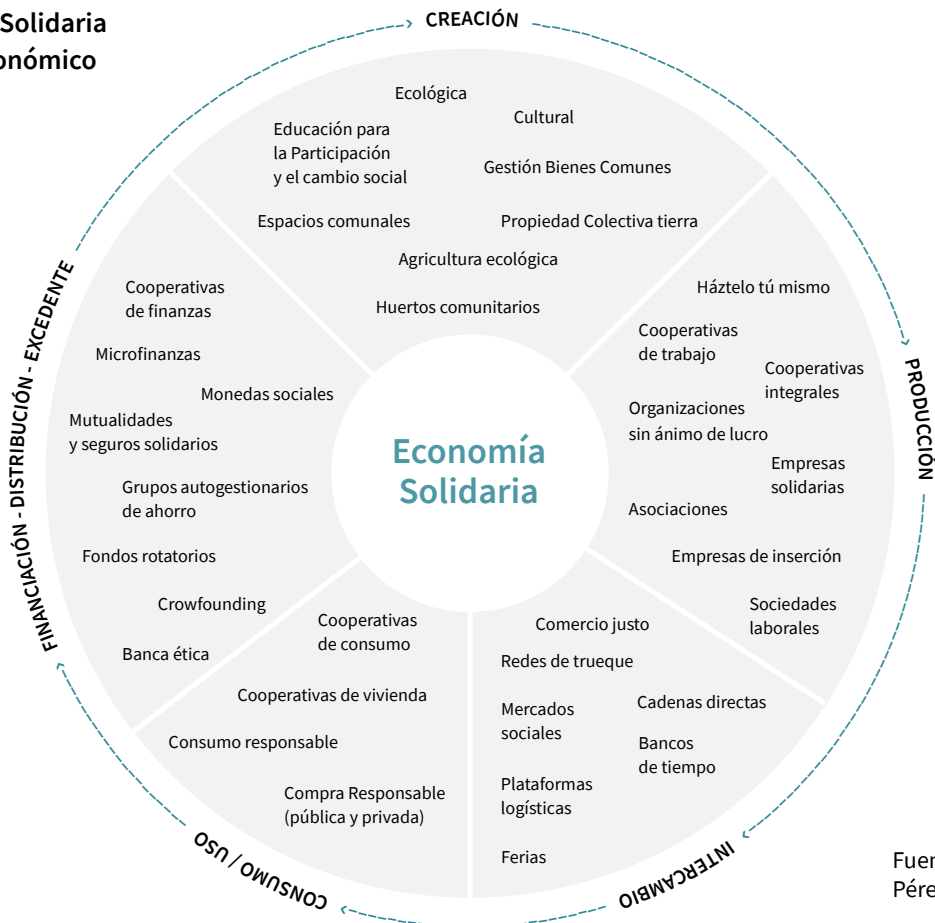
(Alboan et al., 2020)

La Economía Social y Solidaria está presente en todos los espacios del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo) y tiene propuestas y alternativas prácticas para todos ellos.

Producción

Adopta fórmulas donde la propiedad de la empresa es de las personas trabajadoras, y se gestiona de manera democrática, participativa y socialmente responsable. Esta fórmula genera una repartición de la riqueza más equitativa y devuelve parte del excedente a la sociedad. También se refiere a formas de producción responsable y sostenible medioambientalmente.

La Economía Solidaria en el ciclo económico



Fuente: Juan Carlos Pérez de Mendiguren.



Agroecología y movimiento por la soberanía alimentaria

Fuentes: www.fao.org, www.ideas.coop y www.tierra.org.

La **Agroecología** es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como ciencia, estudia cómo los diferentes componentes del agroecosistema interactúan. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción. Como movimiento social, persigue papeles multifuncionales para la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales.

La **Soberanía Alimentaria** se define como el derecho de los pueblos a definir y controlar sus sistemas alimentarios y de producción de alimentos tanto a nivel local como nacional, de forma equitativa, soberana y respetuosa con el medio ambiente. La soberanía alimentaria es también el derecho de los pueblos a alimentos suficientes, nutritivos, saludables, producidos de forma ecológica y culturalmente adaptados.

Transformar el sector agrario es clave para atajar muchos de los problemas de nuestras sociedades: desde el cambio climático, al hambre, la falta de empleo o la concentración de gran parte de la población en las ciudades, con el consecuente abandono del mundo rural. Para alcanzar esta transformación es necesario apostar por la soberanía alimentaria, por un sistema local, ecológico, de gran biodiversidad y a pequeña escala, que vele por la tierra y las personas, en vez de buscar beneficios a corto plazo como sucede en la actualidad.

En España muchas organizaciones trabajan en el ámbito de la Agroecología y la Soberanía Alimentaria, como **Amigos de la Tierra**, **Justicia Alimentaria**, **Ecologistas en Acción**, la **Revista Soberanía Alimentaria** y el **Instituto de Sociología y Estudios Campesinos** (Universidad de Córdoba).

Más información:

- › **¿Seguridad o soberanía alimentaria?**
<https://www.ecologistasenaccion.org/21248/seguridad-o-soberania-alimentaria/>
- › **Agroecología y soberanía alimentaria.**
<https://www.ecologistasenaccion.org/18114/agroecologia-y-soberania-alimentaria/>

Videos:

- › **Ecofeminismo y agroecología** - Charla con Leticia Toledo Martín, agricultora andaluza y activista por la soberanía alimentaria y el ecofeminismo.
<https://www.youtube.com/watch?v=UbW-po0acgM> (23 min)
- › **Soberanía Alimentaria**, por Esther Vivas.
<https://www.youtube.com/watch?v=M0WC0Ftd1mE> (7 min)
- › **Agricultura industrial vs agroecológica.**
<https://www.youtube.com/watch?v=xR4qyxm5yE8> (2 min)

Intercambio y comercialización

Se buscan relaciones justas, transparentes, respetuosas y equilibradas entre quienes producen y quienes comercializan. Hablamos de **Comercio Justo** entre productores/as de países del Sur, pero también cuando la relación se da entre sujetos productores y comercializadores de un mismo país o entorno geográfico próximo.



Comercio Justo

Fuente: www.ideas.coop

El **Comercio Justo** (CJ) es un movimiento internacional iniciado a finales de la década de los sesenta. La **Organización Mundial del Comercio Justo** (WFTO) define el CJ como “un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la solidaridad, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de las personas productoras y trabajadoras en situación de exclusión”.

Los 6 principios en los que se basa la Economía Social y Solidaria (antes expuestos) están estrechamente relacionados con los 10 estándares o principios del Comercio Justo y ambas prácticas han demostrado ser herramientas eficaces y aliadas estratégicas para alcanzar los ODS y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

La WFTO establece 10 principios que deben ser cumplidos por las organizaciones que trabajan en Comercio Justo:

1. Creación de oportunidades para productores con desventajas económicas
2. Transparencia y responsabilidad
3. Prácticas comerciales justas
4. Pago de un precio justo
5. Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso
6. Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación (sindical)
7. Asegurar buenas condiciones de trabajo
8. Facilitar el desarrollo de capacidades



9. Promoción del Comercio Justo

10. Respeto por el medio ambiente

La **Coordinadora Estatal de Comercio Justo** (CECJ), que a su vez forma parte de REAS, es la plataforma española que agrupa a organizaciones vinculadas al CJ. En el 2022, está integrada por 31 entidades (26 organizaciones miembro y 5 entidades colaboradoras), entre ellas, la cooperativa cordobesa **IDEAS**.

Según la WFTO, hay dos vías para reconocer que un producto es de CJ:

- 1) Cuando ha sido elaborado por alguna organización miembro de WFTO, cumpliendo con un sistema de acreditación que evalúa el cumplimiento de los 10 estándares del CJ.
- 2) Cuando el producto cuenta con alguna de las siguientes certificaciones que otorgan sellos de garantía de CJ:



Más información:

- › **Conocer el Comercio Justo: 10 mitos, realidades y preguntas frecuentes.** Cuadernos nº 1 y nº 2. IDEAS. https://ideas.coop/wp-content/uploads/2019/05/mitosDEF_digital.pdf y https://ideas.coop/wp-content/uploads/2021/02/Mitos_02.pdf
- › **El Comercio Justo y los ODS: un camino en común.** https://ideas.coop/wp-content/uploads/2017/11/informeODS_Nociembrepq.pdf

Videos:

- › **¿Qué es el Comercio Justo?** <https://www.youtube.com/watch?v=jqOM0PKuWds&t=34s> (7 min)
- › **Minutos por la sostenibilidad: el Comercio Justo.** https://www.youtube.com/watch?v=IXDPsJv7y_8&t=20s (4 min)
- › **Comercio Justo y ODS, la voz de las personas productoras.** <https://www.youtube.com/watch?v=fa7OGZT4AA4> (13 min)



Actividades

#Pregunta para reflexionar: **¿Son los productos de Comercio Justo más caros?** IDEAS (2019). Conocer el Comercio Justo: 10 mitos, realidades y preguntas frecuentes. Cuaderno nº1.

Vivimos en un mundo globalizado donde la cultura del “low cost” y el consumo desmedido confunden el verdadero valor de las cosas. Cuando comparamos el valor de un producto de CJ con otro que no lo es, normalmente no lo hacemos correctamente, pues olvidamos las peculiaridades de este tipo de productos. ESTOS PRODUCTOS SON SOSTENIBLES, ¿lo son los otros?

Estas son algunas preguntas que te puedes hacer cuando consideres el precio de un producto convencional versus el de un producto de CJ: ¿cómo puede ser tan barato?; ¿quién paga el precio de que sea tan barato?; ¿qué intermediarios de la cadena de custodia del producto se quedan con más beneficio?; ¿el etiquetado aporta información suficiente y transparente sobre la trazabilidad del producto?; ¿cuánto recibe la persona productora por la materia prima?; ¿cómo es el salario y las condiciones laborales de las personas que trabajan en la cadena de producción?

#Texto para reflexionar: **Empresas transnacionales: impactos y resistencias.** Pedro Ramiro y Erika González (investigadores del **Observatorio de Multinacionales en América Latina – OMAL**).

«Un creciente número de empresas internacionalizan su actividad y operan en otros países en los que la legislación es más laxa y a menudo el respeto a los Derechos Humanos (DDHH) no está lo suficientemente protegido por el Estado. La expansión de las empresas transnacionales ha introducido nuevos riesgos sociales y ambientales en estas regiones vulnerables. En consecuencia, los DDHH de las poblaciones en las que operan estas empresas constituyen un asunto cada día más crítico.

Los impactos de las operaciones empresariales de estas empresas transnacionales apenas aparecen contemplados o lo hacen de forma difusa en las estrategias de sostenibilidad de las grandes compañías, todo lo contrario, pretenden demostrar los impactos positivos de sus actividades en aspectos como la transferencia de tecnología, la mejora de la provisión de bienes públicos y privados, el incremento del empleo, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y el fomento de la inversión como motor de desarrollo.

Frente a ello, diferentes centros de estudios, ONGDs y observatorios han venido realizando un trabajo de documentación y sistematización sobre las consecuencias de la expansión global de las corporaciones transnacionales en el marco del actual modelo socioeconómico. En este sentido, las investigaciones realizadas por estos agentes han servido, sobre todo, para demostrar tres cuestiones centrales.



- 1) que las empresas transnacionales no han contribuido a una mejora de la cantidad y la calidad del empleo, ni tampoco de la prestación de los servicios que ofrecen, prácticamente no han realizado inversiones en mantenimiento, apenas han favorecido los procesos de transferencia tecnológica y, al fin y al cabo, no han traído de la mano el progreso y el bienestar para las poblaciones de la región, que era lo que se prometía con su llegada después de las privatizaciones y las reformas neoliberales de los años ochenta y noventa.
- 2) que junto con las consideraciones económicas hay toda una lista de graves efectos sociales, políticos, ambientales y culturales que van asociados a la internacionalización de los negocios de estas empresas.
- 3) que quienes han salido ganando con ello no han sido precisamente las clases trabajadoras y las mayorías sociales, sino los dueños de esas compañías, los beneficiarios de las rentas del capital y los políticos y empresarios que se han hecho de oro atravesando las puertas giratorias que conectan el sector público y el mundo empresarial».

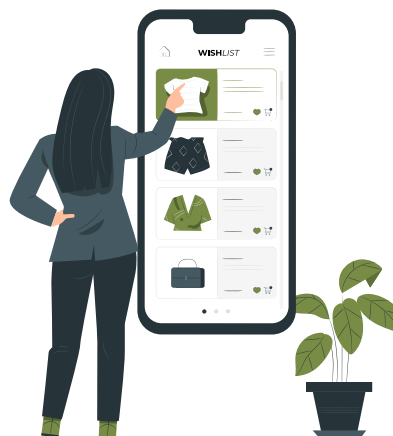
- › Artículo completo con datos y ejemplos de multinacionales españolas: <https://omal.info/spip.php?article5916>

Otros textos complementarios:

- › **Tratados comerciales, jaque mate a la democracia**, <https://omal.info/spip.php?article8722> un texto de Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, autor del libro *Mercado o democracia: los tratados comerciales en el capitalismo del siglo XXI* (Icaria, 2018), con libre descarga aquí: https://omal.info/IMG/pdf/mercado_o_democracia_-_publicacion.pdf

Consumo

Se define como **consumo responsable**. Este es el que realizan personas, entidades, empresas y administraciones públicas adoptando formas como el consumo cooperativo, consumo ecológico, de proximidad y consumo solidario.





Consumo responsable

Es un fenómeno que apela a las personas, y a la sociedad en general, a adoptar hábitos de consumo y estilos de vida que ayuden tanto a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas como a generar cambios en el modelo socioeconómico para avanzar hacia formas de vida más sostenibles y justas.

A grandes rasgos, el consumo responsable está definido por:

- › Cuestionarse las necesidades propias y el modo en cómo se satisfacen, prescindiendo de los consumos superfluos y tendiendo a la reducción de los ritmos de consumo.
- › Priorizar el valor de uso de los objetos, compartiendo o alquilando cuando se puede en lugar de comprarlos; por tanto, optar por la reutilización y la segunda mano.
- › Cuando se deba recurrir a la compra nueva de productos y servicios, priorizar aquellos que se suministran bajo criterios de sostenibilidad ambiental y justicia social (generalmente identificable a partir de certificaciones como la producción ecológica o el comercio justo).

Trata, por tanto, de incorporar otros valores y criterios diferentes a los convencionales (precio, calidad) en las decisiones de consumo, como criterios sociales y medioambientales, con la intención de promover cambios socioambientales. Es un **consumo reflexivo y consciente**.

La cuestión del consumo responsable y consciente está muy ligada a la diferencia entre deseos, necesidades y satisfactores, algo que nos propuso el economista Max Neef junto a otros autores en la Teoría del desarrollo a escala humana (Neef et al., 1986) https://www.max-neef.cl/libros/desarrollo_a_esca_humana/.

La consciencia sobre el consumo tiene un componente individual muy importante. Sin embargo, también hay un componente político y colectivo que es fundamental para generar un verdadero **consumo crítico y transformador**.

Para lograr el ODS 12, desde el fenómeno del Consumo responsable y sostenible se reivindica una responsabilidad compartida entre todos los agentes. Las personas consumidoras, empresas y administraciones públicas deben ser corresponsables, siendo injusto descargar el peso del impacto de las decisiones de consumo únicamente sobre los hombros de las personas consumidoras. El documental **La mentira verde** (Kathrin Hartmann, 2018) trata de las implicaciones de las empresas y las legislaciones de los gobiernos para poder lograr un verdadero consumo y producción sostenibles y responsables.

Más información:

- › Publicaciones de referencia a nivel estatal son la revista **Opciones**, el proyecto **Carro de combate** y el proyecto **La sartén por el mango**.



- › Diferentes recursos y dinámicas para trabajar el consumo responsable en el aula:
<https://www.carrodecombate.com/2020/06/12/recursos-para-trabajar-el-consumo-con-los-mas-jovenes-ii/>

Video:

- › [De consumir a consumidor/a responsable.](#)
https://www.youtube.com/watch?v=_7XMZ-nxiJY (10 min)



Actividades

#Texto para reflexionar: [Alquilar frente a comprar, una alternativa de consumo.](#)

«Alquilar un producto cada vez que necesitemos usarlo en vez de comprarlo. Esta es la filosofía de ALOKLUB, una iniciativa de consumo responsable que se puso en marcha en Bilbao en 2021, con la idea de optimizar la eficiencia en el uso de los productos mediante el alquiler, todo un esquema consecuente con el ODS 12 de la Agenda 2030, producción y consumo responsables y sostenibles.

La idea de esta iniciativa es trabajar para que el alquiler sea una herramienta de consumo responsable, porque alquilando los productos logramos una mayor eficiencia en el uso del producto y en su vida útil. Logramos disminuir la cantidad de recursos y la masiva producción de objetos de forma innecesaria. Esta iniciativa piloto se pone en marcha con productos enfocados al uso diario de las personas: ocio, deporte y hogar».

- › Texto completo: <https://lasartenporelmango.org/alquilar-frente-a-comprar-una-alternativa-de-consumo/>

#Texto para reflexionar: [Amazon: a costa de ti, a costa del planeta.](#)

«La compra on-line, la nueva comodidad del siglo XXI. Con un solo “clic”, las grandes compañías tecnológicas te llevan la compra a casa en unas horas, pero... ¿qué hay detrás de esta forma de consumo? Lee el siguiente artículo y reflexiona.



Avanzamos hacia la extinción del modelo tradicional de tienda de cercanía. El pequeño comercio, ya muy perjudicado por la gran superficie y los hipermercados, está siendo borrados de un plumazo y, con ellos, la vida de barrio.

Actualmente (2022), el comercio virtual representa casi la mitad de las compras pero todo parece indicar que aún queda mucho potencial de crecimiento para el sector. Y en este negocio Amazon no para de crecer, con más de 300 millones de clientes en todo el mundo y la tramitación de 158 paquetes por segundo, es decir 5.000 millones de paquetes anuales. Millones de objetos que cargan una mochila ecológica y social invisibilizada, una vuelta de tuerca de un mercado global que funciona sin conciencia».

- › Texto completo: <https://www.ecologistasenaccion.org/160369/amazon-a-costa-de-ti-a-costa-del-planeta/> (Charo Morán. Área de Consumo de Ecologistas en Acción. *Revista Ecologista*, nº 106).

Financiación

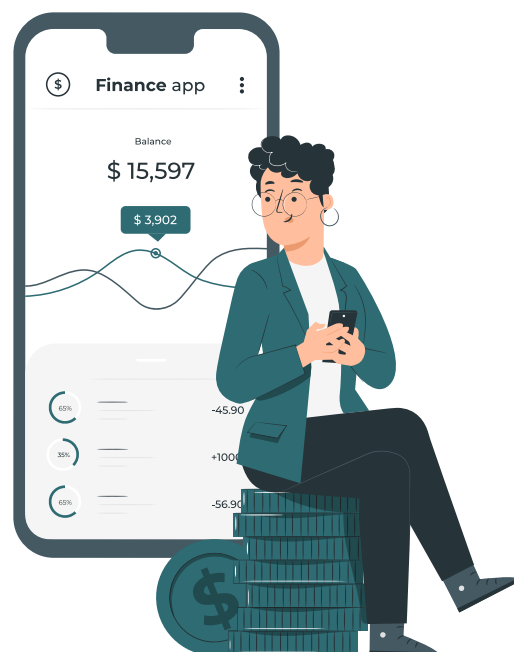
Se toma el modelo de las **Finanzas éticas** (capítulo 6). Entidades que priorizan el beneficio social por encima del económico en el desarrollo de su actividad. Usar herramientas financieras para recoger ahorro y convertirlo en crédito social, que permita ofrecer soluciones financieras a las entidades de la economía alternativa y solidaria y del tercer sector en general.



Video

Economía solidaria. Un laboratorio de prácticas económicas alternativas.

- › <https://www.youtube.com/watch?v=SwQ-CZ1XKhw> (13 min)



Cifras

(Martínez del Arco et al., 2019 y CEPES, 2020)¹⁴

Para conocer el impacto y presencia de la ESS, a continuación se presentan algunos datos significativos.

La diversidad de prácticas y propuestas conforman un ecosistema vivo y cambiante, que ha ido creciendo cuantitativamente en los últimos años y se encuentra en pleno proceso de acumulación de fuerzas. Si atendemos a las estadísticas brindadas por la **Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)**, que tienen en cuenta el impacto global de la ESS en el Estado español, hay más de 43.000 entidades de ESS que facturan 150.000 millones de euros, lo que equivale a más del 10% del PIB, cuando la media europea es del 8%. España es el noveno país del mundo en el número de trabajadores/as en la ESS en relación con el conjunto de la población laboral en activo. En total, la ESS genera casi 2,2 millones de empleos directos e indirectos, lo que representa un 12,5% del empleo total del país. Si se tiene en cuenta únicamente el empleo directo, este porcentaje se sitúa en el 6,74%, ligeramente por encima del 6,53% de la media europea (datos de 2019).

Claves y retos para un escenario futuro

Como muestran las cifras y como también recoge uno de los informes pilares de esta guía (Fernández Casadevante et al., 2020), el sector de la ESS en España ha mejorado significativamente en la última década y actualmente atraviesa un momento de efervescencia y una incipiente consolidación institucional. Ha au-

14 Martínez del Arco, M. Á., Sabín Galán, F., Álvaro Moreno, A., Gallero Moreiras, A., & Salsón Martín, S. (2019). La Economía Social y Solidaria: Balance provisional y perspectivas para España. Laboratorio de Alternativas. *Zoom Económico*, 12, 1-26. https://www.fundacionalternativas.org/storage/laboratorio_documentos_archivos/39044ff5943883782452797062e38d26.pdf y CEPES, C. E. E. de la E. S. (2020). La Economía Social en España 2020. <https://www.cepes.es/files/publicaciones/120.pdf>

mentado el número de iniciativas y de actividades, así como la atención que recibe de las Administraciones públicas, pues ha demostrado una gran capacidad de resiliencia en las últimas crisis económicas (crisis financiera del 2008 y crisis del COVID-19 del 2020). Diversos Gobiernos de la Unión Europea ya vienen reconociendo la capacidad de adaptación de este modelo y constatan el papel clave de las empresas de Economía social en los planes de recuperación económica y social de Europa¹⁵. Asimismo, el Consejo Económico y Social de la ONU destaca la ESS como “modelo alternativo de crecimiento orientado a encontrar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental (...) empoderando a las personas mediante un mayor control sobre los procesos de toma de decisiones y los recursos, la ESS fomenta el dinamismo económico, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico”¹⁶.

Como indica el informe, esa resiliencia es gracias al carácter contracíclico de la ESS, que le ha permitido reaccionar adecuadamente a la recesión económica, tanto por su capacidad de intervención como por su carácter proactivo para crear y promover alternativas atractivas para la ciudadanía (Fernández Casadevante et al., 2020). La ESS ha logrado mantener puestos de trabajo en los momentos más duros de las anteriores crisis, como muestran las cifras.

Tras décadas de trabajo, la ESS ha ido desarrollando herramientas propias y se ha ido articulado en redes territoriales que la han fortalecido. Esto, junto a su carácter contracíclico y otros factores (cambios en los modelos de consumo por una ciudadanía más concienciada, saltos de escala en sectores económicos estratégicos, etc.) han posicionado a la ESS como modelo de crecimiento sostenible.

15 Relatoría de la primera reunión de la presidencia española del Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo (Mayo 2020). https://www.cepes.es/noticias/625_gobiernos-union-europea-constatan-papel-clave-empresas-economia-social-planes-recuperacion-economica

16 Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social, Naciones Unidas (2020). Informe Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible. <https://undocs.org/es/E/CN.5/2021/3>

Según este mismo informe, a pesar de su demostrada capacidad, la ESS no ha logrado pasar de ser un modelo socioeconómico inspirador a tener un mayor protagonismo y convertirse en el modelo socioeconómico dominante de referencia superando al capitalismo actual. Son diversos los obstáculos que impiden este paso, como:

- a) El desconocimiento ciudadano y la falta de credibilidad del sector como alternativa económica. Ante ello, se hace necesario incrementar la visibilidad de la ESS para contribuir a normalizarla y aumentar su receptividad hacia ella.
- b) Escasa presencia en sectores económicos estratégicos. Para fomentar el crecimiento del

sector de las Economías Transformadoras es clave la presencia de iniciativas de ESS en todos los sectores de actividad económica.

- c) El acceso a la financiación y la escasez de recursos –financieros, equipamientos, espacios– disponibles (a través de subvenciones públicas y privadas o de otras herramientas financieras amigables) representa una frontera abrupta que limita su puesta en marcha y posterior crecimiento y alcance.

Ante ello, serán claves el acercamiento de la ESS al ámbito educativo y académico y un mayor apoyo institucional, a través de políticas públicas y herramientas como la **Contratación Pública Responsable**, en línea para alcanzar los ODS.



Contratación Pública Responsable (CPR)¹⁷

Las compras y contrataciones de nuestros gobiernos locales, regionales y estatal representan en torno al 20% del Producto Interior Bruto de nuestro país (datos 2021), un volumen nada desdeñable en términos de incidencia e influencia en la economía y el modelo de desarrollo. Así, la CPR es un ejemplo concreto del tipo de medidas que podrían poner en marcha los Gobiernos y entidades públicas a todos los niveles, para ayudar a que la ESS se despliegue y, de este modo, equilibrar el poder que actualmente tienen las grandes empresas y multinacionales (las cuales, además, son las adjudicatarias del 70% de la contratación pública), capaces de incidir de forma determinante en las decisiones de los gobiernos.

En España, la CPR se ha visto reforzada por la nueva Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que entró en vigor en marzo de 2018 y marcó un punto de inflexión al incorporar novedades significativas, como la posibilidad de reservar determinados procedimientos de licitación (reserva de contratos) a ciertas entidades de economía social para cierto tipo de contratos. Además, pone a disposición de las Administraciones Públicas diversas herramientas para la inclusión de criterios sociales, ambientales y de género en la contratación pues en esta nueva Ley se sustituye el criterio de “oferta económicamente más ventajosa” por el novedoso de “oferta con la mejor relación calidad/precio”.

¹⁷ <https://www.economiasolidaria.org/noticias/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria-noticias-la-contratacion-publica-como/>



El Art. 1.3 dice “En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social”.

Asimismo, a partir de esta Ley, se han desarrollado directrices y normativas a nivel municipal, para facilitar su implementación a escala territorial.

Más información:

- › El proyecto “**Contratación Pública Responsable**” de REAS aglutina en la siguiente web una serie de recursos formativos, noticias, legislación, pliegos y guías vinculados a la CPR tanto para entidades como para administraciones públicas. <https://contratacionpublicaresponsable.org/>

Video:

- › [¿Qué es la Compra Pública Responsable?](https://www.youtube.com/watch?v=GH7RYnB1HAE) (<https://www.youtube.com/watch?v=GH7RYnB1HAE> (5 min))

Economía Social y Solidaria y género¹⁸

La Economía Social y Solidaria (ESS), en sus múltiples concepciones, desde las experiencias europeístas a las diversas corrientes autónomas de América Latina, se caracteriza por incorporar una serie de elementos (solidaridad, redistribución, sostenibilidad) que cuestionan el sistema económico imperante, el cual, amparado en la ley del mercado, ha dotado a su agente prototípico, el Homo

18 Economistas sin Fronteras (2017). El enfoque de género en la Economía Social y Solidaria: Aportes de la Economía Feminista. *Dossieres EsF*, 25. <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-25-El-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-ESS.pdf> y Atienza de Andrés, M. (2020). Capítulo “La necesaria incorporación de la perspectiva feminista en el momento de despliegue actual de la Economía Solidaria”. En *Economía social y solidaria y género. Aportes transdisciplinarios desde Europa y Latinoamérica*. Editorial Tirant lo Blanch.

Economicus, con valores asociados a lo masculino: competitivo, egoísta y autosuficiente (María Atienza en *Dossieres EsF*, 2017).

El sistema capitalista se vale del trabajo doméstico y de cuidados gratuito (aunque los ignora como variables en los análisis económicos), desempeñados principalmente por las mujeres, para construir un sistema laboral y mercantil que tiene como referencia a las personas, principalmente hombres, que salen al mercado de trabajo desprovistos de responsabilidades de cuidados, mientras otras personas se encargan de estas tareas. El modelo de trabajador del sistema capitalista es el del sujeto que se beneficia de la división sexual del trabajo. El sistema capitalista y el patriarcal están, por tanto, en íntima alianza, ya que trastocando el modo de atender al trabajo de cuidados se trastoca también el modelo productivo (Alicia Rius en *Dossieres EsF*, 2017).

Por ello, en la construcción de iniciativas de desarrollo local bajo los parámetros de un sistema alternativo social y solidario, la inclusión de la perspectiva de género es fundamental, debiéndose analizar el papel de la mujer en la sociedad y en el territorio, reconociendo las diferencias de roles y la situación desigualitaria desde la que parten en cualquier ámbito de análisis (económico, social, cultural y ambiental); (María Atienza en *Dossieres EsF*, 2017).

Según ambas autoras, en las últimas décadas, los diálogos entre la ESS y la **Economía Feminista** son cada vez más recurrentes, buscando incluir los valores, aportes y propuestas de esta corriente en las prácticas de aquella, desde un enfoque crítico y transformador, proponiendo la sostenibilidad de la vida como nuevo paradigma.



Economía feminista¹⁹

La Economía Feminista (EF) es una corriente de pensamiento heterodoxo que busca incluir la dimensión del género como una categoría fundamental de análisis para entender los procesos económicos que sostienen la vida y qué desigualdades de género los atraviesan (Agenjo Calderón y Pérez Orozco en *Manual EsF*, 2021).

El análisis económico que realiza la EF parte de una definición amplia de economía, que supera las fronteras de las relaciones mercantiles y que, además, plantea como una de las cuestiones centrales de su discurso el papel del trabajo doméstico y de cuidados, cruciales para el desarrollo de la vida (Atienza, 2020).

Entre los aportes identificados como elementos clave de la EF (respecto a los supuestos neoclásicos), caben destacar los siguientes:

- › El cambio del sujeto protagonista y del propio objeto de la economía (el homo economicus que busca ser autosuficiente a través del mercado, algo que solo es posible invisibilizando y explotando el trabajo de cuidados que sostiene la vida bajo redes de interdependencia).
- › El replanteamiento del concepto de trabajo y el papel de los cuidados. La EF defiende que el principal objetivo económico de la sociedad es la sostenibilidad de la vida, lo que conlleva a ampliar el concepto de trabajo, incorporando el trabajo doméstico y de cuidados como elementos indispensables del mismo.

19 Economistas sin Fronteras (2021). *Hacia una Economía más Justa. Manual corrientes heterodoxas*. Capítulo "Economía Feminista". Agenjo Calderón y Pérez Orozco, 51-97. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-dee-corrintes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf



En conjunto, la EF ha venido contribuyendo en los últimos años a consolidar una mirada desde la economía que desafía los principios convencionales, expone dimensiones de la realidad invisibilizadas y reclama y propone estrategias concretas para la transformación de la dinámica económica en sentido igualitario.

Más información:

- › **Manual de corrientes económicas heterodoxas.** EsF (2020). Capítulo “Economía Feminista”. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-dee-corrintes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf
- › **¿Qué es la economía feminista?** Lourdes Benería (2018). *Revista Alternativas Económicas*, nº 6. <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/que-es-la-economia-feminista>
- › **Economía política feminista. Sostenibilidad de la vida y economía mundial.** Astrid Agenjo Calderón (2021). Editorial Catarata. Fuhem ecosocial.

Videos:

- › **Economía feminista: Conflicto capital vs Vida.** <https://www.youtube.com/watch?v=0J2dvyVax68> (4 min)
- › **Economía política feminista** - Charla con Astrid Agenjo Calderón, economista feminista y docente de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. <https://www.youtube.com/watch?v=iKWE8CKOFnU> (17 min)



Actividades

#Texto para reflexionar: **¿De qué hablamos desde los feminismos cuando hablamos de cuidados?** Matxalen Legarreta (Economistas sin Fronteras).

- › <https://www.elsaltodiario.com/cuidados/de-que-hablamos-desde-feminismos-cuando-hablamos-cuidados>

#Prueba la herramienta: para poner en valor el tiempo dedicado a los cuidados.

- › **Visibilizar lo invisible.** <https://encuestatiempo.ecosfron.org/#/encuesta>



#**Texto para reflexionar** **¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?** (para debatir sobre la importancia y el valor del trabajo doméstico de cuidados).

«Adam Smith, el padre de la economía moderna, escribió que no era por la benevolencia del carnicero y el panadero que podíamos cenar cada noche, sino porque se preocupaban por su propio bienestar; así, el ánimo de lucro hacía girar el mundo y nació el Homo economicus.

Cínico y egoísta, el Homo economicus ha dominado nuestra concepción del mundo desde entonces y su influencia se ha extendido desde el mercado a cómo compramos, trabajamos y flirteamos. Sin embargo, Adam Smith cenaba cada noche gracias a que su madre le preparaba la cena, y no lo hacía por egoísmo, sino por amor».

Este texto es un extracto del libro *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Katrine Marçal. Editorial Paidós (2016). Tras leerlo, consulta la siguiente infografía: **El iceberg** (ilustración de Emma Gascó): https://encuestatiempo.ecosfron.org/descargas/el_iceberg.jpg

Como se indica en puntos anteriores, uno de los métodos que aplica la ESS en España es la introspección en sus propios procesos para visibilizar las buenas prácticas y localizar las áreas con margen de mejora, a través de la herramienta de la **Auditoría/Balance Social** creada por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), haciendo un análisis de los resultados desde la mirada feminista en un **informe específico por género**.

Una de las conclusiones que se obtiene a partir de los últimos datos analizados (Informe Auditoría/Balance social con perspectiva de género de REAS Red de Redes, 2021)²⁰ es que las condiciones de trabajo de género femenino en las entidades afiliadas a REAS son muy favorables si las comparamos con los datos del estado español que reflejan las de la economía convencional. En el **capítulo 5** centrado en la **Igualdad en la empresa** se analizarán los datos en profundidad.

20 REAS RdR (2021). Análisis con perspectiva feminista de la Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de Auditoría Social 2021. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/11/INFORME-BS_AS-GENERO-REAS-RDR_2021.pdf



Economía doble X

Linda Scott, profesora de Negocios e Innovación en la Universidad de Oxford, es una pionera en el desarrollo de una teoría económica igualitaria y la primera académica en acuñar un término para describir el peso de la economía global de las mujeres.

Su libro **La economía Doble X: el extraordinario potencial de contar con las mujeres** (Editorial Temas de hoy, 2021), es un ensayo en el que desarrolla su concepto “economía doble X”, que alude tanto a las descomunales desigualdades que el sistema global provoca en las mujeres como al poder colectivo potencial de todas ellas si tuvieran la opción de afectar directamente a las decisiones económicas mundiales. A pesar de estar continuamente amenazada, subyugada y devaluada, esta economía XX contiene las



semillas de un sistema cooperativo más exitoso y respetuoso que el orden bajo el que vivimos ahora.

En el ensayo se señalan algunos de los motivos por los que no se ha puesto coto a esta desigualdad, pero también invita a imaginar lo que podría conseguirse si se prestara atención al valor económico de la autonomía y el trabajo de las mujeres.

Video:

- › [Entrevista con Linda Scott.](https://www.youtube.com/watch?v=VH3ClYn2oC4)
<https://www.youtube.com/watch?v=VH3ClYn2oC4> (38 min)

Experiencias prácticas innovadoras e inspiradoras de Economía Alternativa y Solidaria en España

Muchas son las entidades e iniciativas de emprendimiento ecosocial que se pueden poner de ejemplo en este apartado, pues larga es la trayectoria y experiencia de la ESS en el territorio español. En el capítulo sobre **Mercados Sociales (capítulo 4)** se profundiza en cómo se articulan e intercooperan estas organizaciones, mostrándose alternativas reales de ESS en todos los sectores económicos principales a nivel territorial. No obstante, en este apartado se presenta una selección de casos que constituyen interesantes propuestas de construcción ecosocial, por ser innovadoras en sectores económicos estratégicos.



Alternativas al oligopolio de la energía

Som Energía fue la primera cooperativa de energía establecida en España. La cooperativa fue fundada por 150 personas en 2010, que se inspiraron en Ecopower en Bélgica y Enercoop en Francia. La organización sin fines de lucro comenzó comprando energía verde local de las fuentes existentes, para que las personas socias pudieran comprar electricidad a precios asequibles. Mientras tanto, Som Energía construyó sus propias instalaciones solares y trabajaron en nuevos proyectos de producción con sus grupos locales. El objetivo era producir la electricidad suficiente para satisfacer al 100% de sus personas socias. Siete años después, el proyecto tenía 47.000 personas socias y en 2022 se han superado las 80.000.

Otros ejemplos de alternativas de empresas del oligopolio eléctrico son:

- › **La Corriente**, una cooperativa madrileña de comercialización de energía eléctrica 100% renovable que, dentro de la economía social y solidaria, apuesta por un modelo energético sostenible y justo, creada en 2015.
- › **Candela**, una cooperativa andaluza de consumo y producción energética 100% renovable creada en 2020. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=s6c53nf98uY&t=2s> (3 min); más información sobre Candela: <https://www.germinadorsocial.com/projectes/un-cafe-con-candela/>

a) Cooperativismo de plataforma frente a capitalismo de plataforma

Siguiendo a García Jurado (2020), en el Foro de Davos de 2016 se acuñó el término “Cuarta revolución industrial”. Este término hace referencia al encuentro de diferentes desarrollos tecnológicos (internet, datos y plataformas web) que generan una nueva matriz económica global de la mano de servicios de toda índole. Todo lo relacionado con esta cuarta revolución industrial, en el modelo organizativo, se vincula con la “economía colaborativa” o con “plataformas digitales que ponen en contacto a personas que, a su vez, ponen en valor lo que tienen o lo que saben”. Pero tras la empática y sugerente denominación se esconde el nuevo **capitalismo digital o de plataforma**, que tiene como base de acumulación el control de los datos, de la información y el conocimiento (García Jurado, 2020).

Nick Srnicek²¹ propone una definición de **economía digital**: “negocios que dependen cada vez más de la tecnología de la información, datos e Internet para sus modelos de producción económica”. Así, la plataforma ha emergido como un nuevo modelo de negocio, una herramienta capaz de extraer y controlar enormes cantidades de datos que, a su vez, han dado como consecuencia el ascenso de grandes compañías.

Por ello, la economía digital en el modelo económico imperante es capitalismo de plataformas y nada tiene que ver con la acepción popular que tiene la economía colaborativa.

Según García Jurado, la ESS se introduce en este concepto a través del **cooperativismo de plataforma**, término acuñado por Trebor Scholz²², modelo

21 Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Editorial Caja Negra.

22 Scholz, T. (2014). *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*. Dimmons. https://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf

que pretende introducir los valores cooperativos en estas plataformas digitales, entre ellos, el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras. Existe un movimiento en torno a la web **platform.coop**, que organiza eventos y difunde información sobre la materia.



Video

Documental Reclaiming Work: The Cycle Couriers Subverting The Gig Economy.

- › <https://www.youtube.com/watch?v=I-OZ5PBgwu60&t=439s> (7 min)



Lecturas

- › **Los otros falsos autónomos.**
<https://www.elsaltodiario.com/falsos-autonomos/uber-glovo-otras-sentencias-explotacion-laboral>
- › **¿Montamos una cooperativa de plataforma?**
<https://www.elsaltodiario.com/economia/montamos-una-cooperativa-de-plataforma>



Las plataformas digitales han tenido un efecto disruptivo en el sector de “*delivery*” (aunque no es el único). En este punto vamos a mostrar diferentes alternativas.

a) En el sector “*delivery*”:

- › Mensakas (Barcelona)
<https://www.mensakas.com/es/>
- › La Pájara (Madrid)
<https://lapajaraenbici.com/>
- › Ziclo-p (Pamplona)
<https://ziclop.coopcycle.org/es/>
- › Rodant Cooperativa (Valencia)
<https://rodantbicimissatgeria.com/>
- › Zámpate Zaragoza (Zaragoza)
<https://zampatezaragoza.com/>
- › Byciclo (Sevilla)
<https://byciclo.es/>

b) En el sector de movilidad compartida (*carsharing*):

- › Som Mobilitat (toda Cataluña)
<https://www.sommobilitat.coop/es/>

c) En el sector del alojamiento compartido (*house-sharing*):

- › Fairbnb (Internacional)
<https://fairbnb.coop/es/>



b) Sistemas agroalimentarios locales sostenibles: el potencial transformador de los obradores compartidos^{23 24}

Muchos ODS de la Agenda 2030 se relacionan con la alimentación y la forma en que se producen y se consumen alimentos. **Si no se transita hacia sistemas alimentarios sostenibles no podrán lograrse las metas de la Agenda 2030.**

La transformación de alimentos es una actividad económica fundamental que, entre otras cosas, ha permitido la conservación de alimentos, contribuyendo al aprovechamiento de recursos y la reducción del desperdicio alimentario tanto en el consumo como en las cadenas de producción, en línea directa con el ODS 12.

Debido a las dinámicas económicas actuales, la transformación de alimentos se ha desligado completamente de la producción primaria, del campo, y se considera una actividad de carácter industrial, de forma que se piensa en ella con objetivos de especialización, máxima rentabilidad y gran escala. Esto hace que las personas ganaderas o agricultoras que quieran comercializar su producto transformado en la finca a pequeña escala (una práctica habitual en las zonas rurales), encuentren muchas dificultades legales para hacerlo y muy a menudo descartan la posibilidad o bien lo hacen dentro de la ilegalidad

23 Carucci, P. (Coord.) (2020). *Políticas alimentarias transformadoras. Manual para la puesta en marcha*. CERAI. https://cerai.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/11/Manual_Pol%C3%ADticas-Alimentarias-Transformadoras_municipisensao.pdf y Plataforma per la Sobirania Alimentària del País Valencià (2018). *Manual de Obradores compartidos: una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio*. <https://cerai.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/09/manual-obradores-cas.pdf>

24 <https://www.ciudadesagroecologicas.eu/> y <https://www.fondationcarasso.org/es/alimentacion-sostenible/obradores-compartidos/>

Con estos obstáculos, se pierde una gran potencialidad para impulsar la economía local, que genera más resiliencia y fija población en el medio rural.

Los **obradores compartidos** son una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio muy valiosa en la construcción de sistemas agroalimentarios locales justos, saludables y sostenibles; son motores de la actividad primaria (pequeñas y medianas producciones), optimizan los recursos y cuentan con un gran potencial para evitar la pérdida de excedente agrario y revalorizar los productos propios y de proximidad (mayor valor añadido), pudiendo reactivar y fortalecer la economía local, acercar el medio rural a las ciudades y generar no solo puestos de trabajo, sino proyectos de vida digna. Se alinean con los ODS 8, 9 y 12 y fomentan la economía circular (**capítulo 7**).

Se puede definir un obrador compartido como un espacio gestionado de forma colectiva que tiene como actividad la transformación de alimentos o productos primarios para sacarlos al mercado de venta bajo un mismo registro sanitario.



Los **obradores compartidos**:

- › Favorecen el autoempleo.
- › Proporcionan valor añadido a la producción primaria.
- › Dinamizan la actividad agraria y ganadera (entre otras cosas, dan salida a los excedentes).
- › Producen alimentos de gran calidad con productos de proximidad y procesos artesanales.
- › Generan dinámicas de cooperación y trabajo en red.
- › Optimizan recursos desaprovechados, como espacios e infraestructuras.
- › Acercan la producción primaria a las personas consumidoras.
- › En definitiva, son una oportunidad muy valiosa para generar riqueza en términos económicos, ambientales y sociales.

Fuente: Plataforma per la Sobirania Alimentària del País Valencià (2018).



Lectura

- › **El fin de la competencia, el tiempo de la colaboración.**
<https://www.soberaniaalimentaria.info/numeros-publicados/61-numero-30/493-el-fin-de-la-competencia-el-tiempo-de-la-colaboracion>

Existen diferentes modelos de obradores compartidos en función de la estructura empresarial, titularidad (público, privado, mixto), tipo de elaboración, etc. En este apartado se expone un ejemplo andaluz, el **obrador ecológico de Subbética Ecológica en Cabra** (Córdoba). La asociación de productores/as y consumidores/as **Subbética Ecológica** inauguró en 2020 un obrador para elaborar diferentes tipos de conservas y otros productos ecológicos, para cubrir las necesidades de las personas y entidades productoras asociadas garantizando un canal de distribución de proximidad. Ofrece a más de 500 familias y entidades consumidoras acceso a alimentación ecológica a un precio justo en la comarca de la Subbética, en el centro de Andalucía, con un radio de acción de 150 km.



Videos

- › **¿Qué es la Subbética ecológica?**
https://www.youtube.com/watch?v=2_1lrz_6Zbg (2 min)
- › **El obrador ecológico de la Subbética.**
<https://www.youtube.com/watch?v=yiq-587PAMQ&t=1s> (3 min)



c) Los supermercados cooperativos²⁵

Los “**grupos de consumo**” son iniciativas ya relativamente asentadas en muchas ciudades: personas que se organizan para que su consumo sea más sostenible, cercano, ético, ecológico y de calidad. Son el germen de los supermercados cooperativos, que van un paso más allá y en nuestro país están irrumpiendo con fuerza en los últimos años. Varios proyectos en todo el territorio están poniendo en marcha estas iniciativas bajo una fórmula cooperativa donde los socios/as son propietarios/as del proyecto.

Así, los **supermercados cooperativos** son establecimientos comerciales en formato supermercado donde las personas consumidoras son las socias propietarias de un modelo de negocio alternativo a la gran distribución.

Jurídicamente son cooperativas o asociaciones de consumo sin ánimo de lucro, y se constituyen como espacios donde sus miembros deciden y organizan de forma participativa y comunitaria la gestión técnica y económica del proyecto, decidiendo sobre su propia alimentación y su forma de consumo.

Las personas socias colaboran en las tareas de funcionamiento (atención en venta, reposición, pedidos a entidades proveedoras, etc.). Así, el trabajo voluntario de las personas socias y la disminución de intermediarios, permiten reducir los precios finales de venta al público.

Otra característica esencial de estos supermercados cooperativos es una política de **compra responsable**, donde es fundamental la proximidad, el impacto ambiental y la calidad de los productos.

25 <https://www.fiarebancaetica.coop/blog/los-supermercados-cooperativos-irrumpen-fuerza>



Video

- › [Supermercados cooperativos.](https://youtu.be/gjDYZ5_8Zic)
https://youtu.be/gjDYZ5_8Zic (4 min)



Actividad

#Consulta

- › [Mapa de experiencias de supermercados cooperativos en España.](https://supermercadoscooperativos.wordpress.com/)
<https://supermercadoscooperativos.wordpress.com/>

¿Qué ventajas e inconvenientes tiene este modelo?; si hubiera alguno en tu ciudad, ¿te harías socio/a?



El germen: FoodCoop

El **Park Slope Food Coop de Brooklyn**, en Nueva York, está considerado como el primer supermercado cooperativo. Nacido a principios de los años 70, es un modelo de éxito que cuenta con más de 17.000 socios/as cooperativistas y ofrece un surtido de más de 15.000 productos, la mayoría frescos, locales y ecológicos y tiene una rentabilidad superior a los supermercados convencionales.

Lectura:

- › [Park Slope Food Coop: el secreto.](https://opcions.org/es/consumo/park-slope-food-coop/)
<https://opcions.org/es/consumo/park-slope-food-coop/>

Video:

- › [Parte del documental Park Slope Food Coop.](https://www.youtube.com/watch?v=VcwT-Tpk3_U)
https://www.youtube.com/watch?v=VcwT-Tpk3_U





Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo:

- › Recursos de la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS).
<https://www.economiasolidaria.org/recursos/>
- › Askunze Elizaga, C. (2019). *Economía solidaria: transformar la economía para transformar nuestro mundo*. REAS Euskadi.
https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/1_guia_contenidos.pdf
- › Economistas sin Fronteras (2018). Prácticas y herramientas para impulsar la ESS. Una reflexión compartida. *Dossieres EsF*, 31.
<https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-31-Pr%C3%A1cticas-y-herramientas-para-impulsar-la-ESS.pdf>
- › Mares Madrid, VVAA (2017). *Guía didáctica de Economía Social y Solidaria*.
<https://maresmadrid.es/wp-content/materiales-mares-mad/materiales-comunicacion/publicaciones/Guia-diactica-economia-social-y-solidaria-MARES.pdf>

CAPÍTULO 3: MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE: HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE GÉNERO

Introducción: la huella social de la empresa²⁶ (ONGAWA, 2013)

Se entiende por **huella social** de una entidad “el conjunto de impactos que genera sobre la comunidad en la que está presente”. Las operaciones de una empresa tienen impactos en diversos ámbitos que

afectan a las posibilidades de desarrollo de una comunidad. Estos impactos pueden ser tanto positivos como negativos.

La huella social puede dividirse en tres componentes: bienestar social, economía local y entorno.

COMPONENTES DE LA HUELLA SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES	TEMAS
Bienestar social	Salud, equidad, inclusión, pobreza, educación, seguridad.
Economía local	Empleo, impactos en el mercado local, creación y apoyo a empresas, acceso a financiación, pago de impuestos, generación de empleos indirectos, revitalización de otras actividades económicas.
Entorno	Instalaciones, transporte, aprovechamiento sostenible de recursos, respeto al medio ambiente.

Fuente: ONGAWA, basado en Community Footprint de Business in the Community (BITC). <https://www.bitc.org.uk/>

26 Ingeniería para el Desarrollo Humano ONGAWA (2013). La huella social de las empresas. Operaciones empresariales y desarrollo humano en comunidades vulnerables. Cuaderno 1 <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2014/01/huella1-web1-OK.pdf> y Cuaderno 2 <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2015/01/HS2-OK.pdf>

Así, las operaciones de la actividad empresarial afectan a estos tres ámbitos. La integración de los principios de sostenibilidad en toda la estructura empresarial no solo evitará impactos negativos en la comunidad sino que ayudará a crear valor a la

Desde la publicación de la obra de Osterwalder, han aparecido nuevos lienzos con adaptaciones y desde la Economía Social y Solidaria (ESS) se propone una adaptación propia del Canvas original: **el Canvas social**, una versión que tiene en cuenta criterios sociales, medioambientales y de género en cada apartado; contiene los mismos apartados pero los plantea desde una perspectiva diferente, dando valor a los impactos en esas dimensiones no económicas, con objeto de generar negocios que integren los valores de la ESS.



IMPACTO DE GÉNERO

Se debe contemplar en cada una de las acciones del proyecto, tanto las visibles para los/as clientes/as y usuarios/as como las desarrolladas de manera interna en el equipo de trabajo.



IMPACTO SOCIAL

Generar valor social desde la iniciativa, tener impacto positivo en lo local y ser inclusivo/a.



IMPACTO AMBIENTAL

Las acciones que se llevan a cabo en la naturaleza en la propia comunidad, repercuten más allá. La extracción de recursos sin control junto a otra serie de acciones que son perjudiciales para el planeta y para las personas.

A continuación, se van a exponer los 9 puntos del modelo Canvas social, los cuales iremos rellenando uno a uno. El orden aquí seguido es el recomendado, aunque existen otros órdenes posibles, y la construcción del lienzo requerirá idas y vueltas por las diferentes dimensiones.

En cada apartado se incluyen preguntas orientadas al impacto, para guiar al proyecto en su generación de valor social (en su sentido más amplio) y ambiental y al final de este apartado se muestra una tabla resumen de todo el proceso.

Antes de entrar a desarrollar cada apartado, es importante destacar que, a veces, en el comienzo de la puesta en marcha de un proyecto es probable que no se puedan aplicar todas las medidas sostenibles e inclusivas que nos gustaría, pues el presupuesto o los recursos no alcanzan. Esto no debe desanimar a emprender desde la ESS. El proyecto va a ir evolucionando y conforme a eso se puede ir cambiando aquello que se quería haber hecho desde el principio. El Canvas Social puede servir como hoja de ruta a retomar en varios momentos de la vida del emprendimiento.



¿QUÉ?

Apartado 1: Propuesta de valor única

La propuesta de valor es la razón por la cual las personas usuarias o clientes escogen una empresa u organización sobre otra. Para adquirir esta ventaja diferencial hemos de estudiar propuestas que eliminen o mejoren sus problemas.



Video

- › **Cómo crear una propuesta de valor.**
<https://www.youtube.com/watch?v=inhlfObIOn0> (6 min)

A la hora de afrontar la propuesta de valor, hemos de estudiar las siguientes cuestiones entorno a la iniciativa emprendedora: ¿Qué ofrecemos?



<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> › ¿Qué necesidad cubre la iniciativa? › ¿A quién se la cubre? › ¿Cómo se cubre esa necesidad? › ¿Qué otros beneficios reportan? › ¿Dónde se cubren? 	<p>SOLUCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> › ¿Satisfacemos las necesidades de nuestros/as clientes/as? › ¿Existe algo similar ya en el mercado? <ul style="list-style-type: none"> › ¿Está saturado el mercado? › ¿Es nuevo?
<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> › ¿Le ayudamos a resolver algún problema? 	<p>VENTAJA DIFERENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> › ¿Por qué las/os consumidoras/es me eligen a mí? › ¿En qué me diferencio del resto de negocios?



Fuente: Economistas sin Fronteras.

Posibles aspectos que pueden configurar la propuesta de valor:

- › Novedad
- › Precio
- › Servicio
- › Rendimiento
- › Personalización
- › Diseño
- › Conveniencia/Usabilidad
- › Reducción de costes
- › Reducción de riesgos
- › Accesibilidad, etc.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

- ¿El producto o servicio que ofrecemos incorpora una mirada feminista?
- ¿Contribuye nuestro producto o servicio a la vida?
- ¿Ayuda a conciliar la vida familiar?
- ¿Mantiene estereotipos de género asignados?
- ¿Perpetúa prácticas / actividades del hetero patriarcado?
- ¿Se tiene previsto hacer un análisis del uso del tiempo y de la carga de trabajo no remunerado para rediseñar o adaptar nuestro producto o servicio?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

Nuestro producto o servicio, ¿genera/rompe barreras para la inclusión de la diversidad social (sexual, de origen, de capacidades, edad, ingresos, educación, cultura...)?

¿El producto o servicio es accesible para personas con diversidad funcional? Si no es así, ¿qué puedo hacer para integrarlas?

¿Se explota al ser humano en la generación de ese producto o servicio?

¿Nuestro producto o servicio contribuye al cuidado de las personas?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

¿De qué manera contribuimos al cuidado de la naturaleza?

¿La calidad de nuestro producto contribuye a reducir el consumo y a generar menos residuos?

¿Es nuestro producto reutilizable / reciclable?

¿A QUIÉN?



Apartado 2: Segmento de clientes/as

Se refiere a los grupos de personas a los que ofrecemos nuestro servicio o producto. Son la base del proyecto, por lo que se deben conocer perfectamente.



Video

- › [Qué es un segmento de clientes/as.](https://www.youtube.com/watch?v=O74hVuoFn70)
<https://www.youtube.com/watch?v=O74hVuoFn70> (2 min)

Nos plantearemos las siguientes preguntas generales:

- › ¿A quién le interesa lo que hacemos?
- › ¿Quién compraría nuestro producto o servicio?
- › ¿Para quién estamos creando valor?
- › ¿Quiénes son nuestras personas usuarias más importantes?

Es muy importante conocer bien a nuestra clientela, lo que piensan, lo que opinan, conocer sus problemas, sus necesidades, para intentar cubrirlas y, de este modo, crear una propuesta de valor única. Por este motivo, **este apartado podría ser el primero a rellenar** para luego contestar cual es la propuesta de valor, o bien, volver a ella después de pensar en este segundo punto.

Se deben tener en cuenta los factores demográficos, económicos, jurídicos, socioculturales, ambientales,

tecnológicos y políticos que puedan afectar a la actividad. Una vez conocidos, podremos clasificar a nuestra clientela en base a ellos para crear distintos segmentos de clientes/as. Cuanto más concretemos este aspecto, más claves tendremos para diseñar el resto de dimensiones de nuestro proyecto.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

¿El producto o servicio colabora en la conciliación de la vida de nuestra clientela?

¿He tenido en cuenta los usos del tiempo por género a la hora de fijar mis horarios de atención a la clientela?

¿Es un espacio abierto a todas las personas?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

¿Se tiene en cuenta a colectivos con dificultades o con necesidades específicas?

¿De qué manera se les puede incluir en nuestro proyecto?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

¿El respeto al medioambiente preocupa a nuestra clientela?

Si no, ¿pensamos realizar alguna campaña de sensibilización sobre el tema?

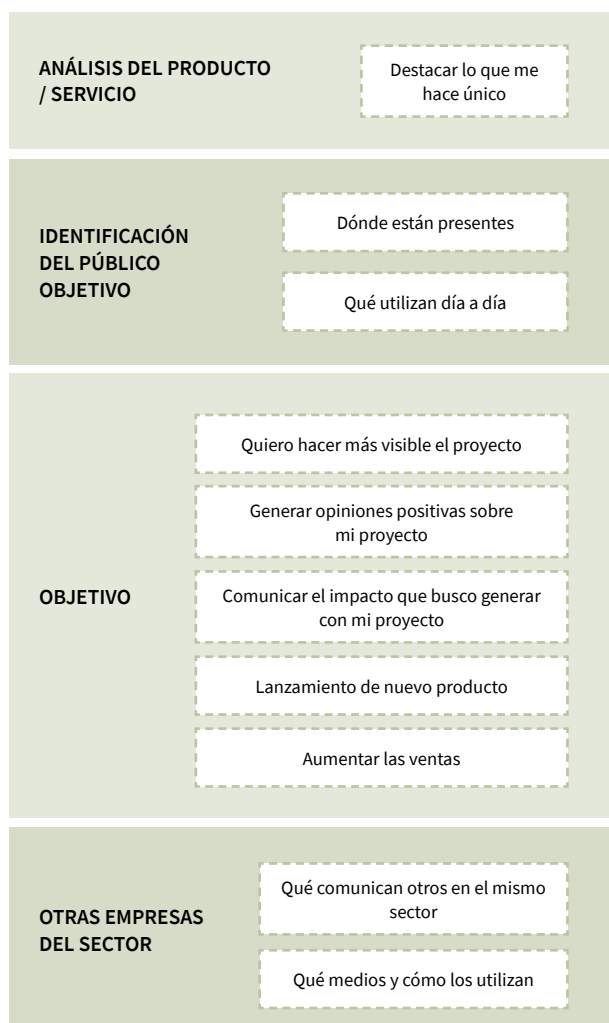


Apartado 3: **Relación con la clientela** (estrategia de comunicación)

En este apartado definimos cómo –a través de qué canales– nos acercamos a nuestra clientela para comunicar nuestra propuesta de valor.

Una vez que sabemos a quién nos dirigimos y conocemos su forma de vida, tenemos que saber dónde están, dónde se informan: redes sociales, medios tradicionales, eventos, etc. para poder establecer una óptima estrategia de comunicación.

Hay que elegir los medios de comunicación (online y offline) en base a nuestro planteamiento estratégico. Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:



Fuente: Economistas sin Fronteras.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

- ¿Utilizamos lenguaje e imágenes no sexistas?
- ¿Lanzamos mensajes que contribuyen a deconstruir los estereotipos de género?
- ¿Se visibiliza el trabajo no productivo realizado?
- ¿Ofrecemos una atención (dentro y fuera) desde los cuidados?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

- ¿Utilizamos un lenguaje inclusivo?
- ¿Nuestras técnicas de comunicación son accesibles para colectivos con capacidades diversas?
- ¿Utilizamos imágenes y mensajes en nuestra publicidad que reflejen la diversidad social?
- ¿Fomentamos la participación de nuestra clientela en nuestro proyecto, dándoles espacio para comunicar sus necesidades e intereses?
- ¿Se tiene en cuenta la brecha digital?
- ¿Utilizamos software libre?
- ¿Se contemplan campañas de sensibilización acordes con nuestros valores?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL


- ¿Minimizamos las emisiones de CO2 a lo largo de nuestro canal de distribución?
- ¿Nuestros agentes intermediarios tienen medidas en favor del medioambiente?
- ¿Obtenemos / contratamos, siempre que sea posible, productos o servicios locales a fin de ofrecer una propuesta de valor que sea de km.0?
- ¿Priorizamos medios de transporte sostenibles en la distribución?
- ¿Utilizamos y fomentamos el trabajo en red con otras entidades a la hora de distribuir nuestro producto o servicio, reduciendo así la huella ecológica?

Apartado 4: Canales de distribución (punto de venta y logística)

Un canal de distribución es el circuito a través del cual pondremos a disposición productos o servicios para que los adquiera la persona usuaria. La distribución tiene como misión poner el producto a disposición de la persona o entidad receptora en la cantidad, el lugar y el momento apropiados, y con los servicios necesarios.

Existen diferentes canales para llegar a nuestra clientela, que se clasifican según la extensión de la cadena de comercialización (largos vs cortos) y/o según los agentes participantes (productor/a, intermediario/a, cliente/a) en ella (directos o indirectos).

Fases del canal de distribución

 COMUNICACIÓN	¿Cómo hacemos conocer nuestros productos y servicios?
 EVALUACIÓN	¿Cómo permitimos a nuestra clientela evaluar la propuesta de valor?
 COMPRA	¿Cómo se realiza la adquisición de nuestro producto o servicio?
 ENTREGA	¿Cómo distribuimos nuestra propuesta de valor a nuestra clientela?
 SERVICIO POSVENTA	¿Cómo proveemos la atención a nuestra clientela?

Fuente: Economistas sin Fronteras.

En la ESS se prima el canal DIRECTO y el canal CORTO, ya que de esta manera se asegura un trato personal con la clientela destinataria de nuestro producto y se ahorran costes al reducir el número de agentes intermediarios.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

¿Los horarios de atención se adaptan a las necesidades de conciliación?

Si mi producto o servicio se distribuye por internet, ¿he considerado la brecha digital diferenciada por sexo?

¿Los agentes intermediarios cumplen con la equidad de género en su política de RRHH?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

¿Los agentes intermediarios cumplen con nuestros principios de equidad e inclusión?

¿Utilizamos canales participativos y democráticos?

¿Garantizamos la accesibilidad a nuestro local o a nuestra información a personas con capacidades diversas?

¿El establecimiento o local puede ser visitado por personas con movilidad reducida?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

¿Actuamos con conciencia medioambiental a la hora de utilizar recursos materiales para relacionarnos con nuestra clientela?

¿Los materiales utilizados para darnos a conocer son reciclados o reutilizados?

¿Se contemplan campañas de sensibilización por el medioambiente?

¿Cuentan nuestros agentes intermediarios con una política de o estrategia de reducción del impacto ambiental?

¿CÓMO?



Apartado 5: **Actividades clave**

En este punto debemos identificar qué acciones son cruciales para hacer que el modelo de trabajo funcione y poder ofrecer nuestra propuesta de valor a nuestra clientela, manteniendo las relaciones con ella. Podemos identificar las necesarias en diferentes ámbitos de nuestra actividad (producción, logística, etc.).

Se plantean las siguientes preguntas generales:

- › ¿Qué acciones nos hacen diferenciarnos del resto y generar nuestra propuesta de valor?
- › ¿Qué producto, servicio y acciones son más importantes para que el proyecto funcione?

Y las demás preguntas para generar impacto:



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

¿Cómo se van a distribuir las funciones? ¿Cómo se desarrolla el proceso de decisión y en base a qué criterios?

¿Cómo y quién ejecutará las tareas? ¿Cuál es el papel de las mujeres en la ejecución de actividades?

¿En el diseño de actividades se reduce (o al menos no se incrementa) la carga de trabajo no remunerado? ¿Se reparten las tareas de forma equitativa?

¿Existe una rotación en las tareas que permita empatizar desde la práctica?

¿Se deconstruyen los roles preestablecidos?

¿Cómo se gestionan los conflictos relacionados con el género?

¿Existe una brecha salarial?

¿Se contemplan acciones de sensibilización / formación interna en materia de igualdad?

¿Existe igualdad de oportunidades en los procesos de selección y en materia de ascensos?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

¿Se tienen relaciones horizontales entre las personas trabajadoras?

¿Cuál es la estructura / modelo de empresa de nuestro emprendimiento social y solidario?

¿De qué manera se ha hecho la división de las funciones y los roles?

¿Se toman decisiones de manera equitativa, participativa y democrática? ¿Quiénes van a estar en los órganos de decisión?

¿Se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades teniendo en cuenta la diversidad?

¿La estructura y funcionamiento garantiza medidas de responsabilidad teniendo en cuenta el conjunto de tareas?

¿Existe un procedimiento de control y reflexión por si se reproducen las relaciones desiguales / jerárquicas de poder?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

¿Se prevén medidas para el uso eficiente de los recursos?

¿Se prevén actividades de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente?

Apartado 6: Recursos clave

Se trata de definir los recursos (materiales y humanos) necesarios para llevar a cabo la actividad y ofrecer la propuesta de valor a cada segmento de cliente, mantener sus relaciones, alcanzar mercado, generar ingresos, etc., en definitiva, que el proyecto funcione.

Se plantean las siguientes preguntas generales:

- › ¿Qué recursos clave requiere el proceso de creación y comercialización de nuestra propuesta de valor?
- › ¿Qué recursos son necesarios para ejecutar tus actividades clave? Permisos, financiación, herramientas...
- › ¿A quién necesitas movilizar para que tu modelo de negocio funcione? ¿Qué grupos, personas, empresas u organizaciones necesitas involucrar en tu emprendimiento social?

Junto a otro tipo de recursos (financieros, materiales, intelectuales, humanos...), desde la ESS se aboga por emprendimientos que pongan la vida en el centro y, para ello, serán necesarios también los siguientes recursos:



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

- › ¿Qué recursos clave tiene tu propuesta para que las personas usuarias sepan que es feminista?
- › ¿Has analizado tus recursos clave desde el impacto de género que tienen?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

- › ¿Tenemos en cuenta la posibilidad de mutualizar recursos con otras entidades?
- › ¿Son responsables socialmente los recursos de tu proyecto?
- › ¿Se visibilizan y valorizan recursos no visibles en el emprendimiento tradicional? Apoyo familiar, experiencia de voluntariado, recursos para la conciliación, recursos para el desarrollo de capacidades personales y colectivas, finanzas éticas...



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

- › ¿Nuestros recursos compartidos contribuyen a reducir la huella ecológica?
- › ¿Son responsables ambientalmente los recursos clave de tu proyecto?



MATERIALES

- › Acceso a recursos públicos de cuidados (guardería, hospitales, centros de tercera edad y escuelas)
- › Acceso a servicios de transporte público



PERSONALES

- › Capacidad de trabajar de forma colectiva
- › Capacidad de establecer objetivos y planificar proyectos



SOCIALES / RELACIONALES

- › Apoyo de familia, amigos/as, comunidad
- › Conciliación vida familiar y laboral
- › Liderazgo
- › Motivación
- › Autoestima
- › Capacidad de resolución de conflictos



ORGANIZACIONALES / GRUPALES

- › Grado de identidad como grupo
- › Capacidad de evaluación grupal

Fuente: Economistas sin Fronteras.

Apartado 7: **Colaboradores/as (alianzas claves)**

En este apartado debemos pensar qué personas giran en torno a nuestro proyecto y quiénes podrían ayudarnos o de quiénes tendríamos necesidad de sus servicios o productos, y así entablar relaciones de colaboración. Es decir, ¿a quién necesitamos para que el proyecto funcione?

Ha de tenerse en consideración que se pueden establecer relaciones de colaboración de distinto tipo con personas y agentes que aportan a nuestro proyecto. Algunos ejemplos de colaboración son la relación con la clientela, la relación con proveedores/as, alianzas entre empresas no competidoras (fortalecimiento, presentación de trabajos de forma conjunta), crear estrategias de asociación entre competidores/as y también la creación de nuevos negocios con empresas conjuntas.

Desde la ESS se quiere manifestar los beneficios que se obtienen con la intercooperación, no solo económicos, también en la relación con otras personas, el aumento de conocimiento y el sentido de pertenencia que desarrollamos. Gracias a las alianzas se comparten riesgos, recursos y costes. Las alianzas con cualquier organización, proyecto o persona, desde un punto de vista inter y multidisciplinar, aumentan las capacidades de nuestro propio proyecto.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

- ¿Priorizamos alianzas donde las mujeres tengan puestos de responsabilidad?
- ¿Se generan relaciones a largo plazo (fidelidad / cuidados)?
- ¿Se establecen relaciones horizontales y de cooperación?
- ¿Apoyamos la creación de empresas con enfoque feminista?
- ¿Se pone en valor los activos de las mujeres?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

- ¿Qué personas socias queremos tener?
- ¿Comparten las personas/entidades socias la misma visión y valores de la ESS?
- ¿Colaboramos o trabajamos con empresas de la ESS o del Mercado Social?
- ¿Existe transparencia en la relación con las aliadas?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

- ¿Nos relacionamos con empresas que tienen en cuenta la sostenibilidad ambiental en sus procesos de producción?
- ¿Las medidas de colaboración que buscamos fomentan un uso eficiente de los recursos?



¿CUÁNTO?

Apartado 8: **Situación económica inicial: Inversión - Financiación**

Se trata de definir los recursos económicos necesarios para poner en marcha el proyecto.

Preguntas generales:

- › ¿Qué recursos necesitas para comenzar?
¿Cuánto cuestan?
- › ¿Lo quieres de primera o de segunda mano?
¿Puedes compartir?
- › ¿Qué fuentes de financiación utilizarás para adquirir lo necesario para empezar el proyecto?

a) INVERSIÓN (ACTIVO)

Todo proyecto conlleva una inversión inicial, que se traduce en todos los costes fijos y variables necesarios para empezar el proyecto. Para no caer en el riesgo de gastar más recursos de los que disponemos, será necesario elaborar un presupuesto inicial básico. Los costes se deberían identificar fácilmente después de definir los recursos clave, las actividades clave, y las personas colaboradoras clave.

La inversión es la compra de equipamientos, productos, infraestructura y demás que se realiza para obtener una rentabilidad futura. Debemos calcular cual es la inversión y qué ingresos va a generar esta.

b) FINANCIACIÓN (PASIVO)

Por otro lado, debemos estudiar cómo obtendremos la financiación inicial del activo que hayamos considerado, es decir, los ingresos necesarios para iniciar el proyecto.

La financiación de nuestro proyecto puede provenir de las siguientes fuentes: financiación propia o financiación ajena.

c) RELACIÓN ENTRE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Clasificar los recursos de financiación de nuestro proyecto en función de su vencimiento es esencial para poder satisfacer nuestras deudas a tiempo. Es por ello, que debemos comparar el pasivo y el activo corriente para ser conscientes de las deudas que tendremos que afrontar a corto plazo con nuestros recursos más líquidos. El **Ratio de Liquidez** permite medir la capacidad del negocio de afrontar las obligaciones más inmediatas.



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO DE GÉNERO

¿Cómo calculamos el precio de nuestro trabajo?

¿Confundimos valor y precio?

¿Ese cálculo de valor incluye los aspectos productivos nada más o tiene en cuenta el trabajo que queda fuera, el de cuidados?

¿Apoyamos otras iniciativas con los beneficios de la organización?

¿Existe igualdad en la remuneración?

¿Salarios equitativos?

¿Son las redes feministas fuentes de financiación?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO SOCIAL

¿Se va a pedir financiación a una entidad de las finanzas éticas?

¿Tenemos una relación de confianza y transparencia con nuestros/as financiadores/as?



PREGUNTAS PARA EL IMPACTO AMBIENTAL

¿La entidad donde tenemos previsto abrir la cuenta financia proyectos con impacto medioambiental positivo?

¿Podemos obtener recursos sin necesidad de generar más, a través de la reutilización, la segunda mano o tener recursos comunes con otros proyectos que utilicen los mismos?



Apartado 9: Situación económica durante el proyecto: Gastos - Ingresos

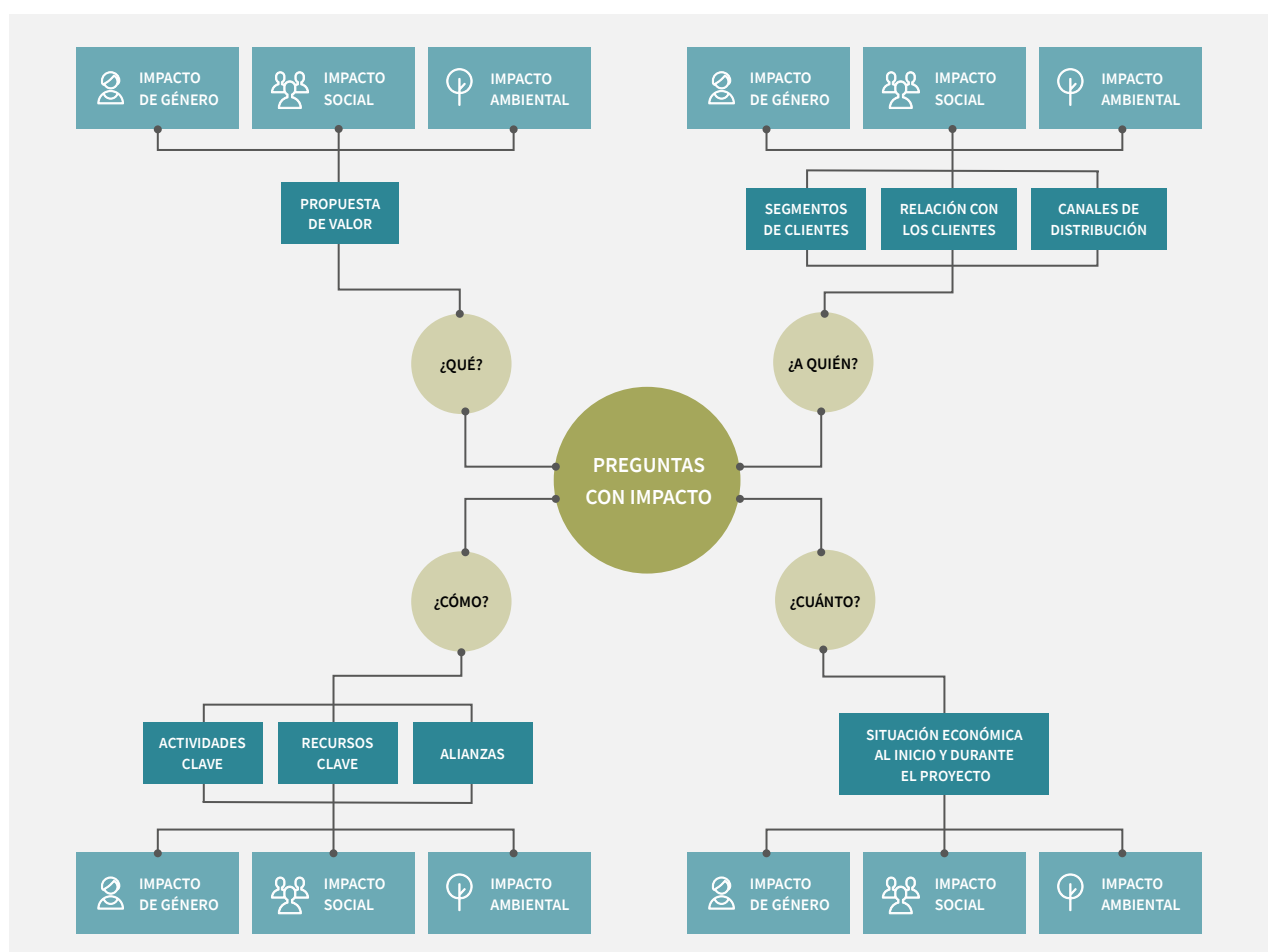
En este apartado se hace un balance, calculando los gastos en los que se incurren al desarrollar el negocio y los ingresos que se estiman obtener una vez iniciado el proyecto. Esto último no es tan sencillo, ya que se trata de establecer precios a los productos y servicios, y hacer estimaciones de ganancias en base a una mirada realista.

Preguntas generales:

- › ¿Cómo generamos ingresos mensuales?
- › ¿Qué gastos tenemos mensualmente?

La comparativa entre gastos e ingresos dará como resultado la estimación del beneficio. Desde el enfoque de Canvas Social, es importante plantearse el enfoque no lucrativo, que nos viene a decir que el proyecto cubre los sueldos dignos y coherentes de las personas trabajadoras, y que los beneficios se reinvierten en beneficio del proyecto o se destinan a alguna obra social o ambiental. También podemos plantearnos en este punto, dónde guardo el dinero mientras no lo uso y asegurarme de que está en una banca ética, y no es invertido en fines con los que no estoy de acuerdo.

Tabla resumen del proceso del Canvas Social



Fuente: Economistas sin Fronteras.

Marketing Mix: no todo vale^{28 29}

(ALBOAN et al., 2020)

En el apartado anterior, se hace hincapié en la importancia de poner el foco en un segmento de cliente/a y en sus necesidades. Economistas Sin Fronteras ha desarrollado el **mapa de empatía con enfoque social y solidario**, una herramienta muy poderosa para ponerse en el lugar de la persona o del colectivo (segmento de clientes/as) que va a recibir los beneficios de un proyecto.

El objetivo es identificar todos los aspectos de la vida, las actitudes y pensamientos del colectivo de

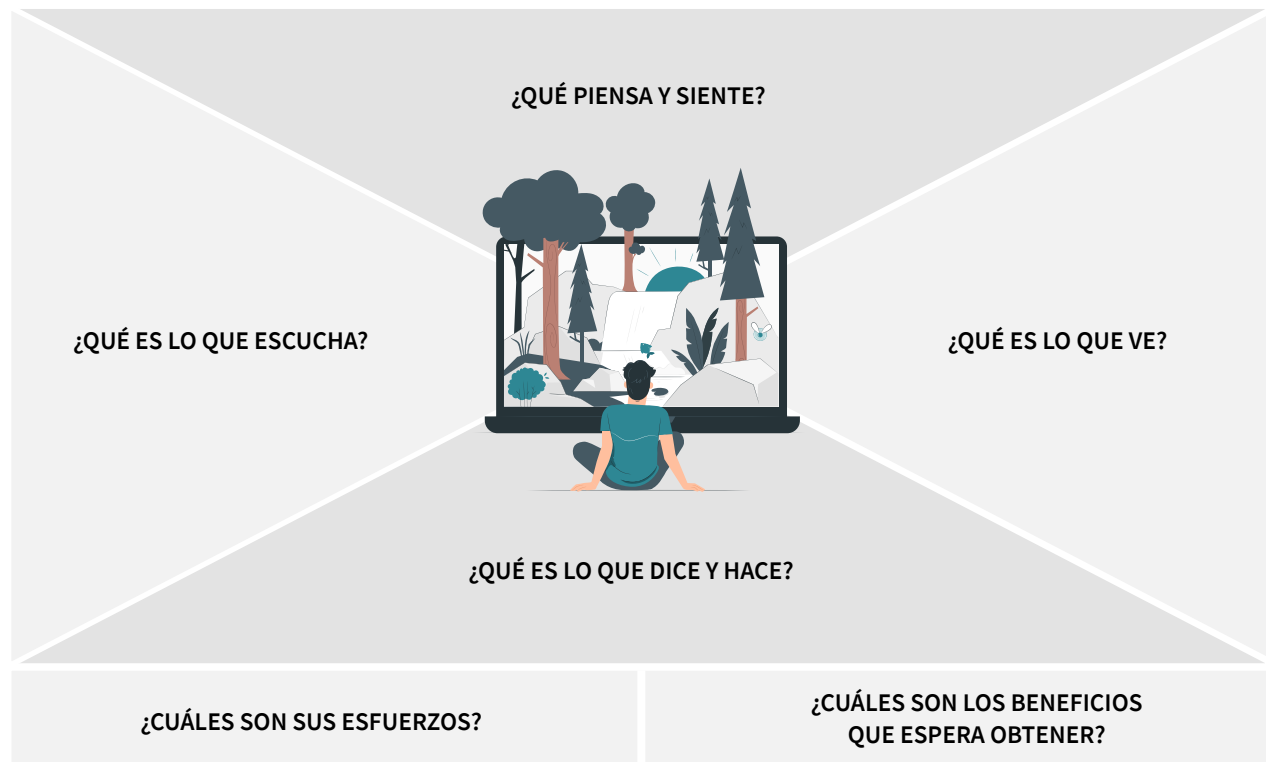
28 Alboan, Euskadi, R., Egibide, Somorrostro, Peñasal, & Salvador, F. El. (2020). *Guía para la inserción de la Economía Solidaria en Formación Profesional. Cuaderno de actividades*. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/04/10.-ALBOAN-Guia-FP-actividades-cas.pdf>

29 <https://ecosfron.org/>

destino, para poder entender cuáles son sus necesidades y preocupaciones y cómo podemos satisfacerlas. No se trata tanto de generar necesidades ficticias en las personas, sino de cubrir las necesidades humanas (consúltase la matriz de necesidades y satisfactores de Max Neef) ya existentes para lograr mayor bienestar social.

Como máxima de la Economía Social y Solidaria (ESS), la idea es trabajar para poner a las personas en el centro de nuestras relaciones sociales y económicas; se trata de priorizar a las personas frente al dinero, lo que no quiere decir que no se vaya a obtener un beneficio económico por el servicio o producto.

Por lo tanto, todas las herramientas que utilicemos lo haremos con ese enfoque: ¿Cómo ponerme en el lugar de las personas que se van a beneficiar de mis productos?; ¿cómo darles el mejor servicio?; ¿cómo cubrir sus necesidades?; ¿qué necesidades tienen?; ¿cómo puedo contribuir a que tengan una vida mejor?



Fuente: Economistas sin Fronteras.

El Marketing Mix o las 4 Ps es una herramienta de gestión que tiene como punto de partida al cliente/a, ya que orienta todos los esfuerzos a estudiar y comprender sus necesidades, y así poder desarrollar productos, servicios, incluso servicios complementarios adaptándose a sus exigencias, con el objetivo de incrementar el nivel de satisfacción y añadir valor; conociendo qué problema quiere resolverle a la persona consumidora mediante la compra, describe unos productos-servicios (P1) amoldados a esas carencias de los mercados, fija precios (P2) para materializar la compra, lo da a conocer mediante la publicidad (P3), comunica las condiciones de entrega, los lugares de compra (P4), materializa la venta de los productos en el lugar y en el momento perfecto.

Estas 4 Ps están relacionadas entre sí, permitiendo visualizar de manera muy esquemática la estrategia de empresa para obtener mayor número de ventas.

Se busca encontrar una serie de productos/servicios que generen sensación de satisfacción en la clientela, y a su vez genere beneficios económicos a la empresa. Para ello se mezclan variables que la empresa controla: producto, distribución, promoción y precio.

Si vamos a utilizar esta herramienta desde la ESS, será necesario analizar los impactos desde el enfoque de valores ecosociales inherentes a este modelo económico.

LAS 4PS	MALAS PRÁCTICAS	REPERCUSIÓN
PRODUCTO	Crear necesidades innecesarias	Ofertar productos o servicios sin pensar en las verdaderas necesidades del entorno cercano de la empresa.
	Producción en exceso	Despilfarro de recursos y huella ecológica. Utilización de materiales no sostenibles y responsables.
PRECIO	Fijar precios abusivos	Inaccesibilidad a ciertos productos por su precio elevado (discriminación de estratos sociales con menos recursos).
	Precios por debajo para presionar a la competencia y a las personas consumidoras como estrategia comercial	Aumento de la producción para obtener el mismo beneficio: <ul style="list-style-type: none"> › Mayor huella ecológica, › Mayor brecha salarial, › Mayores costes: distribución, suministros... Más trabajadores/as en condiciones precarias: <ul style="list-style-type: none"> › Los/as trabajadores/as no cobran la remuneración justa correspondiente (se reducen costes –sueldos– y se tienen peores condiciones laborales). › Se compran materias primas más baratas (se paga de menos a quienes las producen). › Se compra barato y más lejos: mayor impacto ecológico.

LAS 4PS	MALAS PRÁCTICAS	REPERCUSIÓN
PROMOCIÓN	Publicidad que intenta avasallar al cliente/a de cualquier manera	Alta utilización de materiales para bombardeo publicitario. Llegar y convencer al público sin pensar en el coste social que puede tener.
	Anuncios que mandan mensajes donde se discrimina por género, clase social o raza de manera subliminal	Creación de estereotipos machistas, relacionados con las desigualdades de género y roles en la sociedad. Muestra de diferentes productos o servicios en función de las personas que lo anuncian, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> › Productos de lujo – hombres blancos › Limpieza y hogar - mujeres amas de casa de edades entre 40-50 › Moda – mujeres delgadas
DISTRIBUCIÓN	Canales de distribución que no cuidan el medio natural	Contaminación del aire y mares para transportar los productos vendidos y las materias primas compradas en otros países. Destrucción de paisajes y entornos naturales para mejorar esos canales de distribución, bien sea construyendo autopistas o carreteras, como naves industriales para el almacenaje.
	Traslado de los productos lejos del punto de producción (nacional e internacional) dejando de lado el mercado local	Merma de la producción local, haciendo que artesanos/as y agricultores/as dejen de tener demanda productiva, por comprar productos extranjeros más baratos.

Fuente: Alboan et al. (2020). Cuaderno de actividades.



Las 4Ps del Marketing Mix



Algunas preguntas orientadoras:

MARKETING MIX	
Visto con unas gafas más justas	
PRODUCTO <ul style="list-style-type: none">› ¿En qué ayudo a mi localidad?› ¿Podría utilizar otros materiales para producirlo?› ¿Le estoy dando otra vida a algún producto que ya existía?	PRECIO <ul style="list-style-type: none">› ¿Es justo cobrar esa cantidad por lo que vendo?› ¿Las personas de mi comunidad podrían acceder a ello con ese precio?› ¿Garantizo un nivel de vida digno a las personas que trabajan conmigo?
PROMOCIÓN <ul style="list-style-type: none">› ¿El medio para publicitarme deja huella ecológica?› ¿Utilizo recursos innecesarios para darme a conocer?› ¿Con mi publicidad hago referencia a algún estereotipo machista o racista?	DISTRIBUCIÓN <ul style="list-style-type: none">› ¿Podría reducir el impacto de mi actividad en el medio natural de algún modo?› ¿He elegido bien mi ubicación para vender mis productos?› ¿Podría comprar mis materias primas más cerca?

Fuente: Alboan et al. (2020). Cuaderno de actividades.



Se pueden consultar otras herramientas para el emprendimiento propuestas por Economistas sin Fronteras aquí: <https://ecosfron.org/manuales-para-el-emprendimiento/>

Herramientas de medición del impacto (ONGAWA, 2014)

Cada vez mayor número de empresas son conscientes de la huella ecosocial de su actividad, y, por ello, están caracterizando, cuantificando y midiendo sus impactos a través de diferentes metodologías y

herramientas desarrolladas en los últimos años por diversas entidades. Existen propuestas metodológicas de diversa naturaleza, con enfoques distintos. Aquí se señalan algunas de ellas, seleccionadas por su mayor utilización en el ámbito empresarial convencional (grandes multinacionales).

- › **Gemi Metrics Navigator**, generada por Global Environmental Management Initiative (GEMI), utilizado por compañías como Intel Corporation y Johnson&Johnson.
- › **Poverty Footprint** (Huella de la pobreza) creada por Oxfam International, utilizado por compañías como Unilever y Coca-cola.
- › **Measuring Impact Framework** creada por World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), utilizada por compañías como Nestlé.

- › **LBG Model** generada por London Benchmarking Group (LBG), utilizada por compañías como Iberdrola, BBVA e Inditex.

No obstante, **la medición de la huella ecosocial no es una novedad o una moda para los movimientos que integran las Economías Transformadoras**, pues la consideración de estos aspectos está en su ADN. Son las grandes corporaciones las que se han apropiado de estas herramientas, utilizándolas para sus “lavados de cara” (**green y social washing**) en el marco de su estrategia de marketing, para ganar un nuevo nicho de mercado. Las grandes compañías tratan de usurpar la identidad social y medioambiental de las EETT e imitarlas, captando esas alternativas para convertirlas en negocio y vaciarlas de todo contenido transformador.



Greenwashing³⁰

El greenwashing, que apareció a la par que la preocupación ecológica, se basa en dos pilares fundamentales: hacer creer que las grandes empresas se han vuelto sostenibles y hacer creer que las únicas responsables del deterioro medioambiental son las personas consumidoras, mientras que las grandes corporaciones mantienen o aumentan sus beneficios; es el capitalismo verde que pretende hacer creer que se podrá vivir como hasta ahora y solucionar la crisis climática.



Actividades

#Documental: **La mentira verde** (Kathrin Hartmann. 2018).

- › <https://www.youtube.com/watch?v=Nzf0i5d9IIE> (3 min – disponible completo aquí: <https://www.filmin.es/pelicula/la-mentira-verde/>).

Tras visualizar el documental, se plantean las siguientes preguntas para el debate:

- › ¿Por qué es legal que la mayoría de los productos que están en las tiendas se hayan producido violando los Derechos Humanos y favoreciendo la destrucción ambiental?
- › ¿Qué podemos hacer como ciudadanía ante esta gran mentira verde?
- › ¿Qué pueden hacer las administraciones públicas para no poner todo el peso o responsabilidad en las personas consumidoras?



Lecturas

- › **La segunda ola del greenwashing llega al mercado de la moda.**
<https://www.elsaltodiario.com/multinacionales/segunda-ola-greenwashing-mercado-moda>
- › **Las grandes marcas empiezan a vender ropa de segunda mano: ¿reduce esto su impacto ambiental?**
https://www.eldiario.es/ballena-blanca/economia/grandes-marcas-empiezan-vender-ropa-segunda-mano-reduce-impacto-ambiental_1_6216120.html

30 Egea, L. (2020). La mentira verde. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/consumo-que-suma/la-mentira-verde>

Existen diversas herramientas de medición del impacto más acordes a los valores de las Economías Transformadoras. En este apartado vamos a mostrar 4 de ellas.

a) Movimiento B: sistema de evaluación y certificación³¹

Certified



Corporation

Esta es una herramienta que está a caballo entre las utilizadas por las entidades de economía convencional y las de economías transformadoras, pues solo puede utilizarse para entidades con ánimo de lucro. Va en línea con el fenómeno de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que apenas presenta connotaciones transformadoras.

Poco antes de la primera gran crisis económica del siglo XXI, en el 2006, un grupo de personas empresarias, profesionales y académicas estadounidenses formaron el **B Lab**, una organización sin ánimo de lucro que se hizo conocida por certificar a entidades como B Corporations (Campos-i-Climent, 2016).

La visión que guía la definición de B Corporation está basada en la idea de que las empresas y el mundo de los negocios pueden actuar como fuerza para hacer el bien en una economía globalizada, con la convicción de que la principal finalidad de cualquier tipo de empresa (incluidas las capitalistas) no puede ser generar beneficios al precio que sea, y que en el balance de las empresas con respecto a la sociedad y el territorio tiene que incluir también el impacto social y medioambiental para evaluar correctamente la sostenibilidad de las actividades empresariales (Campos-i-Climent, 2016).

31 Campos-i-Climent, V. (2016). La economía social y solidaria en el siglo XXI: un concepto en evolución. Cooperativas, B corporations y economía del bien común. *Oikonomics*, 6, 6–15. <https://comein.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/es/numero06/dossier/vcampos.html>

Para ello, desde este movimiento se ha desarrollado un sistema de certificación que define qué variables hay que tener en cuenta, con sus correspondientes instrumentos de medida (indicadores), para evaluar el impacto social y medioambiental de la actividad empresarial. Se trata de un sistema que cumple con todos los estándares que requiere una auditoría y consiste en una adaptación del *Balanced scorecard* (Kaplan y Northon, 1996), donde variables e indicadores estarían interconectados permitiendo el análisis de la empresa como un sistema integrado (Campos-i-Climent, 2016).

La primera empresa certificada con el sello B corp fue en 2007 y en el año 2022 se ha llegado a las 5000 B Corporations en todo el mundo, en 79 países que operan en 154 sectores de actividad. En España se creó **B Lab Spain** en 2015 y desde entonces se han sumado más de 130 entidades, entre ellas, la entidad bancaria Triodos, que veremos en el **capítulo 6**. Aquí el **directorío de B Corps españolas**.

La herramienta utilizada para certificar a una entidad como Empresa B es la **Evaluación del Impacto B**. Es una herramienta digital y es necesaria una puntuación mínima de 80 puntos para demostrar el cumplimiento de los **requisitos de desempeño**. Así mismo, para poder ser certificada como B Corp, deben cumplirse también los **requisitos legales**, que obliga a la entidad a que en sus estatutos se consideren todos los grupos de interés en la toma de decisiones (no solo las personas accionistas), facilitándose la herramienta de requisitos legales para su cumplimiento.



Accede a la herramienta en este enlace:

<https://www.bcorpSpain.es/ser-bcorp>

A raíz de la Agenda 2030, desde B Lab y el Global Compact de las Naciones Unidas, se crea la herramienta **SDG Action Manager**, una herramienta dinámica de autoevaluación que ayuda a todas las empresas a tomar medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.



Accede a esta y otras herramientas personalizadas en el siguiente enlace:

<https://www.bcorporation.net/es-es/programs-and-tools>

b) Herramienta de Mejora Triple Balance (HMTB)



Junto al Movimiento B, la denominada economía con impacto positivo tiene una alianza en las empresas de triple balance.

La **Triple cuenta de resultados** o **Triple balance** es otra de las herramientas que evalúan el desempeño de una empresa teniendo en cuenta las tres dimensiones de la sostenibilidad: la económica, la social y la ambiental. Controlando los impactos en los tres ámbitos, se pueden gestionar las tensiones que se produzcan entre ellos y equilibrarlos.

En España, la **Asociación de Empresas por el Triple Balance** (SANNAS) trabaja desde hace años para aplicar en los negocios el modelo empresarial del Cuarto Sector. Son más de 130 empresas asociadas, entre ellas, la cooperativa *La Corriente* (alternativa del sector eléctrico incluida en el **capítulo 2**) y la correduría ética de seguros *Seryes* (incluida en el **capítulo 6**).

Desde SANNAS han desarrollado la **Herramienta de Mejora Triple Balance (HMTB)** para apoyar el desarrollo integral de las empresas. Se articula en 5 perspectivas y 3 dimensiones. Las dimensiones ya las conocemos (economía, ecología y sociedad) y las perspectivas son las siguientes:

1. Clientes, producto y servicio
2. Trabajadores/as y colaboradores/as
3. Proveedores/as
4. Espacio y entorno
5. Sociedad

Cada perspectiva se analiza desde cada una de las dimensiones.



Accede a la herramienta en este enlace:

<https://www.sannas.eu/herramienta-triple-balance/>

c) La matriz del Bien Común (MBC): la herramienta propuesta desde la economía del bien común (EBC)³²



La EBC es uno de los movimientos incluidos en la clasificación del ecosistema de Economías Transformadoras que se recoge en el **capítulo 1** (Suriñach, 2017). Es un avance más dentro de la RSC pero con

32 <https://economiadelbiencomun.org/>

un planteamiento transformador, pues pretende reorientar el modelo económico actual basado en la maximización del beneficio individual, para enfocarlo en la maximización del bien común; propone un cambio de paradigma que reemplace la competencia por la colaboración.

El núcleo de la EBC consiste en que las empresas, además de su resultado económico, se comprometen a respetar:

- › La Dignidad Humana.
- › La Solidaridad y Justicia.
- › La Sostenibilidad Medioambiental.
- › La Transparencia y Participación democrática.

Los negocios que mejor cumplan estos valores tendrán ventaja competitiva en esta nueva economía. Para ello, las empresas y organizaciones pueden calcular su **Balance del Bien Común** a través de la **Matriz del Bien Común**, demuestran su contribución al Bien Común. Con ella queda claro cómo de justas, sostenibles y transparentes son.

La MBC es una tabla que relaciona los 4 valores básicos con 5 grupos de personas. Esto define 20 temas a los que se les asigna una puntuación, calculándose una puntuación global. Esto ofrece una visión exhaustiva de cómo contribuye una organización al Bien Común en todas las dimensiones del comportamiento ético, identificándose áreas de mejora.

Tras la realización del Balance del Bien Común, los productos reciben una etiqueta EBC con su puntuación. Esto permite a las personas consumidoras tomar decisiones realmente informadas sobre los productos y servicios que adquieran.

Matriz del bien común 5.0

VALOR GRUPOS DE INTERÉS	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
A. PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B. PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C. TRABAJADORES	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D. CLIENTES Y OTRAS EMPRESAS	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia del producto
E. ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Fuente: <https://economiadelbiencomun.org/la-matriz-del-bien-comun/>



Subbética Ecológica

Subbética Ecológica (Córdoba), la primera entidad andaluza en presentar el BBC.

- › <https://economyadelbiencomun.org/blog/grupos/subbeticaecologica/>



Video

- › ¿Qué es la economía del bien común y el Balance del Bien Común?
<https://www.youtube.com/watch?v=-wSasayRdlQ> (15 min)



Actividad

#Haztubalance

- › <https://economyadelbiencomun.org/primeros-pasos/>

d) Auditoría/Balance social: la herramienta propuesta desde la ESS

Este apartado se desarrollará en profundidad en el **capítulo 4**.





Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › Herramientas para el emprendimiento en la Economía Social y Solidaria. <https://reasaragon.net/emprendes/herramientas/>
- › Honeyman, R. y Jana, T. (2022). *Movimiento B Corp. Cómo utilizar tu empresa para generar un impacto positivo en la sociedad y el planeta*. Editorial Gestión 2000.
- › El modelo del Canvas social. <http://ecosfron.org/el-canvas-social/>
- › Economistas sin Fronteras Euskadi (2020). *Manual de Emprendimiento en Economía Social y Solidaria. Modelo de Canvas social*. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/03/Manual-cast.pdf>
- › ONGAWA (2013). *La huella social de las empresas. Operaciones empresariales y desarrollo humano en comunidades vulnerables. Cuaderno 1*. <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2014/01/huella1-web1-OK.pdf>
- › ONGAWA (2014). *Midiendo la Huella Social de las empresas. Cuaderno 2*. <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2015/01/HS2-OK.pdf>
- › Tirole, J. (2017). *La economía del bien común*. Editorial Taurus.

CAPÍTULO 4: MERCADOS SOCIALES Y AUDITORÍA/BALANCE SOCIAL

Introducción³³

La plataforma de referencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) en España es la **Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS Red de Redes)**, creada en 1995 y de la que forman parte la mayoría de iniciativas de economía social y solidaria del país.

Jurídicamente es una asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna.

El objetivo de esta Red es el fomento de proyectos empresariales y asociativos, que entienden la economía, el dinero o los mercados como un “medio” para el desarrollo sostenible de los territorios, promoviendo la intercooperación entre ellos.

Es una red confederal compuesta por 15 redes territoriales y 4 sectoriales: la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS) que se tratará en el **capítulo 7**; la Mesa de Finanzas Éticas (MFE) que se tratará en el **capítulo 6**; la Red Unión Renovables y la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, ambas tratadas en el **capítulo 2**.

33 <https://reas.red/>



Fuente: REAS (2021)

Recuperadores

aeress 34 entidades

Comercio justo

COMERCIO JUSTO 25 organizaciones

Energías renovables

UNIÓN RENOVABLES COOP 18 cooperativas

Finanzas éticas

	MESA SISTEMA FINANCIERO ÉTICO		TAULA SISTEMA FINANCIAL ÈTIC
fiare	21 grupos territoriales		7 secciones territoriales
OIKO CREDIT	3 delegaciones		2 correderías
	33 entidades socias	REFAS	15 entidades

A nivel cuantitativo, en 2021, REAS Red de Redes contaba con un total de 944 organizaciones asociadas, que generaron más de 23.000 empleos directos y 1.007 millones de euros de ingresos.

Pluralidad de iniciativas de ESS están presentes desde hace décadas en los diferentes sectores económicos y desarrollan su actividad en todas las fases del ciclo productivo (producción, distribución, consumo y financiación) pero se evidenciaba cierta dispersión y falta de colaboración efectiva entre sí, llegándose a veces a desconocer la existencia de otras entidades que trabajan en la misma línea y bajo los mismos principios en un mismo territorio u otros territorios del país (García Jané, 2010)³⁴.

Ante ello, y tomando como referencia otros modelos de mercado alternativos a las lógicas capitalistas (mercados populares de Latinoamérica, experiencias de cooperativización de la economía en Europa y en Cataluña en los años treinta, redes de trueque, etc.), varios colectivos e instituciones representativas de la ESS en España, como REAS, comienzan en 2006 a teorizar sobre la necesidad de construir un **circuito económico único** como estrategia de visibilización, coordinación, desarrollo y fortalecimiento de la ESS, que vino a denominarse **“Mercado Social”** y que adquiere una naturaleza más formal en 2009 con la creación del primer mercado social en Zaragoza (Díaz-Foncela et al., 2020)³⁵.



34 García Jané, J. (2010). La economía solidaria no está en paro. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 110, 53-65. https://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_no_esta_en_paro_j_garcia.pdf

35 Díaz, M., Bretos, I. & Marcuello, C. (2020). “La experiencia de los mercados sociales españoles”. En Álvarez, J. F. & Marcuello, C. (Dirs.), *Experiencias Emergentes de la Economía Social*, OIBESCOOP, 185-213. <http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/cap-07.pdf>

¿Qué son los Mercados Sociales y cómo funcionan?

Una de las iniciativas más vanguardistas y transformadoras que avanza en la consecución del ODS 12 es la experiencia de creación y consolidación de los Mercados Sociales (MMSS), que representan además una apuesta estratégica para la potenciación y despliegue del sector de la ESS en España.

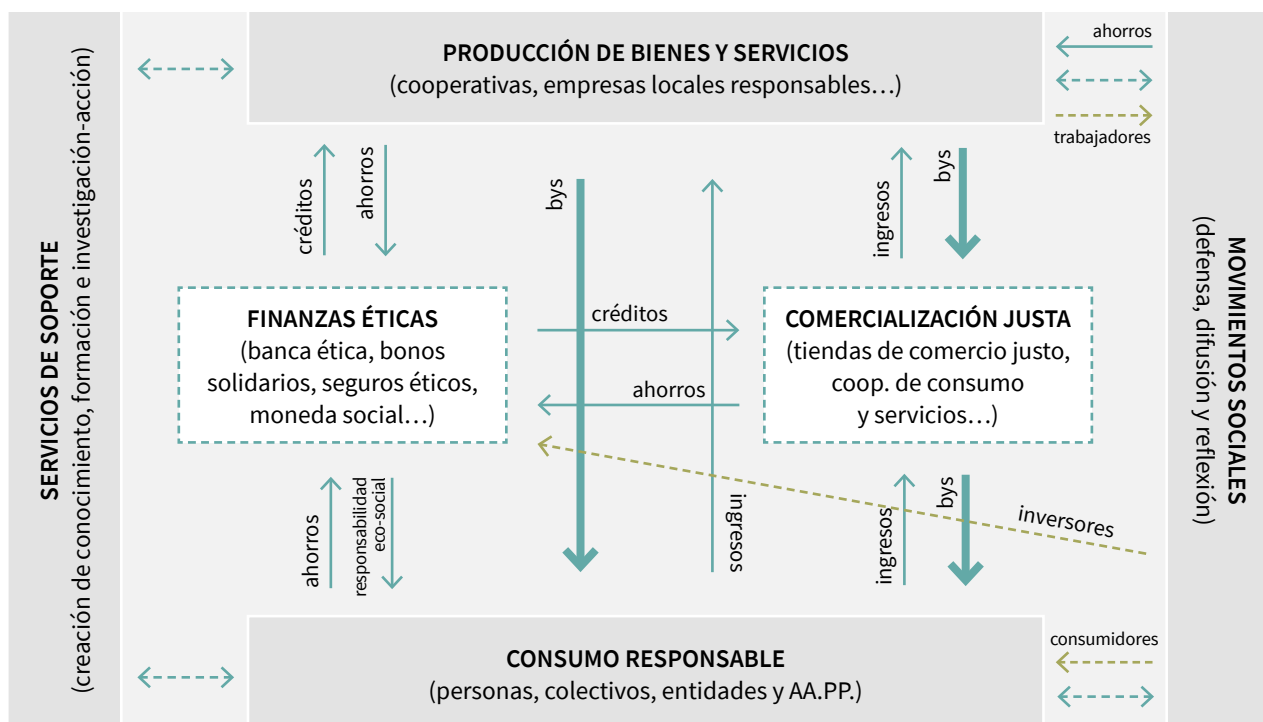
Los mercados sociales son espacios económicos organizados en los que se estructura la actividad productiva vinculada a la ESS de un territorio determinado, articulándose y conectándose emprendimientos económicos y personas consumidoras comprometidas, bajo relaciones de intercambio, cooperación y solidaridad.

Se puede definir un mercado social como “una red estable de transacciones entre entidades de ESS y de otras Economías Transformadoras (EETT) que están estrechamente relacionadas con las mismas, personas consumidoras responsables y personas ahorradoras-inversoras éticas, orientada a satisfacer el máximo número de necesidades de las personas participantes, junto con bienes comunes y bienes públicos” (García Jané & Suriñach Padilla, 2019)³⁶.

Se trata, así, de una **red de producción, distribución, consumo y financiación de bienes y servicios que funciona bajo criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado**, con objeto de cubrir el mayor número de necesidades de los/as agentes participantes dentro de la red y desconectar la economía solidaria de la economía capitalista, tanto como sea posible (Susana Ortega en Askunze Elizaga & Díez López, 2020)³⁷.

36 García Jané, J., & Suriñach Padilla, R. (2019). Guía del mercado social. Serie Economía y Trabajo. Diputación de Barcelona. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/12/Guia-del-mercado-social.pdf>

37 Askunze, C. y Díez-López, M. A. (2020). Mercado Social: estrategia de despliegue de la Economía Solidaria. *Revista Economía*, 72 nº 116. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/01/2641-Texto-del-art%C3%ADulo-11839-1-10-20201231.pdf>



Fuente: Jordi García Jané, publicado en Crespo, B. & Sabín, F. (2014). Los mercados sociales. La economía solidaria en acción transformadora. *Documentación Social*, 174, 95-116. <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Los%20mercados%20sociales.pdf>



Videos

- › [¿Qué es el Mercado Social?](https://www.youtube.com/watch?v=Eg8STaN3Zo4&t=1s) (2 min)
- › [Mercado social - Otra economía para una vida mejor.](https://www.youtube.com/watch?v=iJQAWFOzF14) (12 min)

Como vimos en el **capítulo 2**, la Economía Social y Solidaria está presente en todos los espacios del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo) y tienen propuestas y alternativas prácticas para todos ellos. La siguiente tabla

muestra las relaciones de intercambio que se dan entre los agentes y con sus distintos ecosistemas simultáneamente.

En la tabla se observan 4 tipos de intercambios: los indicados con una línea continua gruesa hace referencia a los intercambios de productos tangibles que se dan hacia los/as consumidores/as responsables. Las líneas continuas finas se refieren a los intercambios monetarios, que son los más numerosos. Las líneas dibujadas con guiones hacen referencia a personas físicas, y que se relacionan en todos los casos con los movimientos sociales, que son fuente de consumidores/as e inversores/as, y trabajadores/as de las entidades de ESS que los nutren. Finalmente, las líneas de puntos vinculadas a las cajas de los extremos, hacen referencia a los intercambios intangibles e informales que se producen desde estos ámbitos con el propio ciclo económico que se realiza en el mercado social (Díaz-Foncela et al., 2020).

La clave para desarrollar MMSS es aplicar como principio rector el apoyo mutuo y la **intercooperación integral** (García Jané & Suriñach Padilla, 2019) a través de tres reglas sobre las que se asienta su viabilidad y sostenibilidad:

- › Cada componente de la red (entidades de ESS y personas consumidoras) se compromete a consumir preferentemente dentro de ella.
- › Cada componente de la red se compromete a producir prioritariamente para lo que estas personas y entidades necesitan.
- › Cada componente de la red se compromete a depositar sus ahorros y excedentes en instrumentos financieros de la red para financiar la constitución de nuevas entidades del ámbito y la consolidación de las existentes, tanto en sectores estratégicos donde esta no está presente o todavía lo está poco, como en actividades intermedias que cierran cadenas de valor de ESS.

A medio plazo, la práctica intensiva de la intercooperación integral permitiría a la ESS disponer de una oferta de bienes y servicios suficientemente amplia, valiosa, asequible económicamente y accesible territorialmente para cubrir, junto con bienes públicos y comunes, la mayoría de necesidades de una población determinada (García Jané & Suriñach Padilla, 2019).



Herramientas para fortalecer el Mercado Social (MS)³⁸

Para lograr que los mercados sociales alcancen un mayor reconocimiento y referencialidad como marco de estructuración de “otras” formas de intercambio, producción y consumo, los ya existentes (especialmente los que se articulan a través de REAS) han ido incorporando diferentes herramientas que consolidan el proceso y aseguran el desarrollo futuro (Díaz-Foncea et al., 2020). Las tres herramientas principales son:

- › **Ferias y Festivales del Mercado Social**, como espacio de visibilización y encuentro físico a nivel local entre las entidades de ESS y la ciudadanía, para conocer sus productos y servicios, así como sus valores y formas de funcionamiento.
- › **Proyectos de Comunicación Colectiva**, que pretenden proyectar una imagen colectiva en la ciudadanía, que vendría avalada por una marca/imagen común a todas las entidades y en todas las Redes territoriales del Mercado Social (aunque adaptada a la realidad de cada territorio), así como por la elaboración de un catálogo común que recoge los productos y servicios que se ofrecen a nivel estatal.



Imagen colectiva de los MMSS articulados a través de REAS.

- › Catálogo de entidades de Mercado Social por territorios <https://mercadosocial.net/consume-dentro/#territorios>

38 www.economiasolidaria.org y www.mercadosocial.net

- › **Balance/Auditoría social**, como instrumento de evaluación y medición del grado de cumplimiento de los valores de la ESS y del comportamiento ético de las entidades pertenecientes al Mercado Social. Este punto se desarrollará en profundidad en otro apartado de este capítulo.

Otras herramientas en las que también se han trabajado desde algunos territorios son las **monedas sociales** complementarias, las **plataformas para el acceso progresivo al Mercado Social** (como el **mapa del MS** y el proyecto **Me cambio**) y **dispositivos para impulsar tareas** comerciales, entre los que se incluye la creación de plataformas logísticas comunes, centrales de compra y distribución, o el

desarrollo de una red de espacios físicos y tiendas compartidas que visibilice conjuntamente al sector, así como espacios digitales **market-place**.

Los Mercados Sociales en España

El Mercado Social tiene un fuerte perfil local, ya que es el entorno en el que se suelen dar las relaciones comerciales y donde es más sencillo generar relaciones de confianza (Díaz-Foncea et al., 2020). Es por ello, que los Mercados Sociales están naciendo desde la realidad socioeconómica de cada territorio en España, conformando y adaptando su estructura a las características de las entidades que lo promueven en cada espacio.



¿Y el Mercado Social de Andalucía?

Hasta la fecha (2022), el Mercado social de Andalucía no ha sido capaz de despegar, pues el territorio andaluz es tan extenso que no ha sido posible su articulación. Sin embargo, sí se han puesto en marcha nodos locales de experiencias de mercado social en algunos territorios como Huelva, Granada, Córdoba, Sevilla y Málaga. Cada nodo funciona de forma independiente aunque coordinada y se ha desarrollado según la idiosincrasia de su propio territorio, tomando como referentes otros MMSS.

El “**Mercao social**” de **Córdoba - La Tejedora** fue el primer nodo andaluz que se creó y que sirvió como germen para impulsar otros nodos locales.

A través de los siguiente videos conoceremos los inicios del MS La Tejedora, iniciativa creada en 2011, y otros proyectos de Economía alternativa y solidaria que podemos encontrar en Córdoba.

- › Documental **La Tejedora. El Mercao Social de Córdoba**.
<https://www.youtube.com/watch?v=VD0Bqnakhy4> (28 min)
- › **Proyectos sociales en Córdoba**.
https://www.youtube.com/watch?v=OfQf_68-G6E (25 min)

Junto a la Tejedora, cabe señalar otros nodos consolidados como son el **Mercao Social de Sevilla - La Rendija** y la cooperativa **Merkaético El Cenacho** en Málaga.

En la actualidad, los MMSS en España empiezan poco a poco a ser una realidad en algunos territorios. Algunos han optado que sea la propia REAS la entidad que gestione y articule el MS, como Euskadi, Navarra y Cataluña. En otros territorios, se ha optado por generar un ente específico desde el que gestionar e impulsar el Mercado Social, como el caso del MS de Islas Baleares, constituido como asociación; el MS de Madrid, constituido como cooperativa mixta/integral; y el MS de Aragón, como cooperativa de servicios (Díaz-Foncela et al., 2020).

Sea cual sea su forma jurídica, los MMSS recogen dos tipologías de socias:

- a) Entidades socias proveedoras de bienes, productos y servicios.
- b) Socias consumidoras-colaboradoras tanto individuales o colectivas que pueden participar del proyecto.

Auditoría/Balance Social: la herramienta de medición del impacto desde la ESS³⁹

Como se indicó en apartados anteriores, las entidades de ESS cuentan con un instrumento propio de medición y evaluación del triple impacto (social, ambiental y de género) de la actividad económica que desarrollan, denominada **Auditoría o Balance social**. Podemos definir el Balance o Auditoría Social como una herramienta de auto-diagnóstico y mejora continua que permite medir las aportaciones sociales –incluido el género– y ecológicas de las organizaciones a lo largo del ejercicio económico, complementaria al balance contable que hacen todas las entidades.

³⁹ <http://www.economiasolidaria.org/auditoria-social-2021/>

Desde el año 2014, ha tenido lugar un proceso de confluencia y armonización de indicadores de los sistemas de Balance y Auditoría Social desarrollados desde sus distintas redes territoriales de REAS RdR. En este proceso, confluyeron, sobre todo, tres grandes metodologías, y se acabó adoptando la base desarrollada por la XES (Xarxa de Economía Solidaria de Catalunya), haciéndose uso de la plataforma tecnológica **Enseña el corazón** como herramienta informática de evaluación de impacto y de rendición de cuentas.

Esta herramienta on-line utiliza un cuestionario auto-rellenable con indicadores cuantitativos y cualitativos que evalúan el grado de cumplimiento de los **seis principios de la Carta de la Economía Solidaria** (que vimos en el **capítulo 2**), aceptados por todas las redes territoriales de REAS: trabajo, equidad, cooperación, compromiso con el entorno, ausencia de ánimo de lucro y sostenibilidad medioambiental.

Una vez que la organización completa el cuestionario (de manera anual), desde el Grupo de Trabajo de Auditoría Social de REAS RdR se hace una validación para comprobar que los datos son técnicamente correctos y se envía un informe de datos de auditoría social a la entidad que lo ha cumplimentado, de forma que la entidad pueda comunicar y dar cuenta de su actividad e impacto, como “sello de confianza”.

Otro valor añadido de la herramienta es que permite agregar los datos de todas las entidades participantes en el mercado social, cuantificando el volumen de actividad global. Los datos analizados y agregados, campaña tras campaña, dan lugar a la creación de un informe agregado de resultados que permite analizar la evolución comparativa del conjunto de las empresas y entidades de la ESS implicadas y que cada año se presentan públicamente para visibilizar la realidad del conjunto del sector de la economía solidaria en un territorio.

De este modo, el Balance Social es la herramienta de la que dispone la ESS para contribuir a la construcción de la identidad del sector, diferenciando a

las empresas que operan bajo criterios de la ESS del mercado en general.



Más información:

<https://reas.red/auditoria-balance-social/>



Video

› ¿Qué es el balance social?

<https://www.youtube.com/watch?v=bqWi0XpNd5o> (7 min)

Medición del impacto de género en la herramienta de la Auditoría/Balance Social⁴⁰

Como se viene apuntando a lo largo de esta guía, el ámbito de la Economía Social y Solidaria se caracteriza por un alto grado de autocrítica y aspiración a la mejora continua. Este es un factor diferenciador con respecto al ámbito empresarial convencional, que persigue fines de crecimiento económico comúnmente sin revisar los medios para conseguirlos. Sus metas muchas veces se logran con altos costes personales, sociales y medioambientales, que la ESS procura evitar.

Como se recoge en el punto anterior, uno de los métodos que aplica la ESS es la introspección en sus

40 www.economiasolidaria.org/auditoria-social-2021/ y Martín, D., Wencell, D., & Atienza, M. (2021). Las mujeres en la ESS. *Investigaciones REAS RdR*. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/02/Las-mujeres-en-la-ESS-1.pdf>

propios procesos para medir el impacto ecosocial de la actividad económica, visibilizar las buenas prácticas (como fórmula de transparencia hacia la ciudadanía) y localizar las áreas con margen de mejora, a través de la herramienta de la **Auditoría/Balance Social**, realizándose, desde 2019, un análisis de los resultados desde la mirada feminista, en un **informe específico centrado en indicadores de género**, en las siguientes dimensiones:

- 1. Membresía:** mide la desagregación por género de personas que participan en las organizaciones.
- 2. Economía y Política de Lucro:** incluye los indicadores relacionados con la remuneración de trabajo, tales como el salario medio por género y la brecha salarial de género.
- 3. Democracia y Equidad:** determina las condiciones en cuanto a la toma de decisiones, cargos, equidad salarial entre las personas trabajadoras y lenguaje.
- 4. Calidad del trabajo:** permite visibilizar los aspectos de conciliación laboral y familiar, planes de igualdad, cuidados y prevención del acoso sexual.

El procesamiento de datos utilizando el género como categoría de análisis es uno de los planteamientos que bebe de la Economía Feminista y contribuye a la consecución del ODS 5 de la Agenda 2030 y de la legislación nacional en materia de igualdad.

Tras el análisis de datos y reporte de la situación de las entidades de ESS en lo relativo al cumplimiento de los indicadores de género, en el informe se exponen las conclusiones con objeto de identificar los principales retos y desafíos para seguir avanzando hacia unas prácticas más corresponsables dentro de las organizaciones, y hacia un proceso de construcción de una economía que cuide la vida, en definitiva, una **Economía Social, Solidaria y Feminista**.

En el **capítulo 5**, centrado en la **Igualdad en la empresa**, se analizarán las conclusiones recogidas en estos informes y en otros estudios actuales en relación a las condiciones de trabajo de género femenino, contraponiéndose los datos para apreciar las diferencias en relación al clima laboral entre la economía convencional y la Economía Social y Solidaria.



Acceso al informe de datos (tanto al informe general como al específico de género):

<https://www.economiasolidaria.org/auditoria-social-2021/>



Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › El Mercado social promovido por REAS.
<https://mercadosocial.net/>
- › La herramienta de la Auditoría Social de REAS.
<https://reas.red/auditoria-balance-social/>
- › Askunze Elizaga, C., & Díez López, M. Á. (2020). Mercado social: estrategia de despliegue de la economía solidaria. *Revista Economía*, 72(116), 45–62.
<https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/01/2641-Texto-del-art%C3%ADculo-11839-1-10-20201231.pdf>
- › Díaz, M., Bretos, I. & Marcuello, C. (2020). “La experiencia de los mercados sociales españoles”. En Álvarez, J. F. & Marcuello, C. (Dirs.), *Experiencias Emergentes de la Economía Social*. OIBES-COOP, 185-213.
<http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/cap-7.pdf>
- › García Jané, J., & Suriñach Padilla, R. (2019). Guía del mercado social. Serie Economía y Trabajo. Diputación de Barcelona.
<https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/12/Guia-del-mercado-social.pdf>

CAPÍTULO 5: ALCANZAR LA IGUALDAD EFECTIVA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y HERRAMIENTAS

Introducción

Ya desde hace 20 años, Phyllis Bonanno⁴¹ aseguraba que el papel emergente de la mujer en la actividad económica y emprendedora sería una de las fuerzas esenciales que guiaría la economía del siglo XXI. En 2013, según datos del International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial⁴², cerca del 40% de las empresas del mundo eran propiedad de las mujeres. Diversos estudios han reconocido cómo estas empresas, en su mayoría PYMES, lideradas por mujeres tienen tasas más altas de reinversión de la riqueza y de innovación social que las de sus homólogos masculinos, incidiendo de manera positiva en el bienestar de las comunidades cercanas en las que operan dichas empresas (Martín et al., 2021).

Por otra parte, otros estudios como los de Ortiz (2017)⁴³ y Belkis (2015)⁴⁴ muestran que existen diferencias de género en torno al discurso del emprendimiento de la mujer. La intención emprendedora de

las mujeres es inferior a la de los hombres, debido a diferentes variables como la falta de confianza en sus capacidades y la dificultad de conciliar la vida personal y profesional asociada al conflicto familia-trabajo en una carrera profesional tan demandante como el emprendimiento. Así, las mujeres se perciben a sí mismas como menos capaces de emprender un negocio, recibir apoyo y alcanzar éxito. Esa autopercepción se convierte en una barrera que limita la creación y el crecimiento de empresas que, como acabamos de mencionar, tiene un impacto altamente beneficioso en el desarrollo local y comunitario (Martín et al., 2021).

Diferentes estudios de Global Entrepreneurship Monitor (GEM) España (Bojica et al., 2021)⁴⁵ concluyen que las mujeres emprendedoras tienen de media una edad y nivel formativo similar a los hombres, pero tienen menor experiencia en puestos directivos, menos experiencia en el sector de actividad en el que emprenden y un nivel de renta inferior al de ellos. Los hombres consideran en mayor proporción que ellas que tienen mayores habilidades y capacidades para emprender; ellas tienen mayores dificultades de acceso a la financiación de sus proyectos o empresa (Martín et al., 2021).

41 Bonano, Ph. (2000). Women: The Emerging Economic Force, en Women Entrepreneurs in the Global Economy, Center for International Private Enterprise (CIPE) <https://numeros.files.wordpress.com/2012/04/17women-entrepreneurs-in-the-global-economy.pdf>

42 <https://disclosures.ifc.org/#/landing>

43 Ortiz, P. (2017). El discurso del emprendimiento de la mujer desde una perspectiva de género. *Vivat Academia. Revista de comunicación* n° 140.

44 Belkis, M. et al. (2015). El perfil psicosocial del emprendedor: un estudio desde la perspectiva de género. *Anuario de Psicología*, Barcelona.

45 Bojica, A. M., Diáñez, J. P., Rubio, A., Ruiz, M., Sánchez, M. de la C., & San Martín, P. Observatorio del Emprendimiento GEM (2021). Emprendimiento de mujeres en España. Análisis con datos GEM 2020. <https://www.gemspain.com/informes-especiales/>



Emprendedoras en la era digital

Teresa Alarcos, fundadora y presidenta de la W Startup Community, en su libro *Emprendedoras* (editorial Plataforma. 2021) trata de visibilizar el emprendimiento digital femenino a través de 21 casos de éxitos liderados por mujeres, haciendo un análisis de los obstáculos y desigualdades que encuentran las mujeres en su paso hacia el emprendimiento, causas similares a las expuestas anteriormente (formación integral, falta de seguridad) y otras como la brecha digital y tecnológica.

Según las cifras del último estudio de W Startup Community en 2021, solo el 16% de las startups están lideradas por mujeres en España (cifra aún más baja en el caso de los negocios digitales, del 14%) y, sin embargo, tienen el doble de supervivencia de forma que el índice de mortalidad de los negocios emprendidos por mujeres es del 29% frente al 56% que lideran los hombres. Esto se basa en que las empresas son más solventes, se endeudan menos y devuelven mejor los créditos.

Más información:

- › [El emprendimiento digital femenino en España: Situación y prospección](https://www.igualdadnlaempresa.es/actualidad/en-destacado/docs/EL_emprendimiento_digital_femenino_Situacion_y_prospeccion.pdf). W Startup Community. 2021. https://www.igualdadnlaempresa.es/actualidad/en-destacado/docs/EL_emprendimiento_digital_femenino_Situacion_y_prospeccion.pdf

Video:

- › [Entrevista y presentación del informe](https://www.youtube.com/watch?v=m1DpC_5Yjis). https://www.youtube.com/watch?v=m1DpC_5Yjis (16 min)

Con los datos expuestos, podemos concluir la importancia del apoyo social y la formación integral (especialmente desde el ámbito académico) para la creación de una cultura que promueva y visibilice el papel de la mujer emprendedora, reforzando sus competencias en aras de incrementar el liderazgo de las mujeres.



Lectura

Yo, jefa.

https://www.huffingtonpost.es/entry/yo-je-fa-la-iniciativa-que-busca-despertar-el-liderazgo-femenino-entre-ninas-y-jovenes_es_5d4awwa9cfe4b01e44e473276b

Mujeres y el clima laboral de la economía convencional

(Martín et al., 2021)

En el ámbito de la economía tradicional, diversos estudios realizados (Castelló, 2018; Fuentes, F. y Sanchez, S., 2010)⁴⁶ demuestran que la desigualdad en el ámbito profesional existe (en términos de sexo, edad, origen étnico y personas con diversidad funcional). Estas desigualdades de empleo y de salario

46 Castelló R. V. (2018). Desigualdades y discriminaciones en el mercado laboral de la Comunidad Valenciana. CES Comunidad Valenciana. <http://www.ces.gva.es/pdf/trabajos/revista80/art1.pdf> y Fuentes, F. y Sanchez, S. (2010) Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género. *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 28, núm. 3, 2010, 1-27. <https://www.redalyc.org/pdf/301/30120334014.pdf>

que se producen sobre el mercado laboral reflejan las diferencias de productividad y la escasez más o menos considerable de las competencias de las diferentes categorías de la población activa. Tal es el caso de la desigualdad existente entre el trabajo femenino y el masculino (Martín et al., 2021).

Si bien es cierto que a nivel jurídico y en teoría en España estas diferencias son inexistentes, siendo protegidas las personas de todas las identidades de género, en la práctica esto no sucede así. Las mujeres suelen tener empleos menos valorados, como lo es el trabajo temporal y a tiempo parcial y también, la tasa de paro de las mujeres es más elevada que la de los hombres. Los salarios femeninos son menores que los masculinos dado que los trabajos a los que acceden las mujeres suelen ser menos cualificados. Existen otras razones por las cuales se da esta situación: las mujeres optan por empleos a tiempo parcial, se dedican a los cuidados y suelen tener interrupciones en sus carreras de manera más larga lo que hace difícil su regreso al mercado laboral (Martín et al., 2021).

El **Observatorio de Igualdad y Empleo** brinda información especializada para la mejora del conocimiento sobre las brechas de género en el empleo y emprendimiento y recomendaciones para integrar la perspectiva de género en las organizaciones laborales.

Aquí se puede consultar el informe estadístico “Empleo y emprendimiento en Andalucía” publicado por el Observatorio en el año 2020: <https://www.observatorioigualdadyempleo.es/download/empleo-y-emprendimiento-2020-andalucia/?wpdmdl=13893&refresh=625d6eb-f46af81650290367>

Diversas son las iniciativas legislativas que se han puesto en marcha para afrontar estas desigualdades (brecha salarial, falta de conciliación, etc.) e impul-

sar el desarrollo de políticas de igualdad y responder a las nuevas responsabilidades que tienen todas las empresas en esta materia. Estas normativas y herramientas para fomentar la igualdad en la empresa se desarrollarán un poco más adelante.

Mujeres y el clima laboral de la Economía Social y Solidaria (ESS)

(Martín et al., 2021)

Aunque estas medidas para la integración efectiva de la igualdad en el ámbito empresarial pueden pillar de nuevas a muchas entidades, la ESS cuenta con una amplia trayectoria en impulsar la igualdad de género en sus organizaciones, un trabajo que se ve reflejado en diferentes indicadores de varios estudios recientes (CEPES, 2018 y Núñez et al., 2020)⁴⁷, que reflejan que las entidades de ESS realizan verdadero esfuerzo para crear entornos laborales igualitarios y respetuosos para las mujeres (Martín et al., 2021).

Como se recoge en el **capítulo 4**, a través de la herramienta de la **Auditoría/Balance Social con enfoque de género**, se analizan los datos socioeconómicos a través de varios indicadores de género. Una de las conclusiones que se recoge en el último informe con perspectiva de género de Auditoría/Balance Social de REAS (2021) es que las condiciones de trabajo de género femenino en las entidades afiliadas a REAS son muy favorables si las comparamos con los datos que reflejan las de la economía convencional, por tanto, la ESS facilita el empleo a mujeres, y tiene un mayor ratio de personas trabajadoras de género

47 CEPES, C. E. E. de la E. S. (2018). Martínez Martín, M. I. (dir.), De Diego Olmos, P., Castro Núñez, R. B. y Santero Sánchez, R. *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España*. <https://www.cepes.es/files/publicaciones/118.pdf> y Núñez, R. B. C., Bandeira, P., & Santero-Sánchez, R. (2020). The social economy, gender equality at work and the 2030 agenda: Theory and evidence from Spain. *Sustainability*, 12, 5192. <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/12/5192>

femenino que en la economía convencional. Según datos de 2020, el 64% de las trabajadoras son mujeres, mientras que en la economía convencional el empleo femenino supone tan sólo el 43,5%. El 87% de las entidades de la ESS aplica medidas para mejorar los permisos establecidos por la ley en temas de conciliación laboral-familiar, el 81% usa el lenguaje inclusivo verbal y escrito y el 79% establece

espacios de atención emocional y cuidado a las personas trabajadoras en relación a su situación en el entorno laboral.

Aunque con margen de mejora, estos resultados son verdaderamente satisfactorios y además, han mostrado la tendencia de mejora en los últimos años. Sin embargo, no todo el trabajo está hecho todavía. Aún

Clima laboral de la ESS desde una perspectiva feminista | Auditoría social (Campaña 2020)

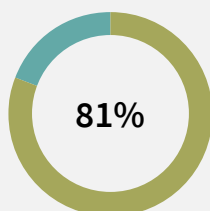
Puntos fuertes

Áreas que demuestran el esfuerzo de las entidades por proveer a las mujeres de entornos laborales igualitarios y respetuosos.

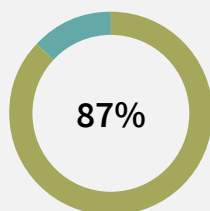
Áreas de mejora

Áreas que demuestran que el entorno laboral de la ESS es más favorable para las mujeres que el de la economía convencional, sin embargo, tiene margen de mejora.

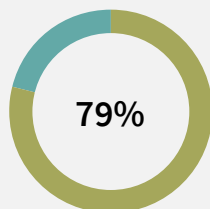
Lenguaje inclusivo verbal y escrito



Mejora de condiciones para la conciliación de vida familiar y laboral

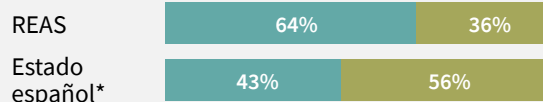


Espacios de atención emocional y cuidado

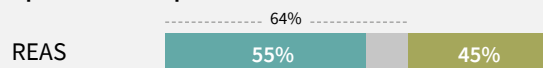


● Mujeres ● Hombres / No binarios ● Área de mejora

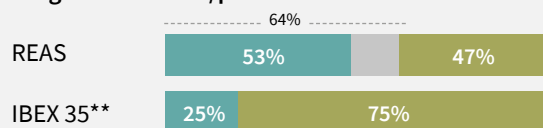
Membresía



Aprobación de planes de Gestión



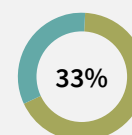
Cargos societarios/políticos



Brecha salarial por género



Plan de igualdad



*OIT, **Instituto de la Mujer para EPDATA

Fuente: REAS (2021).

sigue por subsanar la brecha salarial entre las mujeres y los hombres (5,3%) y el hecho que las proporciones de género se ven afectadas si se trata de los temas de liderazgo y de la toma de decisiones. Siendo mujeres el 64% de personas trabajadoras, solamente 55% de las personas que participan en la aprobación de planes estratégicos y 53% de las personas que ocupan cargos societarios o políticos son de género femenino. Asimismo, en el año 2020 sólo un tercio de entidades ha elaborado sus planes de igualdad. La siguiente figura muestra la comparativa entre las entidades de ESS y las de economía convencional.



Videos

- › **Las mujeres en la ESS.**
https://vimeo.com/31213680?embedded=true&source=vimeo_logo&owner=2819532 (17 min)
- › **Emprendedoras andaluzas.**
Federación empresarial de mujeres para la Economía Social de Andalucía (FEMPES). <https://www.youtube.com/watch?v=X0WbAxDM1PM> (15 min)



Lectura

- › **Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica**, estudio del Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP) y del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España). 2022. <http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/Mujeres-Coop-y-ESS.pdf>

Un recorrido normativo⁴⁸

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en el empleo, en las relaciones y condiciones de trabajo tiene un amplio reconocimiento en el ordenamiento jurídico, tanto en el ámbito internacional, comunitario, como en el nacional.

A continuación se enumeran algunas de las disposiciones normativas nacionales más relevantes en materia de igualdad en el ámbito de la empresa⁴⁹:

- › **Ley 39/1999**, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- › **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- › **Real Decreto-ley 6/2019**, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- › **Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- › **Real Decreto 902/2020**, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Según recoge el documento Estrategias y Políticas de Conciliación en las empresas de Economía Social⁵⁰,

48 www.igualdadenlaempresa.es

49 <https://www.igualdadenlaempresa.es/normativa/home.htm>

50 Clemente, S.; García, A. y Salobral, N. (2012). Pandora Mirabilia y Andaira. *Estrategias y políticas de conciliación en las empresas de economía social favorecedoras de la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres. Diagnóstico participativo.* https://bcn.coop/wp-content/uploads/2018/02/guia_conciliacion.pdf

el término **Conciliación de la vida familiar y laboral** se introduce en las políticas públicas españolas a finales del pasado siglo, insertándose en el ordenamiento jurídico a través de la primera ley expuesta arriba (Ley 39/1999, de 5 de noviembre). Pese a que el término surge en los años sesenta y setenta dentro de los planteamientos feministas, vinculado a la idea de compartir las responsabilidades de trabajo productivo y reproductivo entre mujeres y hombres, la conciliación ha llegado a formar parte del lenguaje dominante en la Unión Europea interpretándose progresivamente en relación con el empleo y el libre mercado e ignorando el aspecto estructural de la desigualdad de género (Peterson, 2007).

El enfoque de la conciliación ha dirigido su atención al ámbito del mercado laboral, mientras otros aspectos, como la cuestión de compartir el cuidado ha sido marginado del debate (Clemente et al., 2012). Los permisos y las excedencias en el terreno laboral han sido el principal instrumento de las sucesivas políticas de conciliación; la **Ley de Conciliación de 1999** vincula claramente la conciliación con la maternidad. Posteriormente, con la **Ley de Igualdad de 2007** se consagra una noción muy determinada de igualdad: la igualdad de oportunidades, que queda vinculada a la toma de decisiones y nuevamente al empleo. La forma en que se aborda la conciliación de la vida familiar-personal y laboral se enmarca en el proceso de vaciamiento del contenido conceptual del término conciliación (Clemente et al., 2012) pues lo relativo a los cuidados necesarios entre las perso-

nas que vivimos en esta sociedad aparece enmarcado fuera de esta ley.

Al separarse en la normativa el discurso de conciliación relativo al empleo (Ley de Igualdad) y el relativo a los cuidados necesarios para la vida (Ley de Dependencia, donde en realidad sólo se recogen aquellos cuidados a personas con situaciones muy problemáticas y con gran precariedad por la falta de recursos), se deja de lado un debate más amplio sobre el reparto entre todas las personas de todos los trabajos necesarios para el desarrollo de la vida (Baeza y Pérez Orozco, 2006).

Es a partir de la normativa de 2019 (**RD 6/2019**) cuando comienzan a notarse ligeros cambios de enfoque, no solo ligando y reduciendo la igualdad al ámbito laboral sino incorporando otras miradas alineadas al enfoque de la Economía Feminista, especialmente en la terminología empleada (Clemente et al., 2012). Esta normativa incorpora mejoras respecto a las anteriores leyes, con objeto de reducir la brecha salarial y mejorar la conciliación y **corresponsabilidad** (introducción de este término en la normativa).

Las sucesivas normativas de 2020 (**RD 901/2020** y **902/2020**) incorporan nuevas medidas en pos de mejorar la situación de igualdad en las relaciones laborales, pero aun lejos de medidas que atajen completamente todas las brechas de desigualdad, para lo que será necesaria la reorganización efectiva de los cuidados y la puesta en valor del trabajo no remunerado (Clemente et al., 2012).



Lectura

El suelo pegajoso, cuando la desigualdad va más allá del techo de cristal.

«Invisible, menos duro, pero igual de difícil de romper. Desde hace años se viene oyendo dentro de las reivindicaciones feministas el romper con el **techo de cristal**. Sin embargo, hay otro escollo al que se enfrentan millones de mujeres y que también las retiene en el mismo escalafón laboral: el llamado **suelo pegajoso**.



Este concepto hace referencia a las dificultades que tienen las mujeres dentro de los sectores feminizados y más precarizados como son todos aquellos relacionados con los cuidados, la limpieza o las atenciones personales, donde ni siquiera hay posibilidad de ascender a un techo de cristal.

A esto se suma otro factor, que es la dificultad de ascenso por los trabajos de cuidados no remunerados a los que se ven abocadas las mujeres. En este sentido, **María Olivella Quintana**, coordinadora de la Unidad de Igualdad de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), distingue este concepto del que se califica como segregación horizontal, es decir, la distribución profesional en clave de género.

Este suelo pegajoso provoca la desigualdad económica que se manifiesta en la **brecha salarial**, es decir, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres.

Olivella apunta a que la segregación horizontal es parte del suelo pegajoso, pero también lo es otros motivos como las reducciones de jornada, las excedencias, las horas extras o los complementos salariales. Según **datos del INE** del 2019, a nivel de compensación salarial por pagas extra o nocturnidad, la brecha salarial asciende al 28,7% (la general es del 19,5%).

Para Olivella, el suelo pegajoso también se refiere a cómo una mujer que dedica más tiempo a los cuidados no es tenida en cuenta dentro del sistema empresarial.

Esto no repercute solo a nivel salarial, sino también en la representación social, las ideas, la promoción e incluso en el crecimiento profesional personal».

- › Lectura completa, con gráficos y estadísticas: https://www.huffingtonpost.es/entry/suelo-pegajoso-feminismo-8-m_es_6225f099e4b0bd1df76ec263

Herramientas para la igualdad en la empresa⁵¹

Para impulsar el desarrollo de políticas de igualdad y responder a las nuevas responsabilidades que tienen todas las empresas en esta materia, el **Instituto de las Mujeres** pone a disposición diferentes herramientas con la que pretende contribuir a generar conocimiento y una metodología específica para su implementación en las empresas en consonancia con la normativa aplicable.

51 www.igualdadenlaempresa.es

En los siguientes enlaces se encuentran todas las herramientas disponibles en relación a:

1) Planes de igualdad: una guía que facilita la metodología, con orientaciones técnicas, herramientas y modelos, permitiendo abordar el proceso de negociación, elaboración y aplicación de un plan de igualdad en la empresa.

El desarrollo de las políticas de igualdad en las empresas tiene su máximo exponente en los **Planes de igualdad** como instrumento que permite integrar la igualdad en las relaciones laborales y en

todos los ámbitos de gestión de las organizaciones y así avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



Píldoras formativas multimedia para la elaboración de planes de igualdad (cada píldora aborda una de las fases del plan):

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLIdOa4FWXTfTCZQ-LvA27Kd5QmHOikT0E>



Video

- › **Cómo pueden los Planes de igualdad ayudar a superar las brechas de género.** Programa 12: Igualdad y empresa RTVE <https://www.youtube.com/playlist?list=PLIdOa4FWXTfTCZQ-LvA27Kd5QmHOikT0E>

2) **Registro retributivo:** una guía para elaborar el registro retributivo de la organización de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

3) **Valoración de puestos de trabajo:** una herramienta para identificar y visibilizar las diferencias retributivas entre hombres y mujeres, que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas al identificar retribuciones discriminatorias, pudiendo servir de base para la configuración de las tablas salariales en la negociación colectiva.

4) **Autodiagnóstico de brecha salarial de género:** con esta herramienta y sus recomendaciones se puede analizar con perspectiva de género la realidad retributiva de la organización; esta herramienta

no sustituye a la herramienta enumerada en el apartado 2 (Registro Retributivo).

Todas estas y otras herramientas (check lists, plan de comunicación incluyente, etc.) se encuentran desarrolladas (con ejemplos) aquí: <https://www.igualdadenaempresa.es/asesoramiento/herramientas-igualdad/home.htm>

Hoja de recomendaciones publicada por el Observatorio de Igualdad y Empleo con diferentes actuaciones y pautas para incorporar medidas de actuación relacionadas con el proceso de selección y contratación con perspectiva de género: <https://www.observatorioigualdadyempleo.es/download/recomendaciones-para-incorporar-medidas-de-actuacion-relacionadas-con-el-proceso-de-seleccion-y-contratacion-con-perspectiva-de-genero/?wpdmdl=13406&refresh=625d7b749c6fb1650293620>





Índice ClosinGap⁵²

ClosinGap es un clúster creado en septiembre de 2018 formado por 12 grandes empresas y multinacionales que, dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa y en línea con los ODS 5 y 17, ponen en marcha el proyecto **Índice ClosinGap**, la creación de un indicador propio que permite medir el coste de oportunidad de todas las brechas de género en España dentro de 5 categorías: empleo, educación, conciliación, salud y bienestar, con objeto de cuantificar la repercusión que tienen para la economía y analizar las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres en distintos ámbitos.

Cada miembro del clúster ha analizado diferentes brechas según su especialidad: en la salud, en el empleo, en la conciliación de la vida laboral y familiar, así como en las desigualdades que persisten en las pensiones, el ocio, la movilidad, el turismo, la digitalización o el consumo.

Ante la crisis de la COVID-19, generan un nuevo informe para abordar los múltiples cambios de transformación social que la crisis del coronavirus estaba acelerando, exponiendo la necesidad de impulsar medidas en el ámbito del empleo y la corresponsabilidad en el hogar, tales como, apostar por una reforma horaria, más teletrabajo y flexibilidad.

Tras ello, en 2021 se publica un **primer informe general** donde se analiza los datos sobre el coste de oportunidad de la brecha de género en España y su impacto económico en el PIB, en el que se concluye que todavía queda un 35,9% de brecha de género que debemos cerrar para conseguir la paridad. En algunos aspectos –como la conciliación– la brecha alcanza el 56%, lo que da idea de la magnitud del reto que tenemos entre manos. De mantenerse la tendencia de los últimos cinco años, no cerraríamos esta brecha de género hasta el año 2055, por lo que necesitaríamos 35 años. **En los anexos del informe se incluye la metodología del cálculo del Índice ClosinGap.**

Tras este informe se publican otros tres monográficos sobre brecha en la notoriedad pública, en el **mundo rural** y en la **discapacidad**.

En 2022 se publica un **segundo informe general**. Las principales conclusiones que se extraen de este análisis no pueden ser más contundentes: el índice de paridad de género ha empeorado respecto al año pasado por efecto de la pandemia, incrementando hasta 2058 el período que se necesitaría para alcanzar la paridad plena entre mujeres y hombres (3 años más de los previstos en 2021). Esta cifra supone un retroceso que pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar medidas sustentadas en el aprovechamiento del talento femenino como palanca clave de crecimiento y recuperación económica.

52 <https://closingap.com/>



Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › Herramientas para la igualdad de género en el ámbito laboral.
<https://www.igualdadenlaempresa.es/asesoramiento/herramientas-igualdad/home.htm>
- › Informes generales y monográficos sobre el análisis del coste de oportunidad de la brecha de género en España bajo el indicador ClosingGap.
<https://closinggap.com/actividad/>
- › Martín, D., Wencell, D., & Atienza, M. (2021). Las mujeres en la ESS: perfil de competencias y necesidades de formación para incrementar y visibilizar su liderazgo. *Investigaciones REAS RdR*.
<https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/02/Las-mujeres-en-la-ESS-1.pdf>

CAPÍTULO 6: FINANZAS ÉTICAS, ALTERNATIVAS Y SOLIDARIAS

Introducción

En el **capítulo 2** se caracteriza la Economía Social y Solidaria (ESS) como un modelo socioeconómico transformador en el que el bienestar de todas las personas y de la vida en el planeta es el centro (fin), por encima del lucro (el dinero como medio y no como fin) y, para su logro, en el desarrollo de la actividad empresarial se incorporan valores como la equidad, justicia social y medioambiental, solidaridad, democracia participativa y cooperación.

En base a sus principios, la ESS apuesta por el uso de herramientas financieras que funcionen y operen bajo los mismos criterios y valores dentro del circuito productivo. Cuando se hace un uso instrumental, real (no especulativo), transparente, inclusivo y participativo de los recursos económicos, bajo una gestión financiera que no persigue fines lucrativos sino la transformación social, se habla de **Finanzas Éticas (FE)**.

Las finanzas éticas y solidarias combinan la rentabilidad económica con la consecución de objetivos sociales y ambientales. Se trata de incorporar la ética a lo largo de todo el proceso de financiación (ahorro e inversión), captando el ahorro de la ciudadanía y canalizándolo hacia la financiación de entidades y de empresas, aplicando criterios éticos, sociales y ambientales⁵³, buscando lograr un impacto ecosocial positivo.

53 <https://www.setem.org/andalucia/campanas/finanzas-eticas/>



Actividad

¿Financia tu banco el negocio de la guerra?

https://petjada-en-arnes.setemcv.org/instrucciones_cast/

Origen y evolución de las FE en Europa y España

Se pueden encontrar antecedentes de experiencias de finanzas éticas y alternativas ya en pleno siglo XV-XVI, con los montes de piedad; en el siglo XVIII y XIX aparecen las cajas rurales y bancos cooperativos y ya en el siglo XIX y XX las cajas de ahorro. Pero el desarrollo de las FE como se entienden hoy tuvo lugar a partir de los años 60 (García Jurado, 2020). Entre la década de 1960 y 1970, conocidas empresas e instituciones de los Estados Unidos protagonizaron una serie de escándalos de corrupción. De aquí surge un movimiento crítico referido a la ética en los negocios (Business Ethics). Por otro lado, diversos conflictos internacionales (Guerra de Vietnam y política de Apartheid en Sudáfrica) hicieron que la ciudadanía estadounidense, opositora de los mismos, se cuestionase y tomara conciencia sobre cómo sus ahorros eran utilizados por los bancos para financiar esos mismos conflictos contra los que se estaba movilizándose. Ante ello, los movimientos sociales reivindicaban poder conocer y decidir sobre el destino de sus ahorros y dotarles de coherencia entre sus valores y

sus acciones, reivindicando una alternativa al sistema financiero convencional.

En Europa, este movimiento se extiende y toma fuerza durante las décadas de 1970 y 1980, teniendo una evolución diferente en cada país en su funcionamiento en función de la percepción y concepción de “lo socialmente responsable” (SETEM & EsF, 2006)⁵⁴. Así, en rasgos generales, en los países anglosajones como Reino Unido, la necesidad de desarrollar instrumentos de finanzas éticas se vinculó al desarrollo local comunitario y las condiciones laborales justas; en los países mediterráneos tuvo una orientación solidaria y altermundialista, dirigida a denunciar la desigualdad económica Norte-Sur; y en países como

54 SETEM & EsF (2006). Las finanzas éticas en Europa. https://fets.org/es/download/observatori/centre_de_documentaci%C3%B3/finanzaseticaseuropa.pdf

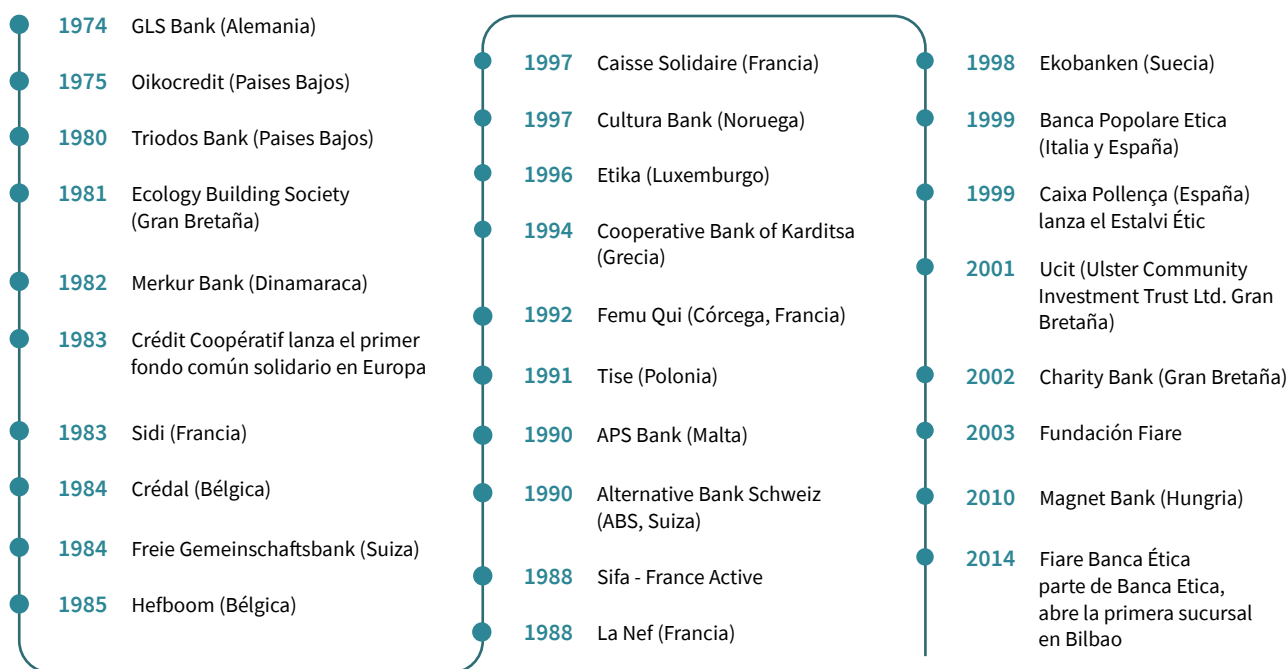
Alemania y otros del norte de Europa se basaba en temas medioambientales y antroposóficos⁵⁵.

La primera experiencia europea de finanzas éticas y sostenibles se fundó en Alemania en 1974 (GLS Bank) y desde entonces se han creado más de 25 entidades de FE en Europa.

Actualmente en Europa, las entidades alineadas con las finanzas éticas se agrupan principalmente en la **Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (red FEBEA)**. Además hay una red global de banca con valores (**Alianza Global de Bancos con Valores - GABV**) y otras redes de financiación orientada al desarrollo social (**Asociación Internacional de Inversionistas en la Economía Social - INAISE**).

55 Finanzas Éticas, Fundación (2018). Las finanzas éticas y sostenibles en Europa. Primer informe. <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2018/12/1r-informe-cs.pdf>

Cronograma de creación de instituciones financieras éticas en Europa



Fuente: Fundación Finanzas Éticas (2018).

Las FE están presentes en España desde hace más de 20 años, con las primeras experiencias de microcréditos en Cataluña, de la mano de Acció Solidària Contra l'Atur (ASCA), que comenzó a operar en 1981, concediendo ayudas reintegrables sin intereses para proyectos de autoempleo. Desde entonces se ha conformado un ecosistema muy amplio en el que se encuentran diversas iniciativas y proyectos de diferentes tipologías y dimensiones de FE⁵⁶. En el siguiente cuadro se muestra el universo completo de entidades de FE que operan en España, tanto entidades que prestan servicios de intermediación financiera (que recogen ahorro o capital y lo invierten en forma de crédito), reguladas por organismos y normativas que rigen el sistema financiero estatal e internacional, como otros complementarios (microcréditos y creación de grupos de ahorro comunitario).

Más adelante se muestra el impacto y rendimiento de las FE en Europa y España.



56 <https://dineretic.org/es/conoce-las-finanzas-eticas/que-son-las-finanzas-eticas/ecosistema-de-las-finanzas-eticas/>



Fuente: <https://dineretic.org/es/>



Mesa de Finanzas Éticas (MFE)

En el **capítulo 4** se indica que una de las redes sectoriales que conforman REAS Red de Redes es la Mesa de Finanzas Éticas (MFE), un enclave que impulsa el encuentro entre las entidades y herramientas de finanzas éticas y solidarias vinculadas a las redes de ESS. Su objetivo es ser un espacio de coordinación y cooperación para generar sinergias y desarrollar campañas conjuntas de incidencia social y política para fomentar las finanzas éticas y la Economía Solidaria.



La mesa está abierta a todas aquellas entidades financieras o de seguros que orienten su actividad al desarrollo y promoción de la ESS y del mercado social, estén vinculadas a las redes de economía solidaria articuladas en REAS RdR, orienten su actividad desde los principios de la ESS y tengan un ámbito estatal de actuación o vocación de cooperar con otras entidades en este ámbito. Actualmente son 6 entidades las que la integran: **Fiare-Banca ética**, **CAES**, **Coop57**, **Oikocredit**, **FETS** y **REFAS**.

Más información: <https://reas.red/mesa-de-finanzas/inicio-mesa-de-las-finanzas-eticas/>

Triodos Bank no pertenece a la MFE pero, como se indica en el **capítulo 3**, es una entidad dentro del Movimiento B, certificada como empresa B desde 2015.

Principios éticos⁵⁷

Los principios que rigen a las entidades de FE impregnan desde su política de inversiones hasta su propia estructura (interna y externa), guiando no solo todas y cada una de las actividades de la entidad financiera sino también su actitud y compromiso.

Hay 5 principios que se sitúan en la base de las finanzas éticas:

- › **Principio de Ética Aplicada:** La ética como un proceso de reflexión permanente en la aplicación de los criterios de inversión y concesión de créditos.
- › **Principio de Participación:** La toma de decisiones tiene lugar de forma democrática. No

se trata sólo de que las personas socias voten, sino que tienen que poder participar en la definición de las políticas básicas de la entidad.

- › **Principio de Coherencia:** Utilizar el dinero de forma coherente con sus valores.
- › **Principio de Transparencia:** Ofrecer información regular y pública de todas las actividades y sus consecuencias.
- › **Principio de Implicación:** Las entidades de financiamiento ético tienen que ir más allá de los criterios negativos y tienen que definir su política de inversión siguiendo criterios positivos para poder transformar la sociedad. Los principios éticos impregnan y marcan profundamente a la entidad, no tan sólo su actividad sino también su actitud y compromiso.

57 <https://fets.org/es/principios-eticos/>

Crterios de financiación y evaluación ético-social⁵⁸

Desde la óptica de las finanzas éticas, los beneficios económicos están intrínsecamente ligados a los beneficios sociales y ambientales. Por eso las finanzas éticas sólo invierten en **economía real y no especulativa** y, si bien deben financiar actividades rentables económicamente, estas deben demostrar a su vez, que están impactando positivamente a nivel social y ambiental.

Así, todas las entidades financieras éticas realizan una **evaluación ético-social de los proyectos presentados**, donde se tienen en cuenta tanto criterios negativos, para garantizar que ni la entidad ni el pro-

yecto están financiando sectores con impactos negativos para la sociedad (industria petrolera, energía nuclear, mercantilización del sexo, tabaco o juegos de azar, industria armamentística, entre otros), como criterios positivos que evalúen el beneficio social y ambiental del proyecto.

Asimismo, en coherencia con los principios de transparencia, participación y democracia, junto al balance contable, las entidades de finanzas éticas desarrollan una **valoración ético social** (balance social), que permite evaluar la situación de la entidad en relación a los estándares de ética internacionalmente reconocidos.

Para más información, puedes visitar las secciones sobre proyectos financiados y los balances sociales en las páginas web de las diferentes entidades.

58 www.dineretic.org



Finanzas éticas versus Finanzas sostenibles

Es necesario caracterizar los diversos tipos de finanzas para ver las diferencias entre ellas pues algunas instituciones tienden a asimilar términos como estrategia de marketing (green y socialwashing).

Las **Finanzas sostenibles (FS)** planteadas por la UE (**Plan de Acción por las Finanzas sostenibles y el Reglamento (UE) 2019/2088**) es un avance, un paso importante, pero no suficiente, pues se centra únicamente en la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible. Están conformadas por determinados productos financieros ofertados por la banca tradicional, guiándose por la maximización del beneficio económico para accionistas e inversores.

Las **Finanzas éticas (FE)** se presentan como la verdadera alternativa al sistema financiero convencional, pues su objetivo es la transformación social, con dinámicas que responden a otros intereses diferentes a la maximización de beneficios, invirtiendo en economía real no especulativa, buscando el beneficio de la comunidad.

- ▶ En este documento puedes encontrar las 7 diferencias entre FE y FS: <https://www.fiarebancaetica.coop/sites/fiarebancaetica.com/files/documenti//finanzas-eticas-vs-finanzas-sostenibles.pdf>

#MinutosPorLaSostenibilidad:
¿Qué es la banca ética?

<https://www.agorarasc.org/minutosporla-sostenibilidad-que-es-la-banca-etica/>

Los seguros éticos⁵⁹

(Rodríguez Otero, 2021)

Junto a las entidades bancarias y parabancarias de FE, que conforman el sector denominado como

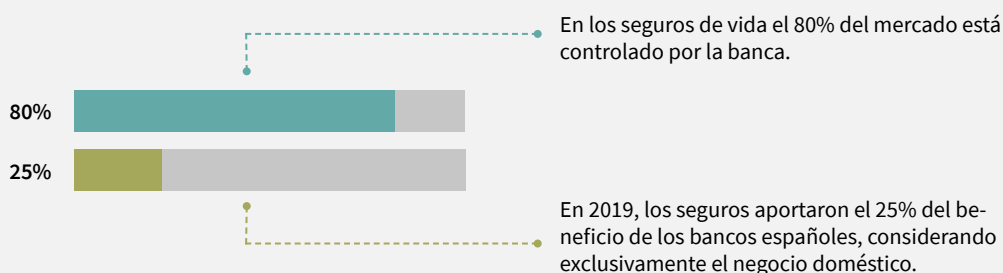
59 Rodríguez Otero, E., & NORTLAN (2021). *Los seguros a examen*. Finantzaz Haratago. <https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Los-seguros-a-examen-GAZT.pdf>

banca ética, se encuentran las compañías del sector asegurador, otras instituciones financieras dentro de las FE que ofrecen servicios denominados **seguros éticos**.

El seguro ético y solidario es un concepto de seguro que introduce en el mercado asegurador las prácticas éticas y solidarias propias de las finanzas éticas, recuperando el espíritu original del seguro como herramienta de solidaridad, donde un grupo de personas se unen para hacer frente juntas a los riesgos individuales de cada una de las personas miembro.



¿Por qué es importante incluir el sector asegurador en el movimiento de las finanzas éticas?



Las aseguradoras desempeñan un papel determinante en ámbitos esenciales para las finanzas éticas, como la inversión de armas o el cambio climático.

Los analistas coinciden en que la tendencia se acentuará aún más en la medida en que el negocio bancario tradicional está en crisis.

Fuente: <https://finantzazharatago.org>

Principales diferencias entre los seguros éticos y el resto de seguros del mercado:

1. **El valor de la mutualidad:** orientando el mercado asegurador hacia la práctica ética y solidaria se recuperan los principios originales del movimiento asegurador. La conciencia mutualista se basa principalmente en los vínculos de solidaridad entre las personas. El sentido original de los seguros es, precisamente, establecer vínculos entre los miembros de una comunidad.

Según el criterio mutualista no puede haber discriminación entre aquellas personas que pidan estos servicios, con independencia del riesgo potencial que puedan tener.

2. **Los seguros en la comunidad:** este tipo de seguro se entiende como un servicio ventajoso para la comunidad y un beneficio para el territorio. Una comunidad que no abandona sus miembros a su suerte, dispone de instrumentos solidarios para afrontar las adversidades.

Con este sistema se previene la desigualdad social y se evita la fractura entre quienes tienen recursos económicos para afrontarlos y aquellos que no los tienen.

3. **Equidad:** el contrato asegurador ha de ser un contrato entre iguales, sin discriminación. De esta manera, la entidad aseguradora y la persona física o jurídica asegurada tienen la misma dignidad y no pueden establecerse entre ellas desequilibrios de poder, bien sea por las condiciones del producto, bien por la burocracia, etc.

La función de las compañías aseguradoras es la de informar a las personas y organizaciones para que sean conscientes de sus derechos.

4. **Transparencia:** vital para llevar a cabo este proceso. Debe reflejarse en los contratos, de manera que aporten información clara y comprensible sobre las prestaciones del servicio. También es necesaria la transparencia en cuanto a la gestión financiera y la política inversora de la compañía.

Fuente: NORTLAN y Finantzaz Haratago (2021).

El sello EthSI



El Observatorio de Finanzas Éticas de FETS crea el **sello europeo EthSI (Ethical and Solidarity based Insurance)** de seguros éticos en 2008. Es un sello que se patenta a nivel europeo y con

un doble objetivo: por un lado, ser una herramienta que ayude a la ciudadanía a escoger aquella mutualidad, compañía de seguros o correduría que trabaje de acuerdo con sus valores. Por el otro, promover y fomentar la práctica ética y solidaria dentro del sector asegurador (Rodríguez Otero, 2021).

Para ello, el Observatorio realiza un análisis profundo de las entidades que se postulan para obtener o renovar su certificación en varios ámbitos: responsabilidad con la comunidad y el territorio; responsabilidad económica; transparencia; responsabilidad ambiental; responsabilidad laboral; estructura societaria, gobernanza y funcionamiento democrático, e inversiones éticas.

El sello EthSI es un distintivo de calidad ética y solidaria que valora el grado de transparencia y buenas prácticas que llevan a cabo las compañías aseguradoras, los gestores aseguradores y los productos que comercializan.

Se gestiona a través del Observatorio pero, para evitar un posible conflicto de interés, el sello EthSI incorpora en su proceso de certificación un comité evaluador independiente formado por personas que pertenecen a entidades con un largo recorrido en el mundo de la Economía Social y Solidaria.



Más información: <https://ethsi.net/es/>



Lectura

Seguros en disputa.

<https://alternativaseconomicas.coop/articulo/dossier/seguros-en-disputa>

¿CÓNOCES EL SELLO ETHSI*?

*Ethical and Solidarity based Insurance



El observatorio de Finanzas Éticas de FETS (Finançament Ètic i Solidari) crea el sello europeo EthSI de **seguros éticos** en 2008.

Busca fomentar un **consumo responsable** en el ámbito asegurador por parte de personas, entidades y Administración pública.



Promueve y fomenta la **práctica ética y solidaria** dentro del sector asegurador.

Es una herramienta que **ayuda a la ciudadanía** a escoger aseguradoras que trabajen de acuerdo con sus valores.



Fuente: <https://finantzazharatago.org>

Otros tipos de financiación alternativa y solidaria

Junto a los servicios financieros sostenibles ofrecidos por las entidades de banca ética y del sector asegurador ético, se encuentran otras entidades que prestan servicios financieros éticos complementarios, como los microcréditos o ayudas reintegrables. En este punto vamos a centrarnos en dos tipos de financiación alternativa: la **financiación comunitaria** y la **financiación participativa**.

Financiación comunitaria⁶⁰

A lo largo del capítulo se ha mostrado cómo se originan y evolucionan las experiencias de FE en diferentes lugares como EEUU, Europa y España. Pero es importante analizar otras experiencias de financiación *informales* (entendido como no reguladas

60 Torcat Rivas, M., Rodríguez-Ferrera Masson, J. C., Raydán Rivas, S., & FUNDEFIR (2011). *La Otra Microfinanza*. https://www.fundefir.com/_files/ugd/b2d362_83be516b9468498ba71e5f5eba866185.pdf?index=true

por el Estado, que no ilegales) cuyos orígenes son sectores populares de países de África y Latinoamérica. Estos otros mecanismos y prácticas no reguladas promueven valores como la solidaridad, la confianza y la integración, ofreciendo servicios financieros más adecuados a las necesidades de las poblaciones de bajos ingresos económicos que los ofrecidos por las entidades financieras formales.

Con el surgimiento de las **microfinanzas** (véase Muhammad Yunus, creador del sistema de microcréditos), se intentaron desarrollar mecanismos formales (bancarización) para la gran cantidad de individuos marginados de los servicios financieros. Cincuenta años tras la emergencia de este movimiento, si bien se ha andado un largo camino, el objetivo de alcanzar a la mayoría de la población mundial está lejos de cumplirse. Uno de los posibles motivos del estancamiento del movimiento puede encontrarse en la bancarización. Por ello, es necesario buscar otras fuentes de inspiración, como **otros mecanismos colectivos no regulados**, que complementen y amplíen los esfuerzos realizados por la microfinanza tradicional: la **Otra Microfinanza** (Torcat Rivas et al., 2011).



El modelo de los Bankomunales y las Comunidades Autofinanciadas (CAF)

El modelo de los Bankomunales tiene su origen en Venezuela, cuando en 1997 Salomón Raydán asesora sobre la financiación de un proyecto piloto basándose en el modelo de funcionamiento de los bancos comunales (organizaciones financieras comunitarias que trabajan con fondos externos provenientes de distintas fuentes: banca privada y pública, cooperación internacional, gobiernos y personas beneficiarias de los mismos). A medida que el proyecto avanzaba, se evidenciaba que los fondos locales podían satisfacer ampliamente la demanda local de créditos y que las personas utilizaban mecanismos propios para prestarse servicios de ahorro y préstamo.

La experiencia fue profundamente movilizadora y Salomón Raydán decidió adaptarlo e iniciar un modelo que utilizara única y exclusivamente los fondos de la propia comunidad como fuente de financiamiento. Así empezó a operar el modelo de los **Bankomunales**.



El modelo se basa en la hipótesis de que el flujo de ingresos de una persona no siempre coincide con el flujo de pagos, alternándose situaciones de “déficit temporal de dinero” (necesidad de financiamiento) con situaciones de “excedente temporal de dinero” (posibilidad de ahorro para futuro). Ante ello se desarrolla un mecanismo colectivo que armonice la oferta y demanda local de los recursos económicos de una comunidad. Así, el funcionamiento de los Bankomunales es sencillo: personas miembro de una misma comunidad se asocian bajo una organización en la que invierten (microinversión) comprando acciones de la misma. La condición de inversionista es lo que da derecho a ser sujeto de crédito, ya que sólo las personas asociadas pueden comprar acciones y recibir crédito, de modo que son al mismo tiempo clientes/as e inversionistas. Aquí está la clave del funcionamiento de este modelo pues al coincidir ambas figuras (inversionista y cliente) en el mismo sujeto en diferentes espacios temporales, la tasa de interés tenderá a ser equilibrada de manera casi natural, dentro de un marco de justicia y no bajo los parámetros de la especulación.

El modelo de *Bankomunales* ha sido probado a pequeña escala en más de 20 países de cuatro continentes. Su eficiencia ha sido ampliamente reconocida y documentada pero, al igual que otras metodologías sociales, no han podido escalar su acción. En Europa y España, las metodologías microfinancieras, especialmente las grupales, se comenzaron a aplicar mucho más tarde aunque en pocos años han captado el interés público, privado, académico y social.

En el año 2004 comienzan las investigaciones y estudios sobre este modelo con la idea de replicar el modelo en Cataluña, con el objetivo de extenderlo posteriormente a otros territorios de España y Europa. Tras la realización de una profunda investigación de campo y detectada la necesidad de mercado (necesidad de créditos de pequeña cantidad para diferentes usos, o solamente productivos) y el público objetivo (población de escasos recursos excluidos del sistema financiero convencional), se tomó la decisión de promover el modelo, contándose con la asesoría del propio Salomón Raydán (director de **Fundefir Venezuela**). Con ello, se registró la “Asociación de Comunidades Autofinanciadas - ACAF” para dar cobertura a las actividades de desarrollo del modelo de Bankomunales en Cataluña y se sustituyó el nombre de Bankomunales por el de **Comunidades AutoFinanciadas (CAF)**.

Las CAF aparecieron por primera vez en el año 2014, en Girona, a partir de una comunidad de personas migrantes de Senegal y, desde entonces, se han extendido por diferentes ciudades de España como Barcelona, Santander, Valencia, Madrid, Zaragoza, Burgos, Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria, además de en varias poblaciones.

La experiencia de creación de una CAF en España es la primera experiencia de réplica de un modelo de Bankomunales a un país europeo pero, con la ayuda de entidades replicantes, ACAF ha creado Comunidades Autofinanciadas en otros países como Bélgica, Francia, Holanda, Hungría, Italia y Portugal.

La plataforma online **Winkomun**, promovida por ACAF permite a personas de cualquier lugar del mundo aprender y poner en práctica la metodología de las comunidades autofinanciadas, simplificar al máximo todas las operaciones relacionadas con la metodología y constituir una red social mundial de personas que ahorran y se ayudan mutuamente mediante ella.



Más información:

- › *La Otra Microfinanza*. Maribel Torcat, Jean-Claude Rodríguez, Salomón Raydán. Ediciones Fundefir (2011). https://www.fundefir.com/_files/ugd/b2d362_83be516b9468498ba71e5f5eba866185.pdf?index=true
- › Presentación de las CAF: <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-presentacion-de-las-comunidades-autofinanciadas/>
- › Programa de radio: <https://www.rtve.es/play/audios/en-primera-persona/primera-persona-comunidades-autofinanciadas-alternativa-17-07-11/1155249/> (1 hora)
- › Noticia web: https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/tema/inclusion/las-comunidades-autofinanciadas-permiten-a-las-personas-ahorrar-y-progresar-mediante-la-ayuda-mutua_916636.html

Financiación participativa^{61 62}

La financiación participativa es un fenómeno financiero novedoso vinculado a las TICs. Es “una forma alternativa de financiación e intercambio, capaz de unir a través de Internet a los que buscan financiación y aquellos que buscan invertir, prestar, comprar o donar. Las personas creadoras y emprendedoras pueden hacer uso de las plataformas de financiación para ampliar el número de posibles financiadores de su proyecto, pero también para testar su producto y aprovechar las ventajas de la comunidad y la proximidad” (González & Ramos, 2020).

Hoy en día, la financiación colectiva tiene varias vertientes por lo que es necesaria una aclaración de cuantos tipos de **crowdfunding** existen. De forma genérica hablaremos de crowdfunding de recompensas, de préstamos, de donaciones y de inversiones.

61 www.universocrowdfunding.com

62 González, Á., & Ramos, J. (2020). Informe anual Financiación Participativa (Crowdfunding) en España 2020. Universo Crowdfunding. <https://f.hubspotusercontent10.net/hubfs/4759614/informe-crowdfunding-2020-v3.1.pdf>

- › **Recompensas:** es el más conocido, centrado en lo que podríamos considerar la preventa de un producto o servicio. Un/a mecenas aporta una cantidad económica y, a cambio, recibe una recompensa. Las personas que aportan y reciben algo a cambio son denominadas mecenas o micromecenas.
- › **Préstamos:** se produce cuando una persona solicita una cantidad económica y remite la información a un portal especializado en préstamos financiados por la multitud (plataforma de *crowdlending*). Este portal hace un estudio sobre la viabilidad del usuario/a y le asigna niveles de riesgo, indicando también el interés que tendrá que pagar por el dinero obtenido si finalmente alcanza el objetivo. Los/as prestamistas deciden si prestan dinero y qué cantidad y si el prestatario/a recibe lo que ha pedido, mensualmente o a la finalización del contrato devolverá el dinero más los intereses, que serán ingresados proporcionalmente en la cuenta de cada uno de los/as prestamistas. Ejemplos de plataformas de *crowdlending* social: **Colectural** y **Ecrowd**.

- › **Donaciones:** utilizado principalmente por organizaciones sin ánimo de lucro. Se trata de donaciones corrientes que normalmente se han realizado a este tipo de proyectos pero en este caso con Internet como base, y con difusión principal por redes sociales. El punto diferencial con respecto a otros tipos de crowdfunding es que en este caso la persona donante no recibe nada material en forma de pre-venta, simplemente la satisfacción de haber apoyado un proyecto que era de su interés e información sobre la evolución del proyecto. Las cuantías donadas las determina directamente la persona donante en cada caso. Ejemplo: **Migranodearena**.
- › **Inversión:** con un crecimiento imparable en todo el mundo, pero limitado por las diversas legislaciones, se trata de que una persona que necesita financiación para un proyecto, en general emprendedor/a con un proyecto ya validado, que ofrece participaciones a las personas que le quieran apoyar (inversoras), a cambio de su dinero. Sería como tener acciones de esa empresa (muchas startups) desde muy poco dinero (el promotor/a pone el valor de las participaciones) y de esta forma no solo se puede apoyar un proyecto que nos interesa, sino recibir bonificaciones en el futuro si ese proyecto tiene éxito.

Esta opción de financiación de empresas u organizaciones, desde la propiedad de la misma, supone una democratización de la propiedad (también denominado *equity crowdfunding*).

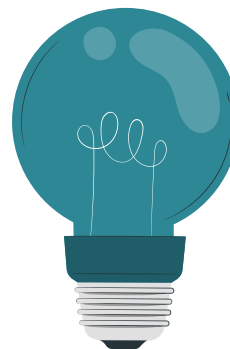
Éstos son los cuatro tipos de financiación colectiva más habituales, pese a lo cual, y teniendo en cuenta la rapidez con la que se producen los cambios en la actualidad, seguramente ya se están generando nuevas opciones. Por ejemplo, el llamado **crowdfunding inmobiliario**, que dependiendo de los estudios, se incluye dentro del crowdfunding de inversión (*equity crowdfunding*) o de forma independiente.

El crowdfunding inmobiliario, con solo unos años realizando operaciones en España, ha conseguido que su plataforma principal sea la líder en recaudación. En esta primera etapa del crowdfunding inmobiliario se han lanzado proyectos de adquisición de viviendas o locales, pero ya existen proyectos de promociones enteras que buscan financiación vía crowdfunding. Sin duda, su crecimiento en un país como España será grande (González & Ramos, 2020).

Frente a otras opciones más complicadas y opacas, como son la concesión de préstamos en entidades bancarias convencionales, esta vía de financiación alternativa y transparente reactiva el papel responsable de la sociedad civil. Al hacer pública la idea del proyecto, explicando a qué irá destinado el dinero recibido, las posibilidades de recibir el apoyo ciudadano se multiplican. Además, al hacer partícipes a las personas donantes, se crea una comunidad que será clave para el éxito del mismo.



En este enlace puedes encontrar información sobre el crowdfunding y las principales plataformas: <https://www.universocrowdfunding.com/>





Goteo: la plataforma de código abierto de la ESS

Goteo es una plataforma de crowdfunding cívico y colaboración en torno a iniciativas ciudadanas, proyectos sociales, culturales, tecnológicos y educativos. Con réplicas y alianzas en varios países, gracias a su código abierto, además de reconocida y premiada internacionalmente desde 2011. Constituye una herramienta de generación de recursos, gota a gota, para una comunidad de comunidades compuesta por más de 65.000 personas, con un porcentaje de éxito de financiación superior al 70%.

Tras la plataforma existe una fundación sin ánimo de lucro (con las consecuentes ventajas fiscales para donantes) y un equipo multidisciplinar desde el que desarrollan herramientas y servicios de co-creación y financiación colectiva, fomentando el procomún, el conocimiento libre y el código abierto.

Entre las herramientas de apoyo a las entidades de la ESS, destacan 2: por un lado, la creación de una bolsa de inversión social, denominada **Capital Riego** (jugando con el concepto de “Capital Riesgo”) como depósito de dinero para posteriormente invertir en proyectos que respeten los principios y valores ecosociales y el procomún, en línea con los de la ESS; por otro lado, **Crowdcoop.org**, un programa de formación integral para cooperativas y organizaciones de la ESS que se ha iniciado en Cataluña y busca extenderse a otros territorios.

Más información:

- › **Taller de iniciación al crowdfunding de Goteo.**
<https://www.youtube.com/watch?v=LoNPzuASSeU> (1 hora y 45 min)
- › **Guía básica para la creación de una campaña de crowdfunding** en Goteo.
http://goteostatic.s3.amazonaws.com/ess_channel/guia_basica.pdf

El impacto de las Finanzas Éticas⁶³

Desde 2017, la **Fundación Finanzas Éticas** ha elaborado una serie de **informes** sobre la situación de las Finanzas éticas y sostenibles en Europa, realizando un análisis comparativo de los datos respecto a la banca convencional. En cada informe anual se con-

63 Finanzas Éticas, Fundación (2021). *Las finanzas éticas y sostenibles en Europa. Cuarto informe*. <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2021/12/informe-comprimido-para-web.pdf>

cluye que **los bancos éticos son mucho más rentables, existe mayor equidad en las retribuciones del personal y muestran una mayor resiliencia** en el contexto de crisis económicas (2008 y 2020).

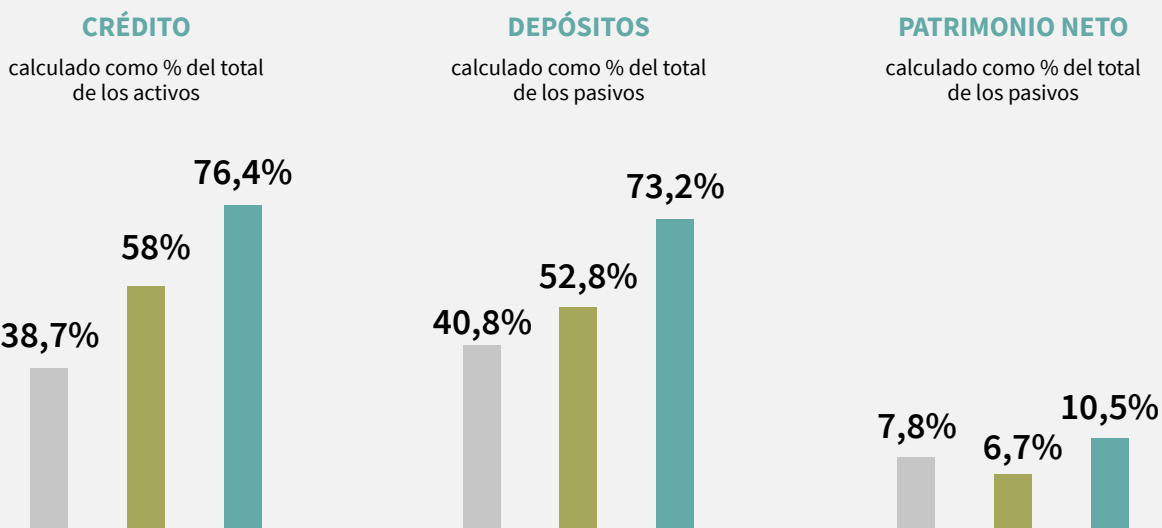
Por su parte, es el **Observatorio de Finanzas Éticas de FETS** quien realiza una radiografía anual de la evolución de las FE en el Estado español, a través del **Barómetro de las Finanzas éticas y solidarias** en el que se presentan variables cuantitativas y cualitativas de las entidades que representan el núcleo del sistema financiero ético en España desde el año 2007.

Según los datos presentados en 2021 del **último barómetro** (datos de 2020), durante la pandemia provocada por la Covid-19, las entidades bancarias y parabancarias concedieron más crédito que nunca para dar apoyo a las iniciativas transformadoras en ese momento de gran dificultad económica, un total de 1.720 millones de euros en préstamos; el ahorro ético superó los 2.450 millones de euros, hay casi cerca de 190.000 personas usuarias de FE y la morosidad se sitúa en un mínimo histórico del 1,52%. Respecto al sector asegurador ético, se gestionan 4,4 millones de pólizas.



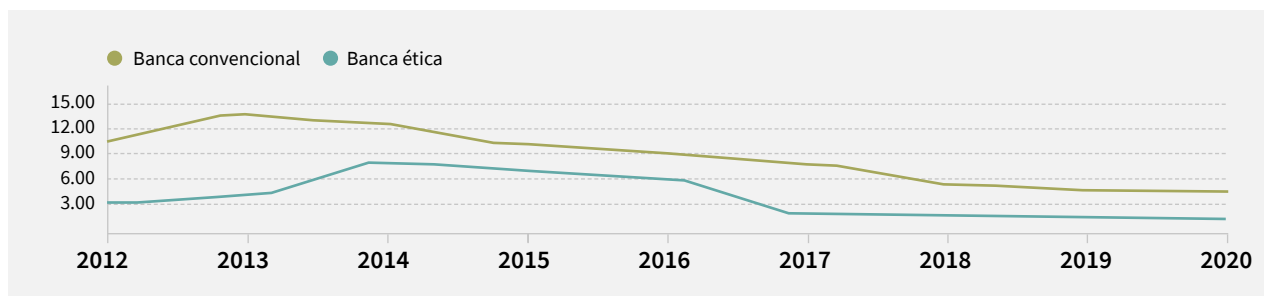
Banca ética y cooperativa, motor de la economía real

● Banca tradicional ● Cooperativas de crédito ● Banca ética



Fuente: Fundación Finanzas Éticas (2021).

Evolución de la morosidad 2012-2020



Fuente: Barómetro de las Finanzas Éticas (2020).



Consulta todos los datos aquí:

- › <https://view.genial.ly/6180f69bbffcb-20df1957b2c>
- › Podcast. **El boom de las finanzas éticas**. Sergio Salaverte (coordinador del barómetro de FETS). <https://www.youtube.com/watch?v=-gZatqC0K2o> (25 min)

Más información:

- › **Sostenibilidad e impacto: la visión de las finanzas éticas**. Pedro M. Sasía y Tommaso Rondinella. *Dossieres EsF* n.º 45, primavera 2022. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/03/Dossieres-EsF-45.pdf> (páginas 37 a 43)
- › **La importancia de los seguros en el mundo financiero: el inversor silencioso de nuestra sociedad**. Sergio Salaverte (coordinador del barómetro de FETS). <https://valorsocial.info/la-importancia-de-los-seguros-en-el-mundo-financiero-el-inversor-silencioso-de-nuestra-sociedad/>

Finanzas y desigualdades de género⁶⁴

Cristina de la Cruz, en el informe “Finanzas y desigualdades de género”, realiza una cartografía sobre el modo en cómo se producen las **desigualdades de género en el contexto financiero** y cuáles son los procesos y mecanismos que contribuyen a incrementarlas y reducirlas, en base a tres variables: el acceso a los servicios financieros, el uso de los mismos y la cultura financiera.

La conclusión principal obtenida de este **estudio empírico** es que la variable género es un factor nuclear que refleja la desigualdad en el acceso y uso a los servicios financieros. Un análisis sobre algunos factores relacionados con el acceso, el uso o la cultura financiera ponen de manifiesto tanto diferencias como desigualdades, muchas de las cuáles son consecuencia de la situación real de desventaja en la que se encuentran las mujeres, principalmente en relación a los ingresos (De la Cruz & SETEM, 2021).

Existe una correlación entre la variable género y el nivel de ingresos, el nivel educativo y la edad, que incrementa la brecha de desigualdad para las mujeres en el sistema financiero formal. Esa situación se

⁶⁴ De la Cruz, C., & SETEM (2021). *Finanzas y desigualdades de género*. <https://www.setem.org/euskadi/wp-content/uploads/sites/16/2021/09/Finanzas-y-desigualdades-de-genero.pdf>

ve agravada por algunos estereotipos de género que alimentan y contribuyen a incrementarlas. Por ejemplo, los estereotipos de género pueden condicionar el modo en cómo las mujeres son percibidas por los bancos pues, en general, se tiende a reconocer la capacidad de las mujeres para la administración económica en el hogar y el entorno familiar aunque se presuponen mayores dificultades, o menor interés, o menos competencias para hacerlo en el ámbito de los “grandes” negocios. El estereotipo podría influir en la forma, la cantidad y la calidad en que las entidades financieras facilitan información a las mujeres, presuponiendo sus limitaciones en la comprensión de procesos financieros complejos, y mostrando menor confianza e interés hacia ellas (De la Cruz & SETEM, 2021).

Así, el mundo de las finanzas no es ajeno a las relaciones discriminatorias de género presentes en nuestras sociedades (De la Cruz & SETEM, 2021) y, por ello, las Finanzas éticas, nacidas para dar servicio a iniciativas normalmente excluidas del sistema financiero convencional, se posicionan como una herramienta fundamental para reducir las desigualdades en el trato, acceso y uso de los servicios financieros y para el empoderamiento económico de las mujeres.

Las Finanzas Éticas se encuentran actualmente trabajando en romper con la antedicha desigualdad y se refleja en números que hacen ver cómo se está comenzando a revertir la realidad que sigue imperando.



Mujeres y finanzas: alzamos la voz

Es un proyecto de narración colectiva sobre la construcción de las FE, promovido por Fiare Banca Ética, que nace para poner de relieve la historia de las mujeres de Banca Ética y promover su relato como colectivo tanto en el pasado, presente y sobre todo en el futuro.

Es un proyecto de escucha y valorización de la diversidad, y una serie de podcasts que recogen diálogos entre mujeres de diferentes sectores para hablar sobre cómo las mujeres viven la economía, las finanzas y qué estrategias y herramientas están encima de la mesa para luchar contra la desigualdad y la discriminación.

- › Acceso al ciclo de podcast:
<https://open.spotify.com/show/6446Y-f71scGi1KBs6hSI5V>





Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › Introducción a las Finanzas éticas para profesorado. Finantzaz Haratago.
<https://www.youtube.com/watch?v=FwRn1aFd9BU> (46 min)
- › Finantzaz Haratago (2022). *Manual de materiales didácticos: Educación en Finanzas Éticas y Alternativas en el Aula*.
<https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Manual-Material-Didactico-digital-CAS.pdf>
- › Financiación ética y solidaria (FETS).
<https://fets.org/es/las-finanzas-eticas/> y el proyecto <https://dineretic.org/es/>
- › Barómetros de las Finanzas éticas y solidarias en España.
<https://fets.org/es/barometro/>
- › Informes Las finanzas éticas y sostenibles en Europa.
<https://finanzaseticas.net/que-hacemos/publicaciones/>
- › Red de Educación en Finanzas éticas y solidarias (RedEFES) www.redefes.org y su catálogo de recursos para el aula. <https://redefes.org/recursos/>
- › Rodríguez Otero, E., & NORTLAN (2021). *Los seguros a examen*. Finantzaz Haratago.
<https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Los-seguros-a-examen-GAZT.pdf>

CAPÍTULO 7: LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA ECONOMÍA ECOLÓGICA ANTE LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO

Introducción⁶⁵

(*Dossieres EsF*, 2021)

Siguiendo a Luisa Gil Payno en este **dossier de Economistas sin Fronteras** (2021), la hegemonía del PIB como indicador de referencia para medir el **éxito** de los países es reflejo de que el crecimiento económico es el objetivo prioritario de nuestras sociedades y economías. Pero la realidad se impone y las múltiples crisis multidimensionales, cuyo origen está íntimamente relacionado con un sistema económico que persigue a toda costa el crecimiento económico medido a través del incremento del PIB, reflejan lo inadecuado que es entender el **desarrollo** en estos términos (Gil Payno en *Dossieres EsF*, 2021).

Por su parte, en el dossier, Juan A. Gimeno habla de la necesidad de **medir más allá del PIB**. Para el autor, una exigencia fundamental en la búsqueda de un **futuro sostenible** es construir índices alternativos al PIB para evaluar la evolución económica y el bienestar de los pueblos, pues una unidad de medida equivocada implica objetivos y prioridades desenfocadas.

Sustituir el PIB como indicador de progreso y de éxito, o complementarlo para tener en cuenta otros factores como costes medioambientales, pobreza y

exclusión social/paro/desigualdad, bienestar social (educación, sanidad, vivienda...), cuidados y otros trabajos no retribuidos, según se sugiere en el documento, es un objetivo inaplazable para evitar que las políticas públicas continúen definiendo objetivos en la dirección equivocada sin respetar los límites ecológicos y sociales. En el artículo, el autor realiza un repaso por las numerosas propuestas y alternativas de medición en las que se está trabajando, pues existe un generalizado consenso en que el PIB debe ser sustituido/complementado y que existen multitud de alternativas. Pero también queda claro que acordar el mejor sustituto es una tarea compleja y difícil (Gimeno en *Dossieres EsF*, 2021).

65 Economistas sin Fronteras. (2021). Otras Formas de medir y entender el desarrollo. *Dossieres EsF*, 167, 41.

<https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/04/Dossieres-EsF-41-Otras-formas-de-medir-y-entender-el-desarrollo.pdf>

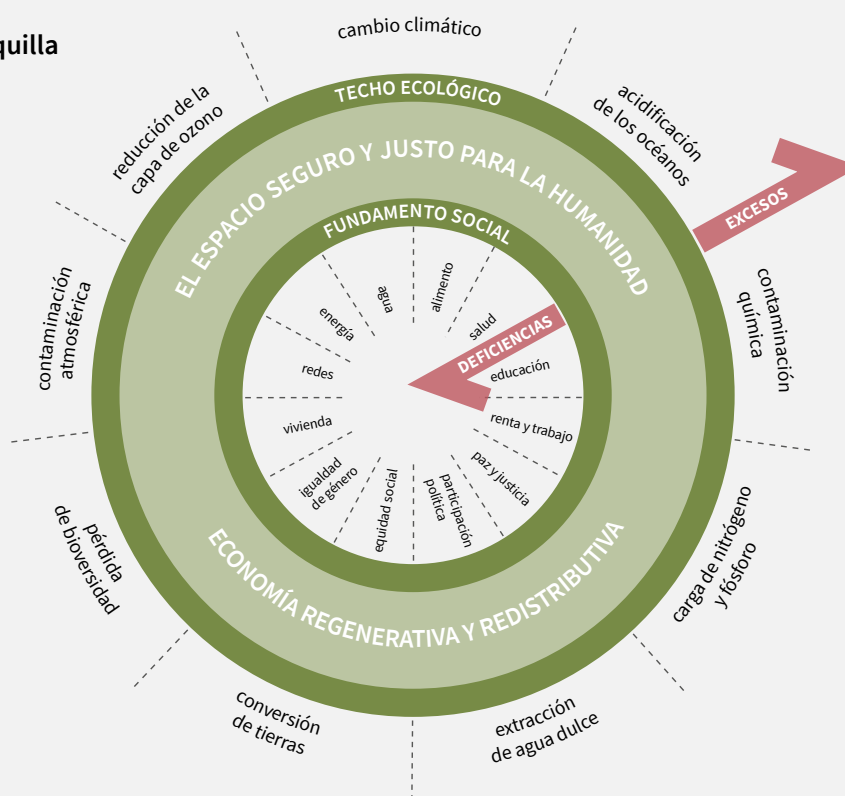


Del PIB a la economía rosquilla⁶⁶

La economista Kate Raworth desarrolló en 2012 un nuevo marco de medición del bienestar conocido como “economía del donut”, una representación gráfica (en forma de rosquilla) de los diferentes umbrales mínimos que **todas** las personas de una sociedad deben alcanzar en relación a una serie de dimensiones que configuran la calidad de vida. Este modelo parte de la idea de que hay límites que no se pueden rebasar y busca resituar el sistema socioeconómico entre **un techo ecológico** y **un suelo social** de forma que el espacio deseable, justo y sostenible se encuentra entre el piso social y el techo ambiental del planeta (Gimeno en *Dossieres EsF*, 2021).

El límite superior para toda actividad productiva se fundamenta en que el mundo es finito y sus recursos no logran reproducirse a las mismas tasas del actual ritmo incontrolado de crecimiento. El límite inferior, por su parte, incluye metas sociales que garantizarían el cumplimiento global de los Derechos Humanos y, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Gimeno en *Dossieres EsF*, 2021).

Economía rosquilla



Fuente: Raworth, K. Paidós (2018).

66 Raworth, K. (2018). *Economía rosquilla. 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*. Editorial Paidós y Granados Gómez, A. (2018). *Economía rosquilla*. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/78218>



Según Raworth, el anillo interior de la rosquilla (fundamento social) representa los 12 elementos básicos de la vida a los que todas las personas deberían tener acceso para lograr el bienestar humano: agua y saneamiento, energía, alimentación, educación, atención sanitaria, una vivienda digna, etc.; hacia arriba del techo ecológico se encuentran los excesos de presión sobre los sistemas que sustentan la tierra: el cambio climático, la acidificación de los océanos, la contaminación química, la pérdida de biodiversidad, etc.

Entre estos dos límites podemos encontrar una zona óptima (anillo verde intermedio), que representa exactamente la dimensión en la que la humanidad y el planeta conviven de forma saludable, un espacio ecológicamente seguro y justo para la humanidad.

Durante generaciones siempre ha sido motivo de progreso económico un PIB siempre creciente pero las necesidades de este siglo XXI requieren una dirección completamente distinta; será necesario un “equilibrio dinámico”, que permita moverse dentro del espacio seguro y justo de la rosquilla, eliminando a la vez tanto sus deficiencias como sus excesos.

La Universidad de Leeds publicó en 2018 **A good life for all within planetary boundaries**, un estudio en el que aplicaba el modelo del donut a 150 países para ver dónde está cada uno. Aquí el de España: <https://goodlife.leeds.ac.uk/national-snapshots/countries/#Spain>

Más información:

- › **Economía rosquilla. 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI**. Editorial Paidós (2018), donde Kate Raworth establece una hoja de ruta para conducir a la humanidad a un punto ideal donde puedan satisfacerse las necesidades de todas las personas con los medios del planeta, una brújula en forma de donut que señala el camino hacia el progreso humano. Aquí el primer capítulo: https://planetadelibroscom.cdnstatics2.com/libros_contenido_extra/37/36953_Economia_rosquilla.pdf
- › **Plataforma Doughnut Economics Action Lab (DEAL)**, donde se pueden encontrar diferentes recursos, entre ellos, **4 sesiones formativas impartidas por Kate Raworth** en la Universidad de Ubiquity en las que expone las ideas centrales de la Economía rosquilla, cómo se puede aplicar a las ciudades y las empresas así como ejemplos inspiradores que ya están poniendo estas ideas en acción, a diferentes escalas (nacional, regional y comunitaria). <https://doughnuteconomics.org/tools-and-stories/122> (en inglés).

Video:

- › **¿Una vida digna compatible con los límites planetarios?** Andrew Fanning y Yayo Herrero. Foro de Transiciones en la Casa Encendida (2020). <https://www.youtube.com/watch?v=PpfSShUKZsk> (2 horas).

El sistema económico capitalista, basado en un crecimiento sin límites en un planeta que sí los tiene, es un modelo inviable, que se nutre del expolio de los recursos de la Tierra, de los trabajos de cuidados y de las comunidades de la periferia económica (Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017)⁶⁷, encaminándonos hacia el colapso civilizatorio. Ello pone en evidencia la necesidad de reflexionar y proponer cambios reales y el capitalismo verde –un oxímoron en toda regla– no será la solución, solo un nuevo caballo de Troya que cambiará algo para que nada cambie (Vergara, 2020)⁶⁸.

La ESS se abre a visiones críticas desde otras corrientes y enfoques heterodoxos como el ecologismo o los feminismos (REAS RdR, 2021), tomando consciencia de **la ecodependencia y la interdependencia** como elementos constitutivos de la vida humana, elementos invisibles en el paradigma económico actual (Herrero, 2016)⁶⁹; el carácter abierto y en continuo movimiento de la ESS es un potencial logro para avanzar en la confluencia con estas corrientes críticas que la ayuden a configurarse como una verdadera alternativa.

En el **capítulo 2** se aborda la relación de la Economía Social y Solidaria (ESS) con la Economía Feminista (EF). En este capítulo profundizaremos en la relación de la Economía Ecológica con la ESS y la EF.

67 Morán, C., & Área de Educación de Ecologistas en Acción (2017). *¿Qué es la economía ecológica? 99 preguntas y 99 experiencias para aprender a vivir en un mundo justo y sostenible*. https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2018/12/99_Eco_eco.pdf

68 Vergara, J. M. (2020). *¿Hacia el colapso de nuestra civilización?* Ecologistas en Acción. <https://www.ecologistasenaccion.org/154348/hacia-el-colapso-de-nuestra-civilizacion/>

69 Herrero, Y. (2016). “Una economía al servicio de la vida y sujeta a los límites físicos del planeta”. En *Economía de escalera, finanzas de patio*. A través de *El Salmón contracorriente*: <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Una-economia-al-servicio-de-la>

Economía Ecológica (EE)

Siguiendo a Charo Morán (2017), la EE es la **ciencia** que estudia la viabilidad del modelo económico en términos de sostenibilidad, a través de los flujos de materiales, energía y residuos que se necesitan; no es una rama de la teoría económica sino un campo de estudio transdisciplinar (ecología, termodinámica, sociología, economía, etc).

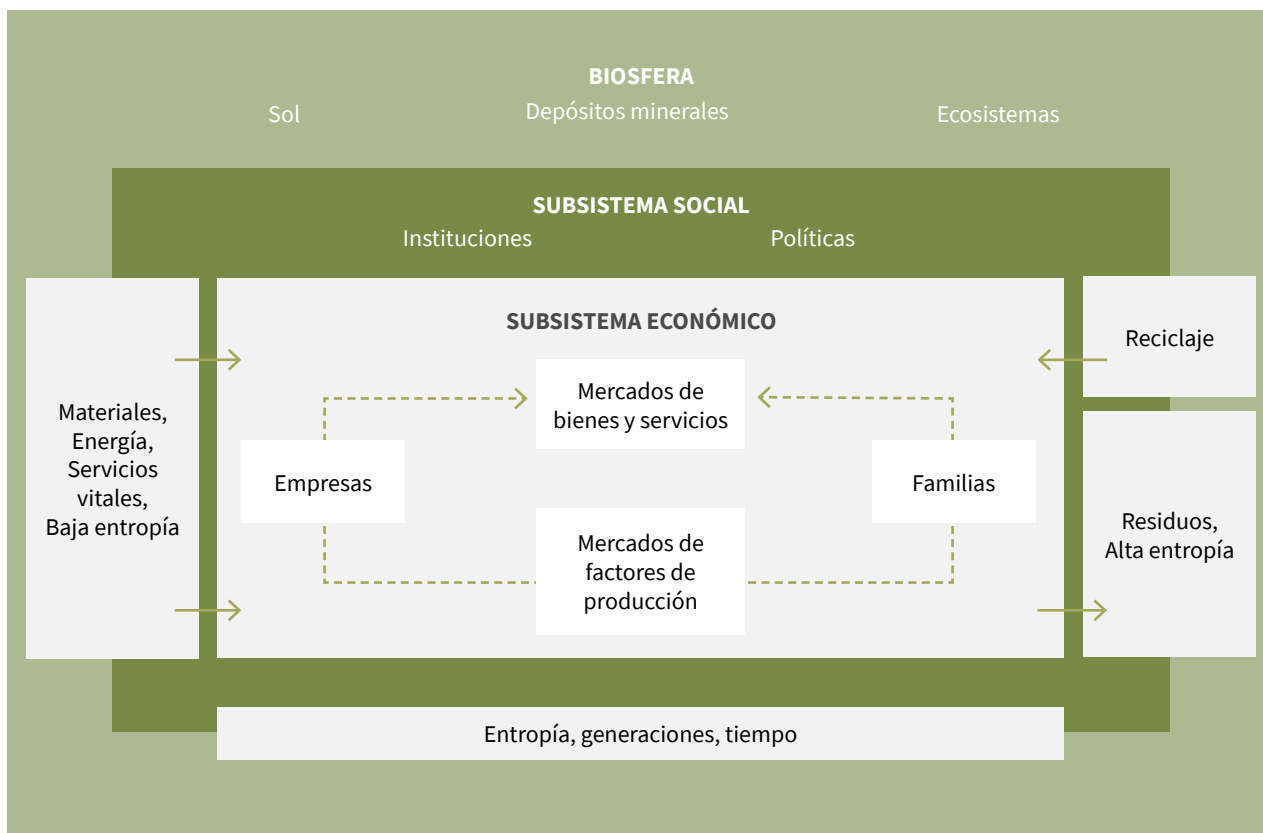
Desde el pensamiento económico convencional se analiza y estudia el sistema económico como un sistema cerrado e independiente, al mismo nivel de importancia que el sistema social y el sistema natural (biosfera). La EE intenta desmontar este esquema convencional, ya que la economía es un sistema que creamos las personas en sociedad para organizar la producción, distribución y consumo, dentro de un sistema social que, a su vez, necesita del sistema natural, porque es este el que permite la vida. Por tanto, la lógica de la EE es la siguiente: la economía es un subsistema dentro del sistema social y el sistema social es un subsistema dentro del sistema natural; sin sistema social no hay sistema económico y sin sistema natural no hay sistema social (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020)⁷⁰.

Por tanto, el centro del planteamiento de la EE es la **sostenibilidad**, a través del conocimiento de la interacción de la economía como subsistema de la biosfera de la que depende desde el punto de vista biofísico, haciendo imprescindible que la economía se desarrolle dentro de los límites ecológicos de la Tierra, de recursos finitos en lo que nada puede crecer indefinidamente (**enfoque ecointegrador** - Naredo, 2011)⁷¹.

70 Economistas sin Fronteras (2021). *Hacia una Economía más Justa. Manual corrientes heterodoxas*. Capítulo “Economía Ecológica”, 14-59. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-de-corrientes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf

71 Naredo, J. M. (2011). “Fundamentos de la Economía Ecológica”. En *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica*. Fuhem e Icaria, 1994, 231-252. <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Actualidad/2011/Naredo.pdf>

Esquema de la Economía Ecológica



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_ecol%C3%B3gica#/media/File:EE1c.png

Son múltiples los antecedentes y precursores de la EE (siglo XIX - Patrick Geddes, Sergei Podolinsky y Frederick Soddy, entre otros). En la segunda mitad del siglo XX, se van haciendo más evidentes los cambios en la naturaleza provocados por la acción humana coincidentes con la crisis energética del petróleo, catástrofes nucleares, crisis alimentarias, desigualdad, etc. (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020) y en 1972, se publica el informe **Los límites del crecimiento**, encargado por el Club de Roma y coordinado por la científica ambiental Donella Meadows (Informe Meadows), en el que se alertaba sobre la inviabilidad ecológica del planeta Tierra si se seguían las inercias de producción, consumo y generación de contaminantes de aquellos momentos. El informe se basa en una simulación informática que recrea-

ba el aumento poblacional, la industrialización y el crecimiento económico en los siguientes 100 años (Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017), determinando que si se mantienen las mismas tendencias, el planeta alcanzará los límites del crecimiento, de forma que las dinámicas de crecimiento exponencial (población y producto per cápita) no son sostenibles, llevando a un colapso poblacional, económico y agrícola.

La importancia de tener conciencia respecto a que vivimos en un **planeta con límites** se torna necesaria para comprender que el crecimiento exponencial del consumo de recursos naturales y energéticos no es sostenible en el medio-largo plazo (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020).



Actividad

Los Límites del Crecimiento (Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017)

Hacer una investigación sobre las conclusiones del informe Meadows (así como los posteriores de 1992: *Más allá de los límites del crecimiento* y 2004: *Los límites del crecimiento, 30 años después*). Realizar un debate para indagar sobre la situación actual y los motivos que han podido llevar a esta situación de inacción política en el marco de las instituciones mundiales dada la evidencia de cumplimiento de muchos de los planteamientos del informe.



La huella ecológica

(Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017); (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020)

La **huella ecológica** es un indicador que mide el impacto en la naturaleza de la actividad humana relacionándola con la capacidad que tiene la tierra de ofrecer y regenerar recursos y la capacidad de absorber desechos. Se define como “el total de superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por una persona de una determinada comunidad humana, así como la necesaria para absorber las emisiones que genera, independientemente de la localización de estas superficies”.

La huella ecológica se ha consolidado como un indicador de sostenibilidad de gran utilidad para evaluar la incidencia del modelo socioeconómico sobre el planeta. Sin embargo, aunque integra múltiples impactos, subestima algunos aspectos:

- › No quedan contabilizados algunos impactos, como son la contaminación (a excepción del CO₂), la erosión, los tóxicos, la pérdida de biodiversidad o la degradación del paisaje.
- › Se asume que las prácticas en los sectores agrícola, ganadero y forestal son sostenibles, es decir, que la productividad del suelo no disminuye con el tiempo.
- › No se tiene en cuenta el impacto asociado al uso del agua, a excepción de la ocupación del suelo por embalses e infraestructuras hidráulicas y la energía hidroeléctrica.

Otro concepto complementario es el de **biocapacidad** de un territorio que se define como la superficie biológicamente productiva (cultivos, pastos, mar productivo o bosques) disponible. La diferencia entre la huella ecológica (demanda de recursos) y la biocapacidad (recursos disponibles) se define como **déficit ecológico**.



Video:

- › **Minutos por la sostenibilidad: Huella Ecológica.**
<https://www.youtube.com/watch?v=kvqALMF-q3Y> (4 min)

Actividades:**#Calcula tu huella ecológica**

Existen diferentes sitios de internet donde puedes calcular tu huella ecológica. Aquí tienes algunos enlaces, entra y calcula tu huella ecológica:

- › <http://www.tuhuellaecologica.org>
- › <https://www.footprintcalculator.org/home/es>

#¿Tienen todos los países la misma huella ecológica?

Investigar sobre las huellas ecológicas de distintos países y analizarlas en clave de justicia social. Dada la situación de translimitación (en 2020, España consumió al año 2,5 planetas mientras que la media a escala global es de 1,6 planetas anuales), ¿sería generalizable el consumo de los países enriquecidos al resto de la población mundial?

- › Mapa de la huella ecológica mundial país por país: <https://cutt.ly/VDGNB8L>
- › Mapa de la biocapacidad mundial país por país: <https://cutt.ly/5HUaKMc>

#El Día de la sobrecapacidad de la Tierra (“Overshoot day”)

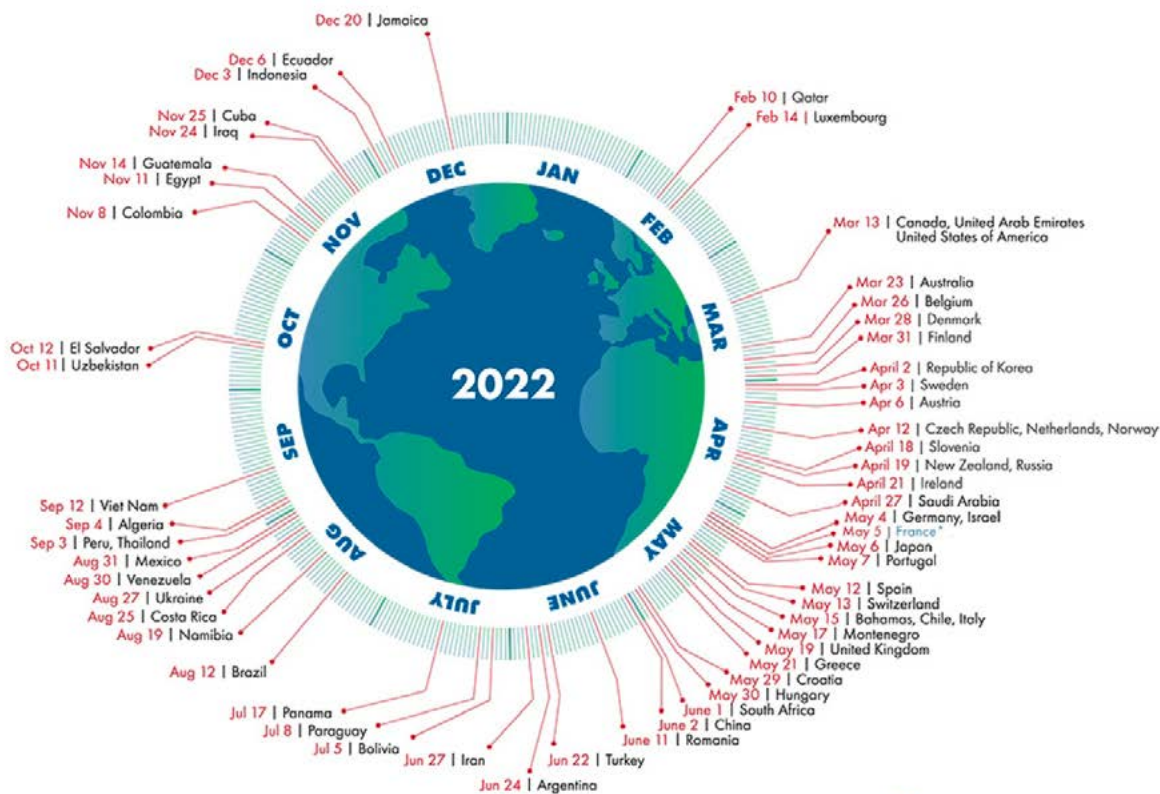
Así se denomina al día en que, a partir de esa fecha, la humanidad ha consumido el conjunto de los recursos que el planeta puede renovar en un año.

- › **¿Qué es el día de la sobrecapacidad de la Tierra?** (en inglés)
<https://www.youtube.com/atc?v=6g49bL9f7mU> (2 min)
- › Consulta el “Día de la sobrecapacidad” para 2022 país por país:
<https://www.overshootday.org/newsroom/country-overshoot-days/>



Country Overshoot Days 2022

When would Earth Overshoot Day land if the world's population lived like...



For a full list of countries, visit [overshootday.org/country-overshoot-days](https://www.overshootday.org/country-overshoot-days).
*France Overshoot Day updated April 20, 2022 based on nowcasted data. See [overshootday.org/france](https://www.overshootday.org/france).

Source: National Footprint and Biocapacity Accounts, 2022 Edition
data.footprintnetwork.org



Fuente: <https://www.overshootday.org/>

- › ¿Puedes adivinar la fecha en que tendrá lugar el Overshoot day este año en curso?
<https://www.overshootday.org/guess-the-date/>
- › Otros recursos y actividades (en inglés):
<https://www.overshootday.org/kids-and-teachers-corner/classroom-activities/>



Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS)



Como indicamos en el **capítulo 4**, AERESS es una de las 4 redes sectoriales que conforman REAS Red de Redes. Es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1994 como una plataforma estatal de entidades solidarias que se dedican a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con un objetivo de transformación social y de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social. Aquí el mapa de los servicios que ofrecen: <https://www.aeress.org/Servicios/Mapa-de-servicios>.

Han creado esta **Calculadora** para estimar las emisiones de CO₂ y el consumo de agua que se puede evitar con la suma de cada objeto que se reutilice: <http://reutilizayevitaco2.aeress.org/>

Entre todas las entidades socias de AERESS, la única entidad socia andaluza es **Traperos de Emaús** (Huelva), una entidad de economía social, dedicada a la reutilización, el reciclaje y la educación ambiental.

Economía Circular (EC)^{72 73}

Los orígenes de la EC como idea se pueden encontrar en el cuerpo del conocimiento creado en las intersecciones entre la economía y el medio ambiente, que se empieza a desarrollar con fuerza a partir de la década de 1970 (Suriñach, 2017). Se fundamenta en diversas corrientes y escuelas de pensamiento, desde las filosofías primitivas iniciadas en los años 70 (como la Economía del rendimiento o del bu-

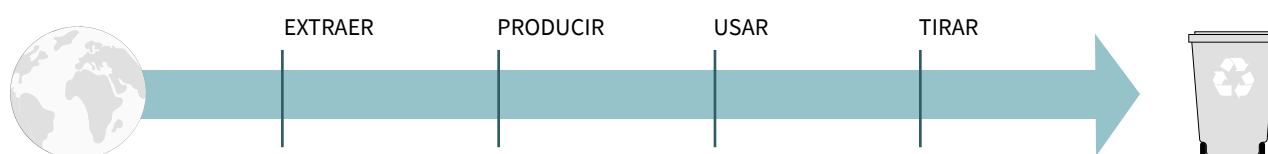
72 www.fundacionico.es

73 ICO, Fundación & UNED (2020). *Guía Transición de las Pymes españolas hacia la Economía Circular*. https://www.fundacionico.es/documents/137403/183194/EC_pymes_Guia_Final_confichas.pdf

cle cerrado, la filosofía del diseño regenerativo y la permacultura) a otras posteriores (como la Ecología industrial, el Capitalismo natural y el desarrollo del concepto **Cradle To Cradle (C2C)** –“de la cuna a la cuna”– de la filosofía de la ecoefectividad del diseño), hasta las más actuales (como la Economía azul y la Biomímesis).

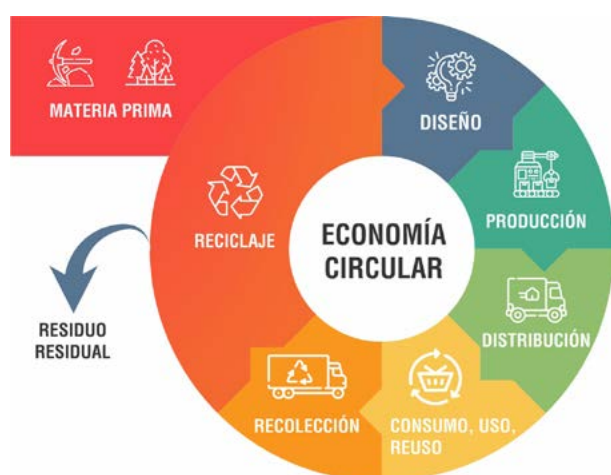
La migración hacia un modelo de economía circular pasa por abandonar el **modelo lineal**, basado en la extracción y utilización de recursos naturales como principales inputs de los procesos productivos, dando lugar a productos que, una vez alcanzado el final de su vida útil, pasan a formar parte de lo que comúnmente denominamos “basura” (extraer, producir, usar y tirar).

Proceso de economía lineal



Fuente: Elaboración propia.

La **economía circular** es un planteamiento económico que busca mantener los productos, los materiales y los recursos durante el mayor tiempo posible en el sistema económico, reduciendo al mínimo posible la extracción de recursos naturales del medio ambiente, la generación de residuos y el daño a los ecosistemas.



Fuente: <https://economiecircular.xyz/>

a) Implicaciones en las diferentes fases del producto

Este nuevo modelo económico circular implica un diferente enfoque en cada una de las fases del proceso productivo y de vida útil de los productos:

- › **Ecodiseño:** el producto desde su origen debe estar diseñado para que forme parte de sistemas circulares. El ecodiseño implica un enfoque que permita: (i) reducir la cantidad de materias primas primarias y materiales necesarios para su producción; (ii) maximizar su vida útil a través de la reparación y reutilización de productos y (iii) facilitar la recuperación de materiales y materias primas una vez finalizada la vida útil del producto.

- › **Obtención de materias primas:** debe priorizarse la obtención de materias primas sostenibles y secundarias, es decir, aquellas que se obtienen a través de la recuperación de los residuos generados en los procesos productivos.
- › **Producción:** utilizando materias primas secundarias y minimizando tanto la generación de residuos como el consumo de materias primas y utilizando energías renovables.
- › **Uso (vida útil):** debe buscarse la máxima durabilidad del producto, facilitando su reparación, mantenimiento, reutilización, renovación y readaptación.
- › **Tratamiento de los residuos:** el tratamiento de los residuos generados debe estar enfocado a la remanufactura y reciclaje, facilitando su transformación en materiales y materias primas secundarias que originen un nuevo proceso productivo.

b) Actores de la economía circular

La economía circular se dirige tanto a los actores públicos encargados del desarrollo sostenible y del territorio, a las empresas que buscan equilibrar resultados económicos, sociales y ambientales, como a la sociedad que debe interrogarse acerca de sus necesidades reales.

La **Estrategia Española de Economía Circular (EEEC)** se alinea con los objetivos de los dos Planes de acción de economía circular de la Unión Europea, **Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular** de 2015 y **Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva** de 2020, además de con el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La Estrategia tiene una visión a largo plazo, **España circular 2030**, que será alcanzada a través de

sucesivos planes de acción trienales por desarrollar, que permitirán incorporar los ajustes necesarios para culminar la transición en 2030.

c) Modelos de negocio basados en la EC

La adopción de prácticas más circulares en las empresas da pie a la aparición de nuevos modelos de negocio en torno a los cuales se definen numerosas oportunidades de emprendimiento empresarial. Se pueden definir **cinco tipos de modelos de negocio** en torno a la economía circular que, adoptados de forma individual o coordinada, pueden ayudar a las empresas a multiplicar su productividad y competitividad.

1. Vinculados al suministro de insumos totalmente renovables, reciclables o biodegradables que den soporte a sistemas circulares de producción de otras empresas.
2. Orientados a la recuperación, al final de su vida útil, del valor incorporado los productos, con el fin de que pueda ser empleado en otros productos.
3. Destinados a alargar el ciclo de vida de los productos en general a través de servicios de reparación, actualización, remanufactura y nuevas comercializaciones.
4. Articulados en torno a la economía colaborativa o plataformas de intercambio que facilitan aumentar el uso y vida útil de los productos.
5. Asociados a las servitización, es decir, a que el cliente pague por el uso del producto y no por su propiedad.

En el siguiente material podrás encontrar pautas y herramientas para la transición de las PYMES hacia la EC así como ejemplos sectoriales: https://www.fundacionico.es/documents/137403/183194/EC_pymes_Guia_Final_confichas.pdf

Más información:

- › Fundación Economía circular. <https://economiecircular.org/economia-circular/>
- › Fundación Ellen MacArthur. <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/concepto>
- › *Cradle to cradle: rediseñando la forma en que hacemos las cosas*. Michael Braungart y William McDonough. McGraw-Hill (2005).
- › *Economía circular. Un enfoque práctico para transformar los modelos empresariales*. Rozanne Henzen y Ed Weenk. Marge Books (2022).

Videos:

- › **La historia de las cosas**. <https://www.youtube.com/watch?v=ykfp1WvVqAY> (21 min)
- › **De la cuna a la cuna**. https://www.youtube.com/watch?v=ia_7TQBcMt8 (21 min)
- › **Economía Circular: descubre qué es antes de que reviente el Planeta**. <https://www.youtube.com/watch?v=Lc4-2cVKxp0> (15 min)
- › **Repensando el progreso**. https://www.youtube.com/watch?v=RstFV_n6wRg (4 min)
- › **Minutos por la sostenibilidad: Economía Circular**. <https://www.youtube.com/watch?v=xbl3twYGNMw> (4 min)

Principales debates, corrientes e interrelaciones

En primer lugar, es importante saber diferenciar entre Economía ambiental (EA) y Economía Ecológica (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020).

La Economía ambiental es una rama del análisis económico ortodoxo que aplica los instrumentos de la economía al área del medio ambiente. Es decir, utiliza herramientas económicas para reconocer los fallos del mercado (problemas ambientales como externalidades negativas) y corregirlos a través de soluciones que no van a la causa del problema, sin cuestionar el funcionamiento de la economía convencional. Se buscan, por tanto, soluciones óptimas de contaminación, de generación de desechos o de extracción de recursos naturales (protocolos y normativas ambientales).

La EA utiliza un enfoque metodológico denominado de **sostenibilidad “débil”**, considerando el capital natural y artificial plenamente sustitutivos en un cierto plazo, posibilitando la compensación de la pérdida del primero con el aumento del segundo mientras se mantenga el capital total, de forma que se consideran sostenibles acciones que a corto plazo puedan provocar daños ambientales, siempre que sean corregidos en los siguientes períodos (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020).

Por otra parte, si la economía se encuentra en una senda que mantiene (o aumenta) sus disponibilidades de capital natural a lo largo del tiempo, se dice que es “fuertemente sostenible” (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020). Este es el enfoque de la Economía Ecológica, un enfoque de “sostenibilidad fuerte” que considera que el capital natural no es plenamente sustituible por el capital hecho por el ser humano (artificial o manufacturado).

La **sostenibilidad “fuerte”** se puede conseguir mediante mejoras en la eficiencia económica y am-

biental de los sistemas productivos o cambios en la demanda y pautas de consumo que posibiliten un menor uso de recursos naturales no renovables por unidad de producto o consumidor/a, manteniéndose los niveles de bienestar (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020).

Por su parte, la Economía Circular se encuentra a caballo entre la EA y la EE pues, a pesar de los principios en los que se basa (preservar el capital natural, optimizar el rendimiento de los recursos e impulsar la efectividad de los sistemas de producción y consumo para minimizar las externalidades negativas) y de superar el modelo lineal, es un modelo productivista no regenerativo, que no cuestiona aspectos distributivos, de justicia social o de poder en relación con el uso de estos recursos. En este sentido, desde la EE se propone incorporar en la EC cuestiones como la reducción drástica del consumo material y energético, la evaluación de los efectos en materia de biodiversidad y ecosistemas, así como los efectos sociales y económicos de los modelos de producción y el comercio internacional sobre las comunidades locales y ecosistemas.

a) El Decrecimiento

Desde sus orígenes en los años 70, que parte de la Bioeconomía de Georgescu Roegen, el Decrecimiento es una de las corrientes de la Economía Ecológica que más se ha debatido en la última década, principalmente por su calado en diversos movimientos sociales y críticos con la economía establecida (Cansino Pozo y Castro Bonaño en Economistas sin Fronteras, 2020).

Tiene como objetivo abandonar el **mito del crecimiento indefinido** y establecer un equilibrio entre recursos naturales y seres humanos, siguiendo criterios de sobriedad y simplicidad voluntaria, así como la suficiencia y la **relocalización de nuestras economías**. Esto pasa por la reorganización de la producción y consumo y la reducción de sus niveles, bajo la misión de vivir con menos para vivir mejor.

El sistema económico actual no sólo genera agotamiento y provoca escasez de los recursos naturales, sino que no satisface las necesidades de la mayoría de la población mundial, produce sin importar qué se necesita o cómo se lleva a cabo, está obligado continuamente a crecer y crea bienestar ilusorio a través de los objetos materiales. El decrecimiento busca el equilibrio e igualdad entre personas (Cansino Pozo y Castro Bonaño en *Economistas sin Fronteras*, 2020).

El Decrecimiento no es decrecer por decrecer, de hecho para las personas adscritas a esta corriente hay que crecer y expandir aquellas actividades que generan bienestar, como la educación, la sanidad, los cuidados, las industrias regeneradoras de los eco-

sistemas, etc. Por el contrario, hay que decrecer las industrias contaminantes, las guerras, la publicidad innecesaria, las modas, etc. Para esta corriente, es fundamental que el decrecimiento comience por los países occidentales (Cansino Pozo y Castro Bonaño en *Economistas sin Fronteras*, 2020). De no realizarse un decrecimiento material y energético planificado, justo y democrático y seguir en la senda del crecimiento, los límites materiales y energéticos se sobrepasarán y nos llevarán a un decrecimiento forzoso descontrolado, con la lucha de los Estados y las élites por el control de los escasos recursos disponibles (Cansino Pozo y Castro Bonaño en *Economistas sin Fronteras*, 2020).



Las 8 R del Decrecimiento

1. **REVALUAR** o revisar los valores globales y sociales que nos guían como sociedad, eligiendo aquellos valores más humanitarios de solidaridad y cooperación contra los de competencia, crecimiento y consumismo.
2. **RECONCEPTUALIZAR** la forma en que construimos nuestro modo de ver y construir la realidad. Conceptos como pobreza, escasez, felicidad son constructos sociales que debemos revisar para descargarlos de la ideología consumista y productivista.
3. **REESTRUCTURAR** el aparato de producción y las relaciones sociales según los valores nuevos de vida simple y respeto ecológico.
4. **RELOCALIZAR** y revitalizar el consumo y la producción a nivel local, y evitar el transporte desde largas distancias que equivalen a altos costos energéticos y materiales.
5. **REDISTRIBUIR** la riqueza.
6. **REDUCIR** el consumo a lo que es necesario y justo, evitando el consumismo. Reducir el transporte y el consumo de energía, así como los residuos y desperdicios. Reducir también la jornada laboral.
7. **REUTILIZAR** los bienes, repararlos y conservarlos en vez de desecharlos.
8. **RECICLAR** hacia otros usos.

Fuente: Latouche, S. (2006). *La apuesta por el Decrecimiento*.



Videos

- › **Decrecimiento en un minuto.** <https://www.youtube.com/watch?v=NZGTK-Uo-CI> (2 min)
- › **Decrecimiento, una clave del ecologismo social.** Yayo Herrero. <https://www.youtube.com/watch?v=ffU8kFcaals> (5 min)
- › **La Teoría del Decrecimiento explicada por Carlos Taibo.** https://www.youtube.com/watch?v=uGAbh-E_c5s (14 min)



Lecturas

- › **Increíblemente, tenemos que aprender a producir menos comida, no más.** Libro *El afán sin límite* de Hope Jahren. https://www.eldiario.es/sociedad/hope-jahren-geoquimica-increiblemente-aprender-producir-comida-no_128_6228921.html
- › **Covid-19, el ensayo hacia el decrecimiento.** <https://www.economiasolidaria.org/noticias/covid-19-el-ensayo-hacia-el-decrecimiento/>



b) El ecofeminismo⁷⁴

(Herrero, 2016)

El Ecofeminismo es una corriente de pensamiento y un movimiento social surgido en los años 70 que explora los encuentros y posibles sinergias entre ecologismo y feminismo; es una filosofía y una práctica que defiende que el modelo económico y cultural occidental se ha desarrollado de espaldas a las bases materiales y relacionales que sostienen la vida .

Así, desarrolla una mirada crítica sobre el actual modelo social, económico y cultural y proponen una mirada diferente sobre la realidad cotidiana y la política, dando valor a elementos, prácticas y sujetos que han sido designados por el pensamiento hegemónico como inferiores y que han sido invisibilizados y no valorados en términos económicos.

Las dimensiones ecológica y feminista son imprescindibles para transformar la concepción y la gestión del territorio y para reorganizar los tiempos de las personas. Sin ellas, es imposible alumbrar un modelo compatible con la biosfera y que trate de dar respuesta a todas las diferentes formas de desigualdad. Se esbozan a continuación, de una forma somera, algunas pautas imprescindibles para orientar desde una perspectiva ecofeminista las transiciones hacia un modelo económico, cultural y político que permita la sostenibilidad de la vida humana.

La economía convencional valora exclusivamente la economía del dinero y formaliza la abstracción del Homo economicus como sujeto económico (**My economy**). Frente a esta concepción, el ecofeminismo se centra en la **“We economy”**, una economía centrada en la satisfacción de las **necesidades colectivas**. Se trata de buscar nuevas formas de socialización, de organización social y económica que permitan librarse de un modelo de desarrollo que prioriza

⁷⁴ Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sustentabilidad*. Ediciones Dyskolo. https://blogs.cervantes.es/atenas/files/2016/06/herrero_yayo_ecofeminismo_dyskolo.pdf

los beneficios monetarios sobre el mantenimiento de la vida.

Abandonar la lógica androcéntrica y biocida obliga a responder a las preguntas ineludibles: ¿Qué necesidades hay que satisfacer para todas las personas?; ¿Cuáles son las producciones necesarias y posibles para que se puedan satisfacer?; ¿Cuáles son los trabajos socialmente necesarios para ello?

Responder a estas preguntas implica el cambio radical de la economía, de la política y de la cultura. Se trata por tanto de abordar un proceso de reorganización del modelo productivo y de todos los tiempos y trabajos de las personas. Abordar esta transición con criterios de equidad, supone abordar la redistribución y reparto de la riqueza, así como una reconceptualización de la misma.



Videos

- › **Propuestas ecofeministas, construyendo vidas que importan.** Alternativa con Yayo Herrero.
<https://www.youtube.com/watch?v=gq97NEx3eis> (30 min)
- › **Atender a la interdependencia y la ecodependencia de la vida.** Revive 2016. Yayo Herrero.
<https://www.youtube.com/watch?v=HGX9FV7v8VA> (1 hora y 15 min)
- › **Lo que la economía convencional oculta.** Universidad del barrio con Yayo Herrero.
<https://www.youtube.com/watch?v=z3y8PgsFJNQ> (1 hora y 45 min)



Actividad

#Los cuidados, la biosfera (Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017).

Se trataría de hacer un listado sobre cosas importantes que no son contabilizadas por la economía convencional pero que son necesarias para una vida plena (recordar una cita médica, respirar aire limpio, preparar la merienda, cuidar una gripe, el ciclo del agua, la fertilidad del suelo, hacer la lista de la compra, la polinización, escuchar un problema, etc.). Una vida que merezca la pena está basada en los cuidados y en la sostenibilidad ecológica. Investigar y debatir en grupo sobre los conceptos interdependencia y ecodependencia.



c) Vínculos entre Economía Social y Solidaria (ESS), Economía Feminista (EF) y Economía Ecológica (EE)

Tanto la EF como la EE tratan de visibilizar dimensiones ocultas dentro del proceso económico, dimensiones que son fundamentales para la **sostenibilidad de la vida en el planeta** y que, sin embargo, se ignoran en el análisis económico ortodoxo pues el sistema económico convencional invisibiliza todo aquello que no se monetiza (no tienen valor en términos económicos), sean cuidados o funciones gratuitas de la naturaleza (Morán & Área de Educación de Ecologistas en Acción, 2017).

Son estos **enfoques ecofeministas** los que, en la actualidad, están teniendo una mayor profundidad en la crítica a la concepción de la economía, proponiendo una transformación de las prácticas del ciclo económico que permitan colocar a las personas, al planeta y a su propia sostenibilidad en el centro de la construcción política, social y económica (Marian Díez y Carlos Askuze en VVAA. REAS Euskadi, 2014)⁷⁵. Y es en esta “subversión” de las prioridades y del propio papel de la economía en el ámbito de las relaciones humanas, sociales y políticas, donde estos enfoques críticos y transformadores se encuentran con la ESS, un modelo que plantea precisamente una profunda transformación de la economía y de sus diferentes prácticas en línea con sus aportes y demandas.

Al inicio de este capítulo, siguiendo a Yayo Herrero, indicamos que somos seres **ecodependientes e interdependientes**, lo que hace necesaria una revisión del modelo socioeconómico convencional que haga de la sostenibilidad de la vida –una vida digna, más justa, equitativa y saludable– el centro de sus preocupaciones y de sus objetivos.

⁷⁵ VV. AA. (2014). *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. REAS Euskadi. http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad_0.pdf

La ESS está en el camino. Sus prácticas son, sin duda, propuestas que nos dirigen hacia un modelo socioeconómico que pone la vida a centro y se integra en los sistemas de la biosfera⁷⁶. La urgencia y dimensión de la crisis ecológica, hace necesaria una ESS fuerte y muy extendida en grandes capas de la sociedad, que vea las transiciones como una oportunidad para acelerar y hacer crecer las alternativas que se vienen cultivando desde hace años. Al llevar en su ADN la voluntad de transformación social, **la ESS es la candidata perfecta para el impulso de la transición ecosocial**.



Lectura

Economía Solidaria de supervivencia. Jordi García Jané. 2022.

<https://www.economiasolidaria.org/noticias/economia-solidaria-de-supervivencia/>

⁷⁶ Comisión de Ecología de la Red de Economía Solidaria de Cataluña (XES) (2021). Para la transición ecosocial: una economía solidaria y ecológica. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/mecambio/para-la-transicion-ecosocial-unaeconomia-solidaria-y-ecologica>



Bibliografía para ampliar información sobre este capítulo

- › Recursos didácticos para convivir y perdurar.
<https://tiempodeactuar.es/>
- › Plataforma Doughnut Economics Action Lab (DEAL).
<https://doughnuteconomics.org/>
- › Economistas sin Fronteras (2021). *Hacia una Economía más Justa. Manual corrientes heterodoxas*. Capítulo “Economía Ecológica”, pp. 14-59.
https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-de-corrientes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf
- › Morán, C., & Área de Educación de Ecologistas en Acción (2017). *¿Qué es la economía ecológica? 99 preguntas y 99 experiencias para aprender a vivir en un mundo justo y sostenible*.
https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2018/12/99_Eco_eco.pdf
- › ICO, Fundación & UNED (2020). *Guía Transición de las Pymes españolas hacia la Economía Circular*.
https://www.fundacionico.es/documents/137403/183194/EC_pymes_Guia_Final_confichas.pdf

| BIBLIOGRAFÍA

- ACPP y REAS Madrid (2018). *La Economía Social y Solidaria en el contexto educativo. Guía para el profesorado*. https://www.acpp.com/wp-content/uploads/2018/03/ACPP_ESS_contexto_educativo_web.pdf
- Agenjo-Calderón, A., Costanzo-Talarico, Mg., Gallego-Morón, N., Martínez-Jiménez, L., & Tejado-Montero, L. (2020). *Investigación-diagnóstico sobre la situación de la enseñanza de la Economía*. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/11/LIBRO_DIGITAL_I-DSSEE_ECOSFRON.pdf
- Alboan, Euskadi, R., Egibide, Somorrostro, Peñascal, & Salvador, F. El. (2020). *Guía para la inserción de la Economía Solidaria en Formación Profesional. Cuaderno teórico*. <https://reaseuskadi.eus/wp-content/uploads/07.-ALBOAN-Guia-FP-teoria-cas.pdf>
- Alboan, Euskadi, R., Egibide, Somorrostro, Peñascal, & Salvador, F. El. (2020). *Guía para la inserción de la Economía Solidaria en Formación Profesional. Cuaderno de actividades*. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/04/10.-ALBOAN-Guia-FP-actividades-cas.pdf>
- Aller, L. F. (2019). *Manual de Emprendimiento en Economía Social y Solidaria. Modelo de Canvas social*. Economistas sin Fronteras Euskadi. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/03/Manual-cast.pdf>
- Askunze Elizaga, C. (2019). *Economía solidaria: transformar la economía para transformar nuestro mundo*. https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/1_guia_contenidos.pdf
- Askunze Elizaga, C., & Díez López, M. Á. (2020). Mercado social: estrategia de despliegue de la economía solidaria. *Revista Economía*, 72(116), 45–62. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/01/2641-Texto-del-art%C3%ADculo-11839-1-10-20201231.pdf>
- Atienza de Andrés, M. (2020). “La necesaria incorporación de la perspectiva feminista en el momento de despliegue actual de la Economía Solidaria”. En *Economía social y solidaria y género. Aportes transdisciplinarios desde Europa y Latinoamérica*. Tirant lo Blanch.
- Bojica, A. M., Diáñez, J. P., Rubio, A., Ruiz, M., Sánchez, M. de la C., & San Martín, P. Observatorio del Emprendimiento GEM (2021). Emprendimiento de mujeres en España. Análisis con datos GEM 2020. <https://www.gem-spain.com/informes-especiales/>
- Campos-i-Climent, V. (2016). La economía social y solidaria en el siglo XXI: un concepto en evolución. Cooperativas, B corporations y economía del bien común. *Oikonomics*, 6, 6–15. <https://comein.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/es/numero06/dossier/vcampos.html>

- CEPES, C. E. E. de la E. S. (2018). Martínez Martín, M.I. (dir.), De Diego Olmos, P., Castro Núñez, R.B. y Santero Sánchez, R. *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España*. <https://www.cepes.es/files/publicaciones/118.pdf>
- CEPES, C. E. E. de la E. S. (2020). *La Economía Social en España 2020*. <https://www.cepes.es/files/publicaciones/120.pdf>
- Clemente, Susana; García, Andrea y Salobral, N. (2012). Pandora Mirabilia y Andaira. *Estrategias y políticas de conciliación en las empresas de economía social favorecedoras de la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres*. Diagnóstico participativo. https://bcn.coop/wp-content/uploads/2018/02/guia_conciliacion.pdf
- Crespo, B. & Sabín, F. (2014). Los mercados sociales. La economía solidaria en acción transformadora. *Documentación Social*, 174, 95-116. <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Los%20mercados%20sociales.pdf>
- Da Ros, G. S. (2007). Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *Unircoop*, 5(1), 9-27. <https://base.socioeco.org/docs/economia-solidaria-aspectos-teoricos.pdf>
- De la Cruz, C., & SETEM. (2021). *Finanzas y Desigualdades de género*. <https://www.setem.org/euskadi/wp-content/uploads/sites/16/2021/09/Finanzas-y-desigualdades-de-genero.pdf>
- Díaz-Foncela, M., Marcuello, C., & Bretos, I. (2020). La experiencia de los Mercados Sociales en España. Experiencias Emergentes de La Economía Social. *OIBESCOOP*, 185-213. <http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/cap-07.pdf>
- Economistas sin Fronteras (2017). El enfoque de género en la Economía Social y Solidaria: Aportes de la Economía Feminista. *Dossieres EsF*, 25. <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-25-El-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-ESS.pdf>
- Economistas sin Fronteras (2021). *Hacia una Economía más Justa. Manual corrientes heterodoxas*. Capítulos “Economía Feminista” y “Economía Ecológica”. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-dee-corrinentes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf
- Economistas sin Fronteras (2021). Otras Formas de medir y entender el desarrollo. *Dossieres EsF*, 167, 41. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/04/Dossieres-EsF-41-Otras-formas-de-medir-y-entender-el-desarrollo.pdf>
- Fernández Casadevante, J. L., Massana Navarro, N., Morán Alonso, N., Nogales Muriel, R., Solórzano García, M., Valcárcel Dueñas, M., & Fundación Carasso (2020). *Economía Social y Solidaria. Un Ecosistema favorable para la transformación social*. <https://base.socioeco.org/docs/ess.pdf>
- Finanzas Éticas, Fundación (2018 y 2021). Primer y cuarto informe. Las finanzas éticas y sostenibles en Europa. <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2018/12/1r-informe.cs.pdf> y <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2021/12/informe-comprimido-para-web.pdf>
- García Jané, J. (2010). La economía solidaria no está en paro. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 110, 53-65. https://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_no_esta_en_paro_j_garcia.pdf
- García Jané, J., & Suriñach Padilla, R. (2019). *Guía del mercado social. Serie Economía y Trabajo*. Diputación de Barcelona. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/12/Guia-del-mercado-social.pdf>

- García Jurado, Ó. (2020). Transformación económica para la vida (pp. 1–110). https://esparra-gosytagarninas.files.wordpress.com/2020/08/el_silo_5_transformaciocc81n_economica_para_la_vida.pdf
- García Solórzano, M., Guzmán Alfonso, C., Savall Morera, T., & Villajos Girona, E. (2018). Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 155–162. http://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_9206_Solozzano_et_al.pdf
- González, Á., & Ramos, J. (2020). Informe anual Financiación Participativa (Crowdfunding) en España 2020. Universo Crowdfunding. <https://f.hubspotusercontent10.net/hubfs/4759614/informe-crowdfunding-2020-v3.1.pdf>
- Granados Gómez, A. (2018). *Economía rosquilla*. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/78218>
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16, 278–307. https://www.avlaflor.org/wp-content/uploads/2016/12/09_YayoHerrero.pdf
- Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sustentabilidad*. Ediciones Dyskolo. https://blogs.cervantes.es/atenas/files/2016/06/herrero_yayo_ecofeminismo_dyskolo.pdf
- ICO, Fundación & UNED (2020). Equipo investigador principal: De la Cuesta González, M. y Pardo, E. *Guía Transición de las Pymes españolas hacia la Economía Circular*. https://www.fundacionico.es/documents/137403/183194/EC_pymes_Guia_Final_confichas.pdf
- Ingeniería para el Desarrollo Humano ONGAWA. (2013). *La huella social de las empresas. Operaciones empresariales y desarrollo humano en comunidades vulnerables. Cuaderno 1*. <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2014/01/huella1-web1-OK.pdf>
- Ingeniería para el Desarrollo Humano ONGAWA. (2014). *Midiendo la Huella Social de las empresas. Cuaderno 2*. <https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2015/01/HS2-OK.pdf>
- Martín, D., Wencell, D., & Atienza, M. (2021). Las mujeres en la ESS. *Investigaciones REAS RdR*. <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/02/Las-mujeres-en-la-ESS-1.pdf>
- Martínez del Arco, M. Á., Sabín Galán, F., Álvaro Moreno, A., Gallero Moreiras, A., & Salsón Martín, S. (2019). La Economía Social y Solidaria: Balance provisional y perspectivas para España. *Laboratorio de Alternativas. Zoom Económico*, 12, 1–26. https://www.fundacionalternativas.org/storage/laboratorio_documentos_archivos/39044ff5943883782452797062e38d26.pdf
- Morán, C., & Área de Educación de Ecologistas en Acción (2017). *¿Qué es la economía ecológica? 99 preguntas y 99 experiencias para aprender a vivir en un mundo justo y sostenible*. https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2018/12/99_Eco_eco.pdf
- Núñez, R. B. C., Bandeira, P., & Santero-Sánchez, R. (2020). The social economy, gender equality atwork and the 2030 agenda: Theory and evidence from Spain. *Sustainability*, 12, 5192. <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/12/5192>
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2016). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, 1, 41.

- https://base.socioeco.org/docs/papeles_es_1_reaseuskadi.pdf
- Pérez Orozco, A., & Fernández Ortiz de Zárate, G. (2020). *¿Y si el hámster dejara de mover la rueda capitalista?* https://omal.info/IMG/pdf/hamster_cast.pdf
- Raworth, K. (2018). *Economía rosquilla. 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*. Editorial Paidós.
- REAS RdR, VV. AA. (2014). *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. REAS Euskadi. http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad_0.pdf
- REAS RdR (2021). *Dossier 25 años REAS*. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/03/DOSSIER-REAS-Red-de-Redes_2021.pdf
- REAS RdR (2021). *Informe de Balance/Auditoría Social 2021*. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe_Auditoria_Social_Estatal_2021_REAS_RdR.pdf
- REAS RdR (2021). *Análisis con perspectiva feminista de la Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de Auditoría Social 2021*. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2021/11/INFORME-BS_AS-GENERO-REAS-RDR_2021.pdf
- REAS RdR (2022). *Carta de Principios de la Economía Solidaria* (versión revisada). https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta_de_la_Econom%C3%ADa_Solidaria_2022_cast.pdf
- Rodríguez Otero, E., & NORTLAN (2021). *Finantzaz Haratago. Los seguros a examen*. <https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Los-seguros-a-examen-GAZT.pdf>
- SETEM & EsF (2006). *Las finanzas éticas en Europa*. https://fets.org/es/download/observatori/centre_de_documentaci%C3%B3/finanzaseti-caseuropa.pdf
- Suriñach Padilla, R. (2017). *Economías transformadoras de Barcelona*. Ayuntamiento de Barcelona. Editorial Marge Books.
- Torcat Rivas, M., Rodríguez-Ferrera Masson, J.-C., Raydán Rivas, S., & FUNDEFIR. (2011). *La Otra Microfinanza*. https://www.fundefir.com/files/ugd/b2d362_83be516b9468498ba71e5f5eba866185.pdf?index=true
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de Aprendizaje*. Isbn 978-92-3-300070-4. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- UNRISD (2014). *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*, 1–46. http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- UNTFSSSE (2019). *Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?* UNTFSSSE International Conference. https://unsse.org/wp-content/uploads/2020/08/UNTFSSSE-Conference-Summary-16_10_2019.pdf
- Villalba-eguiluz, U., Carlos, J., Mendiguren, P. De, Ehu, U. P. V, Vasco, P., & Estudios, I. De. (2019). *Sistemas Locales de Economía Social y Solidaria* (SLESS), 25–26. https://knowledgehub.unsse.org/wp-content/uploads/2019/06/201_Villalba_Sistemas-Locales-de-Econom%C3%ADa-Social-y-Solidaria_Es.pdf

BLOQUE III. ANEXOS

Anexo 1 Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) para el logro de los ODS: Objetivos de aprendizaje para ODS 8 y ODS 12	149
Anexo 2 Entidades y profesorado universitario que trabajan las diferentes temáticas abordadas en la Guía	155

ANEXO 1 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) PARA EL LOGRO DE LOS ODS: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PARA ODS 8 Y ODS 12



ODS 8 | Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Tabla 1.2.8. Objetivos de aprendizaje para el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. El/la alumno/a comprende los conceptos de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente, incluido el progreso de la paridad e igualdad de género, y conoce acerca de los modelos e indicadores económicos alternativos.2. El/la alumno/a conoce sobre la distribución de tasas de empleo formal por sector, empleo informal y desempleo en distintas regiones y naciones del mundo, y qué grupos sociales se ven especialmente afectados por el desempleo.3. El/la alumno/a comprende la relación entre el empleo y el crecimiento económico, así como otros factores moderadores, como el crecimiento de la fuerza laboral o las nuevas tecnologías que sustituyen puestos de trabajo.4. El/la alumno/a comprende cómo los salarios bajos o en descenso de la fuerza laboral, y los altos salarios y ganancias de gerentes y propietarios o accionistas crean desigualdad, pobreza, descontento social, etc.5. El/la alumno/a comprende cómo la innovación, el emprendimiento y la creación de nuevos empleos puede contribuir al trabajo decente y a una economía sostenible, así como a disociar el crecimiento económico de los impactos de los desastres naturales y la degradación ambiental.
--	--

**OBJETIVOS
DE APRENDIZAJE
SOCIOEMOCIONALES**

1. El/la alumno/a es capaz de discutir críticamente los modelos económicos y las visiones de futuro de la economía y la sociedad, y de hablar de estos en esferas públicas.
2. El/la alumno/a es capaz de colaborar con otros para exigir a los políticos y a los empleadores sueldos justos, salario igual por trabajo igual y derechos laborales.
3. El/la alumno/a es capaz de comprender cómo el consumo personal afecta las condiciones de trabajo de otros en la economía mundial.
4. El/la alumno/a es capaz de identificar sus derechos individuales y clarificar sus necesidades y valores en relación al trabajo.
5. El/la alumno/a es capaz de idear una visión y planes para su vida económica personal de acuerdo con un análisis de sus competencias y contextos.

**OBJETIVOS
DE APRENDIZAJE
CONDUCTUALES**

1. El/la alumno/a es capaz de colaborar con nuevas visiones y modelos de una economía sostenible e inclusiva y de trabajo decente.
2. El/la alumno/a es capaz de facilitar mejoras relacionadas con salarios injustos, pago desigual por trabajo igual y malas condiciones laborales.
3. El/la alumno/a es capaz de pensar y evaluar ideas para la innovación y el emprendimiento impulsados por la sostenibilidad.
4. El/la alumno/a es capaz de planificar e implementar proyectos de emprendimiento.
5. El/la alumno/a es capaz de formular criterios y tomar decisiones de consumo responsables como un medio para apoyar condiciones y esfuerzos de trabajo justo, con el fin de disociar la producción del impacto de los desastres naturales y la degradación ambiental.

Tabla 1.2.8a. Temas sugeridos para el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

- › Los aportes de las economías al bienestar humano, y los efectos sociales e individuales del desempleo.
- › Ética económica.
- › Supuestos, modelos e indicadores teóricos del crecimiento económico (PIB, INB, IDH).
- › Modelos e indicadores económicos alternativos: economías de estado estacionario, economías del bien común, decrecimiento, economías de subsistencia, Índice de Riqueza Inclusiva¹, Índice Mundial del Hambre².
- › Conceptos y fenómenos en el sistema financiero y su influencia en el desarrollo económico (inversiones, créditos, intereses, bancos, especulaciones bursátiles, inflación, etc.).
- › Fuerza laboral (aumento de la población por tasas de natalidad, migración, etc.).
- › Igualdad de género en la economía y el valor (económico) del trabajo asistencial.
- › Desigualdades en el mercado laboral: representación y participación de diversos grupos sociales, ingresos/salarios y tiempo de trabajo semanal entre países, sectores, grupos sociales y géneros.
- › Trabajo formal e informal, derechos laborales, especialmente de inmigrantes y refugiados, trabajo forzado, esclavitud y tráfico humano.
- › Emprendimiento, innovación (social), nuevas tecnologías y economías locales para el desarrollo sostenible.

Tabla 1.2.8b. Ejemplos de enfoques y métodos de aprendizaje para el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

- › Defender distintos modelos de crecimiento económico.
- › Planificar e implementar proyectos de emprendimiento y de emprendimiento social.
- › Organizar pasantías estudiantiles en conjunto con empresas locales.
- › Explorar mediante entrevistas las necesidades y perspectivas de empleadores y empleados.
- › Identificar opciones para la vida personal y la carrera profesional.
- › Invitar a empleadores a las actividades áulicas.
- › Realizar un proyecto de investigación en torno a: “¿Cómo puede contribuir mi perfil profesional al desarrollo sostenible?”

1 <https://unu.edu/events/archive/lecture/what-is-the-inclusive-wealth-index.html#overview>

2 <https://www.globalhungerindex.org/pdf/es/2021/sinopsis.pdf>



ODS 12 | Producción y consumo responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Tabla 1.2.12. Objetivos de aprendizaje para el ODS 12 “Producción y consumo responsables”

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. El/la alumno/a comprende cómo las decisiones de estilo de vida individual influyen en el desarrollo social, económico y ambiental.2. El/la alumno/a comprende los patrones y las cadenas de valor de la producción y el consumo, y la interrelación entre la producción y el consumo (oferta y demanda, sustancias tóxicas, emisiones de CO₂, generación de desechos, salud, condiciones laborales, pobreza, etc.).3. El/la alumno/a conoce los roles, los derechos y los deberes de los distintos actores en la producción y el consumo (medios y publicidad, empresas, municipios, legislación, consumidores, etc.).4. El/la alumno/a sabe sobre las estrategias y las prácticas de producción y consumo sostenibles.5. El/la alumno/a comprende los dilemas/compensaciones y los cambios sistémicos necesarios para alcanzar un consumo y una producción sostenibles.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONALES	<ol style="list-style-type: none">1. El/la alumno/a es capaz de hablar sobre la necesidad de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.2. El/la alumno/a es capaz de motivar a otros a adoptar prácticas sostenibles en el consumo y la producción.3. El/la alumno/a es capaz de diferenciar entre las necesidades y los deseos, y de reflexionar en torno a su propia conducta de consumo individual a la luz de las necesidades del mundo natural, de otras personas, culturas y países, y de las futuras generaciones.4. El/la alumno/a es capaz de visualizar estilos de vida sostenibles.5. El/la alumno/a es capaz de sentirse responsable de los impactos ambientales y sociales de su propia conducta individual como productor o consumidor.

**OBJETIVOS
DE APRENDIZAJE
CONDUCTUALES**

1. El/la alumno/a es capaz de planificar, implementar y evaluar actividades relacionadas con el consumo utilizando criterios de sostenibilidad actuales.
2. El/la alumno/a es capaz de evaluar, participar e influenciar la toma de decisiones sobre procesos de adquisición en el sector público.
3. El/la alumno/a es capaz de promover patrones de producción sostenibles.
4. El/la alumno/a es capaz de asumir críticamente su rol como parte interesada activa en el mercado.
5. El/la alumno/a es capaz de desafiar las orientaciones culturales y sociales sobre consumo y producción.

Tabla 1.2.12a. Temas sugeridos para el ODS 12 “Producción y consumo responsables”

- › Publicidad, presión de los pares, pertenencia y creación de identidad.
- › Historial de producción y consumo, patrones y cadenas de valor, y gestión y uso de recursos naturales (renovables y no renovables).
- › Impactos ambientales y sociales de la producción y el consumo.
- › Producción y consumo de energía (transporte, uso comercial y residencial, energías renovables).
- › Producción y consumo de alimentos (agricultura, procesamiento de alimentos, elecciones y hábitos alimentarios, generación de desechos, deforestación, sobreconsumo de alimentos y hambre).
- › Turismo.
- › Generación y gestión de desechos (prevención, reducción, reciclaje, reutilización).
- › Estilos de vida sostenibles y diversas prácticas de producción y consumo sostenibles.
- › Sistemas de etiquetado y certificados para la producción y el consumo sostenibles.
- › Economía verde (de la cuna a la cuna, economía circular, crecimiento verde, decrecimiento).

Tabla 1.2.12b. Ejemplos de enfoques y métodos de aprendizaje para el ODS 12 “Producción y consumo responsables”

- › Calcular y reflexionar sobre la propia huella ecológica¹.
- › Analizar diversos productos (por ejemplo, teléfonos celulares, computadores, ropa) utilizando el análisis del ciclo de vida (ACV).
- › Administrar una empresa de estudiantes que fabrique y venda productos sostenibles.
- › Hacer juegos de rol con distintas funciones del sistema de comercio (productor, publicista, consumidor, gestor de desechos, etc.).
- › Filmar cortos/documentales para hacer que los alumnos comprendan los patrones de producción y consumo (por ejemplo, La Historia de las cosas de Annie Leonard²).
- › Crear y dirigir un proyecto de acción (juvenil) relacionado con la producción y el consumo (por ejemplo, moda, tecnología, etc.).
- › Realizar un proyecto de investigación en torno a: “¿Se trata la sostenibilidad de renunciar a cosas?”.

1 La huella ecológica es una forma de medida del impacto humano en los ecosistemas de la Tierra. Mide el suministro de la naturaleza y la demanda sobre la misma, lo que se mide en espacios naturales silvestres o cantidad de capital natural consumido al año. Ver: <http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/calculators/>.

2 <http://storyofstuff.org/movies/story-of-stuff/>

ANEXO 2 | ENTIDADES Y PROFESORADO UNIVERSITARIO QUE TRABAJAN LAS DIFERENTES TEMÁTICAS ABORDADAS EN LA GUÍA

ENTIDADES	TEMÁTICAS	CONTACTO
Autonomía Sur	› Cooperativismo y Emprendimiento ecosocial	gestion@autonomiasur.org
Coop57 Andalucía	› Finanzas éticas	andalucia@coop57.coop
Economistas sin Fronteras	› Emprendimiento ecosocial › Otras corrientes heterodoxas	romina.vinocur@ecosfron.org
Escuela Andaluza de Economía Social	› Economía Social	gerencia@escueladeeconomiasocial.es
Ecologistas en Acción	› Otras corrientes heterodoxas	formacion@ecologistasenaccion.org
Finançament Ètic i Solidari - FETS	› Finanzas éticas	educacio@fets.org
Fuhem Ecosocial	› Emprendimiento ecosocial › Otras corrientes heterodoxas	fuhem@fuhem.es
Fundación GOTEQ	› Finanzas alternativas (Crowdfunding)	chiara@goteo.org
IDEAS Comercio Justo	› Comercio Justo › Consumo y producción Responsables (ODS 12)	talleres@ideas.coop
Mercao social de Córdoba- La Tejedora	› Mercados Sociales › Consumo y producción Responsables (ODS 12)	info@latejedora.org



ENTIDADES	TEMÁTICAS	CONTACTO
Observatorio de Multinacionales de América Latina (OMAL)	<ul style="list-style-type: none"> › Tratados comerciales y Derechos Humanos 	omal@omal.info
REAS Red de Redes	<ul style="list-style-type: none"> › Economías Transformadoras › Mercados Sociales › Balance/Auditoría Social 	info@reas.red
SANNAS	<ul style="list-style-type: none"> › Triple Balance 	somos@sannas.eu
SETEM Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> › Comercio Justo › Finanzas éticas 	andalucia@setem.org
Subbética Ecológica	<ul style="list-style-type: none"> › Economía del Bien Común › Emprendimiento ecosocial 	info@subbeticaecologica.com
Traperos de Emaús	<ul style="list-style-type: none"> › Economía Circular 	carmenruiz@emaushuelva.es
Xarxa de Economía Solidaria de Catalunya-XES	<ul style="list-style-type: none"> › ESS › Mercados Sociales › Balance/Auditoría Social 	info@xes.cat

PROFESORADO UNIVERSITARIO	TEMÁTICAS	CONTACTO
Agenjo Calderón, Astrid (UPO)	<ul style="list-style-type: none"> › Economía Feminista 	cmagecal@upo.es
Barroso, María de la O (UHU)	<ul style="list-style-type: none"> › Economía Social y Solidaria 	barroso@uhu.es
Borrego Marín, María del Mar (US)	<ul style="list-style-type: none"> › Economía Circular 	mbmarin@us.es
Castro Bonaño, Marcos (UMA)	<ul style="list-style-type: none"> › Economía Ecológica 	mcastro@uma.es
Díaz-Foncea, Millán (Univ. Zgz)	<ul style="list-style-type: none"> › Mercados Sociales 	millan@unizar.es
Dominguez Serrano, Mónica (UPO)	<ul style="list-style-type: none"> › Planes de Igualdad 	mdomser@upo.es
Flores Ruiz, David (UHU)	<ul style="list-style-type: none"> › Finanzas éticas 	david.flores@dege.uhu.es

PROFESORADO UNIVERSITARIO	TEMÁTICAS	CONTACTO
García Martí, Elia (UJA)	› Emprendimiento rural con perspectiva de género	egarcia@ujaen.es
García Sánchez, María Rosa (US)	› Movimiento B y emprendimiento social	rosagar@us.es
Marcuello, Carmen (Univ. Zgz)	› Economía Social › Mercados Sociales	cmarcue@unizar.es
Marín Cáceres, Laura (UJA)	› Contratación Pública Responsable	lmarin@ujaen.es
Morales Sánchez, Rafael (UPO)	› Economía del Bien Común	rmorsan@upo.es
Pérez González, María del Carmen (UCA)	› Economía Social	maricarmen.perez@uca.es

OTRAS REDES Y RECURSOS	CONTACTO
Escuela de Activismo económico (Madrid y Barcelona)	https://escueladeactivismoeconomico.org/
Eukonomia	@eukonomia; https://eukonomia.wordpress.com/
Exploring Economics International	https://www.exploring-economics.org/es/
Post Crash UPF (Rethinking Economics Barcelona)	@PostCrash_UPF
Red por la Educación en las Finanzas y Solidarias (REDEFES)	https://redefes.org/
Rethinking Economics Madrid	@EconomicsMadrid



Para informarte sobre noticias, recursos, formaciones y eventos relacionados con diferentes temáticas vinculadas a la Economía Social y Solidaria, se recomienda la suscripción al Boletín mensual editado por REAS en <https://www.economiasolidaria.org/boletines/> y al Boletín mensual editado por Economistas sin Fronteras en <https://ecosfron.org/publicaciones/boletin-de-actividades-esf/>.

